EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, sábado 28 de noviembre de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

FRIGORIFICO AVICOLA BASAVILBASO

Sociedad Anónima Comercial. Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Número trescientos cuatro. — En la ciudad de Morón, Partido del mismo ombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público, comparece don Matías Pío González, argentino, casado, mayor de edad, vecino de la Capital Federal, de tránsito aquí, persona hábil y de mi conocimiento doy fe así como de que concurre a este acto en virtud de la autorización conferida por los accionistas fundadores de la sociedad "Frigorífico Avícola Basavilbaso" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, con el objeto de dejar formal y definitivamente constituida dicha sociedad, y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a cuyo efecto me exhibe el Expediente número dieciocho mil cincuenta y uno, del corriente año, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación —Inspección General de Justicia— del que resulta la aprobación: del Acta Constitutiva otorgada por escritura que pasó ante mí, el doce de marzo del año actual, al folio ciento cuarenta y dos, protocolo corriente de este Registro a mi cargo; del Estatuto Social obrante de fojas siete a fojas diez; del Inventario de Aporte que corre a fojas veintiuno y veintidós; y la correspondiente Resolución de la Inspección General de Justicia otorgándole personería jurídica, todos cuyos elementos juntamente con las modificaciones aconsejadas. tengo a la vista para este acto en el aludido expediente, y transcriptos íntegramente, de acuerdo al orden indicado, dicen así: "Fº 142. — Primer Testimonio. — Número cincuenta y dos. — En la ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público, comparecen los señores don Israel Levitzky, argentino casado, Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos ochenta y ocho mil ciento veintitrés; doña Margarita Brailovsky de Levitzky, argentina, casada, Libreta Cívica número cinco millones sesenta y ocho mil ciento once; don Juan Carlos Isabelino Coglionesse, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento número cinco millones setecientos noventa y nueve mil ciento noventa y cinco; don Abraham Golub, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho; doña Nelly Cirlin de Golub, argentina, casada, Libreta Cívica número dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos; don Mauricio Golub, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y seis; doña Rosa Rogatky de Golub, argentina, casada, Libreta Cívica número cinco millones veintiun mil ochocientos treinta y cinco; don Gregorio Rosquin, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento un millón novecientos dos mil ciento veinticinco; doña Nélida Alicia Simonit de Rosquin, argentina, casada, Cédula de Identidad de la Policía de Entre Ríos número setecientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y siete; don Edsel Edis Suárez, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve; mayores de edad, vecinos de la ciudad de Basavilbaso, Provincia de Entre Ríos; y don Roberto Angel Lowenstein, argentino, soltero, de veintiún años de edad, autorizado especialmente por su señor padre don Luis Lowenstein para ejercer el comercio· vecino de la Capital Federal; todos los comparecientes se hallan de tránsito aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, del tres de mayo del año pasado, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FRIGORIFICO AVICOLA BASAVILBASO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I) Comerciales: En general la compraventa, comercialización, importación y exportación de todo tipo de mercaderías y productos elaborados o no, bienes muebles, semovientes, frutos del país, materias primas y en especial productos alimenticios; y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. II) Industriales: Industrialización del frío y preparación y manufactura de productos alimenticios, por sí y|o para o por terceros, pudiendo para ese fin, realizar también el faenamiento de hacienda, la preparación de carnes y subproductos. III) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola de campos para destinarlos a la producción agraria, ganadera, frutícola, cerealista, y en especial a la cría de todo tipo de aves, y en general a la explotación de granjas, quintas, huertas, chacras, colonias, criaderos, tambos, cabañas y el cultivo de la tierra. — d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por doscientas mil acciones de cien pesos cada una, valor nominal, y dividido en veinte series de un millón de pesos de igual moneda cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de cinco a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. — Segundo: Del Capital Autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por un valor nominal total de cuatro millones de pesos moneda nacional, que los accionistas suscriben e integran conforme al detalle siguiente: don Roberto Angel Lowenstein dos mil acciones ordinarias o sean doscientos mil pesos nacionales; doña Margarita Brailovsky de Levitzky dos mil acciones ordinarias o sean doscientos mil pesos de igual moneda; doña Nelly Cirlin de Golub, un mil ochocientas acciones ordinarias o sean ciento ochenta mil pesos nacionales; don Juan Carlos Isabelino Coglionesse, un mil ochocientas acciones ordinarias o sean ciento ochenta mil pesos moneda nacional; doña Nélida Alicia Simonit de Rosquín, un mil setecientas acciones ordinarias o sean ciento setenta mil pesos nacionales, y doña Rosa Rogatky de Golub, un mil setecientas acciones ordinarias o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional. — En este mismo acto los mencionados precedentemente integran el diez por ciento del capital suscripto o sean ciento diez mil pesos moneda nacional en conjunto, obligándose a abonar el noventa por ciento restante, cuando así lo resuelva el Directorio de la sociedad. — Y los señores Israel Levitzky, Gregorio Rosquín, Abraham Golub, Mauricio Golub y Edsel Edis Suárez, suscriben e integran totalmente dos mil novecientas acciones ordinarias o sean dos millones novecientos mil pesos moneda nacional, mediante el aporte de los siguientes bienes: a) don Israel Levitzky transfiere como aporte de capital a la sociedad anónima, dos fracciones de terreno de su propiedad, designadas con los números Uno y Dos, que miden: la primera de ellas ochenta y cinco metros de frente por setenta y cinco metros de fondo, lo que hace una superficie de seis mil trescientos setenta y cinco metros cuadrados; y la segunda fracción mide: Ciento catorce metros de frente por doscientos noventa y cuatro metros noventa y cinco centímetros de fondo, o sea una superficie de treinta y tres mil seiscientos veinticinco metros cuadrados, formando ambas fracciones un total de cuarenta mil metros cuadrados, o sean cuatro Hectáreas. — Dichas fracciones son parte de una fracción mucho mayor y componen el campo ubicado en Colonia Lucienville, Grupo número dos, Distrito Genacito, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos de esta República, y parte de la fracción "A" del plano cinco mil ochocientos setenta y siete correspondiente a la mensura practicada el siete de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, por el agrimensor nacional don Raúl Zapata, encontrándose su dominio inscripto en el Registro Inmobiliario Rural de Concepción del Uruguay bajo el número dieciocho, Propiedad número siete mil quinientos treinta y cinco, ocho mil trescientos diecisiete, Folio noventa y cinco al ciento uno, Tomo nueve, efectuándose la transferencia de las fracciones referidas por el precio de Ochocientos mil pesos nacionales, conforme al boleto suscripto con fecha de hoy. — Y, b) El nombrado señor Israel Levitzky y los señores Gregorio Rosquin, Abraham Golub, Mauricio Golub, y Edsel Edis Suárez transfieren también a la sociedad anónima como aporte de capital, todas las instalaciones que se encuentran sobre la fracción de terreno número dos, anteriormente descripta, en el punto a) precedente, y que constan de: Un galpón para cría de pollos parrilleros que mide: ciento cinco metros por once metros; un galpón también para cría de pollos parrilleros que mide ciento once metros por once metros. — Un galpón para "criadora" de veintiséis metros por once metros cincuenta centímetros; un galpón para "criadora" de cuarenta metros por doce metros. Los cuatro galpones descriptos, de madera de eucaliptus y sus techos y paredes de chapa de "cartón prensado", con excepción del último cuyas paredes son de ladrillo puesto de canto. Todos los galpones con instalaciones de luz y agua, incluyéndose además los implementos necesarios como ser: comederos, bebederos y demás útiles necesarios para el funcionamiento de los mismos. — Un galpón para depósito de alimentos, también de madera de eucaliptus y chapa de cartón que mide de diez metros por catorce metros. — Un carrito de dos ruedas, un caballo, seis faroles a gas, herramientas de mano y varias lámparas pequeñas, todo conforme al inventario que suscripto por los nombrados y que forma parte integrante de esta acta, certificado por el Contador Público Nacional don Matías Pío González, efectuándose la transferencia de las instalaciones detalladas por la suma total de dos millones cien mil pesos moneda nacional, y que pertenece a cada uno de los nombrados en la siguiente proporción: a don Israel Levitzky novecientos mil pesos nacionales, a don Abraham Golub cuatrocientos mil pesos de igual moneda; a don Mauricio Golub, cuatrocientos mil pesos nacionales, y a don Gregorio Rosquin trescientos mil pesos de igual moneda; y a don Edsel Edis Suárez cien mil pesos nacionales. — En cosecuencia, el señor Israel Levitzky suscribe e integra diecisiete mil acciones ordinarias por un valor total de un millón setecientos mil pesos moneda nacional; don Gregorio Rosquin suscribe e integra tres mil acciones ordinarias por un valor total de trescientos mil pesos moneda nacional; don Abraham Golub, suscribe e integra cuatro mil acciones ordinarias por un valor total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Mauricio Golub, suscribe e integra cuatro mil acciones ordinarias por un valor total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; y don Edsel Edis Suárez suscribe e integra un mil acciones ordinarias por un valor total de cien mil pesos moneda nacional; mediante la transferencia de los bienes detallados en los puntos a) y b) precedentes: comprometiéndose formalmente a cumplir con los requisitos legales necesarios, para dejar debidamente transferidos a favor de la sociedad anónima los bienes por ellos aportados, una vez que la misma obtenga su personería jurídica. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como presidente: don Roberto Angel Lowenstein; vicepresidente: don Abraham Golub; directores titulares: doña Nélida Alicia Simonit de Rosquin; don Mauricio Golub y don Israel Levitzky; síndico titular: doctor Matías Pío González y síndico suplente: doña Rosa Rogatky de Golub. — Cuarto: Los comparecientes otorgan Poder Especial Irrevocable post-morten en los términos del artículo mil novecientos ochenta y dos del Código Civil a favor del señor Roberto Angel Lowenstein, señorita Aidée Mora y doctor Matías Pío González, y éstos a su vez se lo otorgan recíprocamente para que actuando ya sea en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente realicen las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica de la sociedad, quedando igualmente facultados para aceptar las modificaciones, incluso de la denominación social, como así también las adiciones o supresiones que pudiese exigir la Inspección General de Justicia para la aprobación del estatuto social, y suscribir oportunamente la escritura de protocolización del mismo y de la resolución concediéndole personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, y practicar todas las diligencias que sean menester para obtener la inscripción de la mencionada escritura en el Registro Público de Comercio. Leída que les fue, los comparecientes se ratifican en su contenido y firman por ante mí, de que doy fe. — I. Levitzky. — Margarita B. de Levitzky. — Coglionesse. — A. Golub. — Nelly C. de Golub. — M. Golub. — Rosa R. de Golub. — G. Rosquín. — Nélida S. de Rosquín. — Edsel Suárez. — Roberto Lowenstein. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro A. Antoniotti. — ... Estatuto Social. — ... Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... Artículo Cuarto: El Capital Autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas mil acciones de cien pesos cada una. valor nominal y dividido en veinte series de Un millón de pesos moneda nacional cada serie. — ... Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve con mandato por tres años, siendo reelegibles ... Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de Mayo de cada año...". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 18051. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. Visto lo solicitado a fs. 16; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas, Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Frigorífico Avícola Basavilbaso" Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Agropecuaria, constituida en la Ciudad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el 12 de marzo de 1964, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, con la denominación de "Faba" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, cuyos estatutos obran de fs. 7 (fojas siete) a fs. 10 (fojas diez), con las modificaciones de fs. 25 y vta. (fojas veinticinco y vuelta) y la salvedad de que el encabezamiento del estatuto llevará la siguiente redacción: "La sociedad anónima constituida con el nombre de "Frigorífico Avícola Basavilbaso" Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables". Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación de fs. 25 vta. (fojas veinticinco vuelta) y se incluirá el Inventario de fs. 21|22 (fojas veintiuno y veintidós). Además la sociedad deberá acompañar la escritura traslativa de dominio de los bienes aportados como integración de capital. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Entre líneas: "Avícola", "Avícola", Vale. — Resolución Nº 946. — Firma ilegible y debajo en sello: Carlos Suárez Anzorena - Sub-Inspector General de Justicia - Letrado. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia". — Es copia fiel doy fe de las constancias obrantes en el Expediente número dieciocho mil cincuenta y uno, del corriente año, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia, que tengo para este acto a la vista. Y el compareciente señor Matías Pío González continúa diciendo: Que deja transcripto en la forma que antecede el Estatuto Social de "Frigorífico Avícola Basavilbaso" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria, y demás actuaciones que motivaron su constitución definitiva, con designación de su Primer Directorio y Emisión de las Series Uno, Dos, Tres y Cuatro de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción o sea un total de cuarenta mil acciones por valor nominal total de Cuatro millones de pesos moneda nacional, y solicita de mí, el autorizante, expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, y demás efectos legales. Por último yo, el Es-



cribano autorizante hago constar que en el testimonio respectivo se abonará íntegramente el Impuesto Fiscal sobre el Capital Autorizado de la Sociedad o sea sobre Veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, alcanzando dicho impuesto la cantidad de Ciento veinte mil pesos de igual moneda, a cuyo fin retengo el importe correspondiente. Leída que le fue, el compareciente se ratifica en su contenido y firma por ante mí, de que doy fe. — Matías P. González. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro A. Antoniotti. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 857 del Registro Nº 3 a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio extendido en once sellos de actuación notarial de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del 9.570.248 al presente 9.570.258, inclusive, todos de la Serie G., los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Undécimo, Vale. Entre líneas: mil. Vale. — Pedro A. Antoniotti, Escribano. Está su sello".

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.720.— e.28|11 Nº 62.181 v.28|11|64

FOTOGEN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 23 de octubre de 1964, pasada ante el escribano público don Francisco Alberto Rodríguez, se protocolizó la reforma de los estatutos de la sociedad "FOTOGEN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", sancionada por la asamblea general ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1962, en lo que se refiere a los artículos 4º y 5º, cuya reforma ha sido aprobada por resolución dictada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el 8 de octubre de 1964, con el número P. J. 001.681, quedando en consecuencia los artículos reformados con la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital autorizado por la sociedad se fija en veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000 m|n.), representados por nueve mil acciones de mil pesos moneda nacional cada una, dividido en quince series de seiscientos mil pesos moneda nacional cada una, las cuales se hallan totalmente suscriptas y realizadas y que hacen la suma de nueve millones de pesos moneda nacional. Las cuatro primeras series están constituídas por acciones privilegiadas y las restantes, por acciones ordinarias. Las acciones privilegiadas gozarán del dividendo adicional establecido en el artículo once de los estatutos. Además, dieciséis mil acciones ordinarias de pesos mil moneda nacional cada una, dividido en diez series de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional cada una, que se emitirán en las oportunidades, condiciones y forma de pago que el Directorio estime conveniente, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia de la Nación. — Artículo quinto: El capital autorizado de veinticinco millones de pesos moneda nacional, por resolución tomada dentro de las disposiciones fijadas por el Decreto Nº 854 del 14 de octubre de 1955, podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su valor originario, en la época, forma y condiciones que se considere conveniente. — Cada resolución de aumento deberá hacerse constar en escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia de la Nación, no pudiendo anunciarse como capital autorizado sino el de veinticinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo a las disposiciones de este artículo.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.800.— e.28|11 Nº 62.231 v.28|11|64

S. E. L. M. A. R.
Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según escritura del 21 de octubre de 1964, pasada ante el escribano Guillermo Aguerrondo, por resolución Nº 001583 del 28 de setiembre de 1964, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación aprobó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "S. E. L. M. A. R., SOCIEDAD ELECTROMECANICA ARGENTINA DE REFRIGERACION, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", sancionada por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1964, siendo el texto del artículo modificado del siguiente tenor: Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta, importación y exportación de toda clase de maquinarias en general, motores, dispositivos, artefactos, instrumentos herramientas y accesorios para uso familiar, comercial, para las industrias agropecuarias o extractivas, elementos prefabricadas y|o modulares para viviendas y su instalación y especialmente de aparatos, implementos e instalaciones destinadas a la refrigeración en general, a la calefacción y al acondicionamiento de aire, ya sea por medio de la electricidad, la combustión de gas de alumbrado, kerosene o cualquier otro sistema o procedimiento conocido o que más adelante llegue a conocerse. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos comerciales y jurídicos autorizados por la ley, y en consecuencia, sin que esta enumeración sea limitada, podrá: Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar negocios o industrias para el mejor cumplimiento de los fines sociales; adquirir, comprar y recibir en pago, vender y en toda forma transferir, permutar, usufructuar, hipotecar o gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, como también toda clase de marcas de fábrica o de comercio, patentes de invención, privilegios y concesiones ya sean nacionales o extranjeras.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320.— e.28|11 Nº 62.201 v.28|11|64

PLATACRUZ
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Fº 1.287. — Primer Testimonio: Escritura número Quinientos Cuarenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Guido Cayetano Aletti y don Héctor Haddad, casados, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conociuiento, doy fe como de que concurren a este acto por derecho propio y también en nombre y representación de don José Rodolfo Haddad, don Enrique Morbidelli, don Carlos Domingo Cassano, don Jorge Martín Rodríguez Mentasti, don Emilio Angel Rodríguez Mentasti, don Carlos Marcos Stevani, don Saúl Pilnik y don Jorge Hugo Alejandro Realdo Cattáneo, en mérito al poder otorgado con fecha primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que pasó ante mi Adscripto al folio mil cincuenta y uno, de este Protocolo corriente, y dicen: Que conjuntamente con sus mandantes, han constituido la sociedad "PLATACRUZ", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA" por acta privada celebrada en esta Capital con fecha primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, en la que se redactaron sus estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos al Superior Gobierno de la Nación, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por Expediente letra N, número diez y ocho mil quinientos noventa y ocho, uno, mil novecientos sesenta y cuatro, de la Inspección General de Justicia. — Que dicho estatuto fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por Resolución de fecha quince de octubre corriente, que autorizó a la sociedad a funcionar en el carácter de annima, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio la transcripción del acta constitutiva mencionada, del texto del estatuto y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que los aprobó, todo lo cual en el orden indicado es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 1 día del mes de septiembre de 1964, se reúnen los señores Héctor Haddad; José Rodolfo Haddad; Enrique Morbidelli; Carlos Domingo Cassano; Guido Cayetano Aletti; Jorge Martín Rodríguez Mentasti; Emilio Angel Rodríguez Mentasti; Carlos Marcos Stevani; Saúl Pilnik y Jorge Hugo Alejandro Realdo Cattáneo, todos mayores de edad y hábiles para contratar y después de un cambio de ideas resuelven por unanimidad: Primero: Dejar constituida una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente estatuo: "Art 1º) Con la denominación de Platacruz Sociedad Anónima Comercial y Financiera se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que por resolución del Directorio, podrá establecer sucursales y agencias en el interior y exterior de la República, con o sin capital asignado. — Art. 2º) Se fija en noventa y nueve años el término de duración de la Sociedad a contar de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º) La sociedad tiene por objeto dedicarse en cualquier parte de la República o del extranjero a: Operaciones comerciales, mediante la compra-venta, importación, exportación representación y consignación, comercialización y distribución de bienes muebles, semovientes, mercaderías, útiles, máquinas, productos, elaborados y semielaborados, patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales, frutos del país y derivados, materias primas y artículos para uso del hogar y explotación de buques, mediante contratos de fletamento y arrendamiento; operaciones financieras, por préstamos con ó sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedad existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones, cuotas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemos o modalidades creados o a crearse. — La sociedad no realizará las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Art. 4º) Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá efectuar todos los actos contratos o negocios que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, sin más limitación que las establecidas en las leyes y estos estatutos. — Art. 5º) El capital autorizado se fija en la suma de $ 3.000.000.— moneda legal, dividido en 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— moneda legal, dividido en 5 series de $ 600.000.— moneda legal cada una, las que serán de dos clases: "A" de 5 votos y "B" de 1 voto. — En el acto de constitución de la Sociedad ha quedado totalmente suscripta la primera serie de la clase "B" e integrada en un 10 %. — Las series restantes se emitirán en acciones clase "A" o "B" en las oportunidades y condiciones de pago que determine el Directorio. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiera sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Salvo que la emisión tuviera un destino especial en interés social, los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de las futuras emisiones en proporción y dentro de la categoría que posean, en cuyo caso se procederá a las emisiones de las acciones ordinarias "A" y "B" en forma simultánea y en proporción a las que se encuentran en circulación. — En caso contrario, todos los accionistas tendrán igual preferencia a la suscripción de las futuras acciones que se emitan, cualquiera sea la categoría. — El derecho de preferencia será ejercido dentro de los quince días, a partir de la última publicación que a tal efecto se hará por tres días en el Boletín Oficial. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo con cumplimiento del Decreto 852, del 14|10|55. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Art 6º): Las acciones y certificados llevarán la firma del Presidente y de uno de los directores y demás recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Una de las firmas puede consignarse en facsímil. — Los títulos pueden representar una o más acciones, las acciones podrán ser integradas en efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes representan un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo hacerse la comunicación respectiva a la Inspección General de Justicia. — Las acciones son indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción. — En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual desde la fecha en que se debió hacer el pago, hasta 90 días subsiguientes, transcurrido dicho plazo, el Directorio queda autorizado para seguir el procedimiento del segundo apartado del artículo 333 del Código de Comercio. — A todos los accionistas se les aplicará el mismo procedimiento. — Art. 7º): La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares, designados por 1 año por la Asamblea General, la que fijará su número. — Los Directores continuarán desempeñando sus mandatos con todos los deberes y atribuciones y remuneraciones hasta que la Asamblea General, convocada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio los reelija o designe sus reemplazantes. — El Directorio, en la primera sesión que celebre luego de su elección designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. — Para ser Director se requiere ser accionista de diez acciones por lo menos, que en garantía de su gestión deberán quedar depositadas en la sociedad, mientras dure su mandato. — Podrán hacerse representar los Directores en el Directorio por otro Director, quedando siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. — Podrán votar por carta o telegrama cuando estén ausentes sobre cuestiones determinadas, sin que el voto se compute para el quórum. — Art. 8º): El Directorio se reunirá con la frecuencia que exija el interés de la sociedad y quedará constituído y funcionará legalmente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto, salvo el caso de que el Directorio estuviera constituído por dos miembros, en cuyo caso las resoluciones se adoptarán por unanimidad. — Las deliberaciones se harán constar en el libro de actas y serán suscriptas por los Directores que tomaren parte en las respectivas sesiones. — Las vacantes que se produzcan por ausencia, renuncia o impedimento temporario o definitivo, serán llenadas por el Directorio con conformidad del Síndico, por el tiempo que dure la ausencia temporaria o hasta la primer asamblea general de accionistas que se celebre en los otros supuestos. — El Presidente será reemplazado en caso de ausencia por el Vicepresidente y en caso de ausencia de éste por el Director que designe el Directorio de conformidad con el Síndico. — Art. 9º): Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o del vicepresidente, en su caso, por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no de la Sociedad, a quien mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin: Ejercer la firma social por intermedio del Presidente o del Vicepresidente con un Director, facultad que por resolución del Directorio podrá otorgarse a otros Directores, u otras personas mediante autorización por escritura pública para casos especiales. — El Presidente presidirá las reuniones del Directorio y de las Asambleas. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — En consecuencia podrá comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas cauciones, anticresis, hipotecas y todo derecho real y dar y tomar en locación inmuebles por plazo mayor de seis años dentro o fuera del país; tomar y dar dinero prestado, contra toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales provinciales y|o reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros. c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares y mixtos, nacionales o extranjeros, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. e) Celebrar toda clase de contratos y estipular sus condiciones. f) Aceptar, otorgar y revocar poderes generales o especiales, con facultad de querellar, inclusive criminalmente, pudiendo delegar la representación de la sociedad en un mandatario para absolver posiciones en juicios quedando entendido que a los efectos de absolver posiciones cualquier miembro del Directorio estará facultado para hacerlo válidamente en nombre de la sociedad. Transigir, comprometer en árbitros y amigables componedores. Estar en juicio como actora o demandado promoviendo y contestando las acciones judiciales y extrajudiciales que fueran necesarias en defensa de los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados y asesores que considere pertinentes y fijarles su remuneración, prorrogar jurisdicción, renunciar al derecho de apelación o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias de créditos, remisiones o quitas de deudas. g) Suscribir o comprar y tender acciones y cuotas de otras sociedades, adquirir el activo y pasivo de empresas o negocios, formar sociedades o participar de las ya constituídas, aportando capital, todo con objeto similar

a la de la Sociedad; h) Cobrar y percibir todo lo que se debe a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención. k) Nombrar gerentes o subgerentes, agente o representantes, crear los empleos que juzgue necesario y fijar su remuneración. Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponda como Director, la cual será resuelta por la Asamblea con cargo a gastos generales; l) Otorgar escrituras, instrumentos públicos y privados, poderes especiales y generales con las facultades que sean precisas y necesarias y propias de su naturaleza y revocarlos; m) Disponer el reparto de dividendos provisorios en base a utilidades líquidas y realizadas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y con cumplimiento del art. 19 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia; n) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Emitir debentures en las condiciones que estime conveniente y en general, resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales, con cargo de rendir cuenta ante la Asamblea. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales.— Art. 10º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días con anticipación de diez y ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. Toda clase de Asambleas, aun las determinadas en el art. 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de acciones suscriptas y cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. El Presidente de la Asamblea tendrá voto decisivo en caso de empate. Art. 11º:

Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de carta poder dirigida al Presidente. Cada acción suscripta de la clase "A" dará derecho a 5 votos y cada acción suscripta de la clase "B" dará derecho a 1 voto. Para la elección de Síndicos toda acción ordinaria confiere solamente 1 voto. Art. 12º: Anualmente la Asamblea General Ordinaria elegirá un Síndico que será reelegible indefinidamente y cuyas funciones se determinan en el artículo 340 del Código de Comercio y en los presentes estatutos. La Asamblea fijará anualmente la remuneración del Síndico. Art. 13º: Todos los años, el treinta de Junio, se levantará Inventario y se practicará el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que serán sometidos al Síndico por el Directorio con la Memoria sobre la marcha y situación de la Sociedad. La fecha del cierre del ejercicio económico podrá ser modificada por la Asamblea de Accionistas cuya resolución se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El Síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos, antes de ser presentados a la Asamblea General. Los Balances e Inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Art. 14º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio anual se distribuirán así: a) el dos por ciento para Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el 10% del Capital Suscripto; b) El porcentaje que la Asamblea resuelva destinar para remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico. c) El dividendo que se distribuya a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para creación de reservas facultativas y participación o gratificación al personal. Los dividendos no reclamados después de tres años en que fueron puestos a disposición del accionista engrosarán al Fondo de Reserva Legal. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluido sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente no podrá exceder del 25 % de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por algunos Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje antes fijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Art. 15º) En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será efectuada por las personas que designe la Asamblea con intervención del Síndico. — El producido neto, después de cubierto el pasivo y abonados los gastos y emolumentos de la liquidación, será distribuido como sigue: a) Será pagado el capital de las acciones ordinarias. — b) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos, distribuirase entre los poseedores de acciones ordinarias, en proporción de la parte integrada de las mismas. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las 5 series de acciones ordinarias al portador suscribiendo la primera con derecho a 1 voto por acción, según se detalla a continuación: Suscripción e Integración - Accionista - Acciones - Clase - Monto. — Héctor Haddad — 600 — ord. 1 voto — pesos 6.000. — José Rodolfo Haddad — 600 — ord. 1 voto — $ 6.000. — Enrique Morbidelli — 600 — ord. 1 voto — $ 6.000. — Carlos Domingo Cassano — 600 — ord. 1 voto — $ 6.000. — Guido Cayetano Aletti — 600 — 1 voto — $ 6.000. — Jorge Martín Rodríguez Mentasti — 600 — ord. 1 voto. — $ 6.000. — Emilio Angel Rodríguez Mentasti — 600 — ord. 1 voto — pesos 6.000. — Carlos Marcos Stevani — 600 — ord. 1 voto — $ 6.000. — Saúl Pilnik — 600 — ord. 1 voto — $ 6.000. — Jorge Hugo Alejandro Realdo Cattáneo — 600 — ord. 1 voto. — $ 6.000 — 6.000 — $ 60.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Héctor Haddad. — Vicepresidente: Jorge Martín Rodríguez Mentasti. — Director Secretario: Guido Cayetano Aletti. — Síndico Titular: Carlos Domingo Cassano. — Cuarto: Autorizar a los señores Héctor Haddad, Jorge Martín Rodríguez Mentasti y Guido Cayetano Aletti, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Héctor Haddad. J. R. Haddad. E. Morbidelli. C. D. Cassano. Guido C. Aletti. J. M. Rodríguez Mentasti. E. A. Rodríguez Mentasti. C. M. Stevani. S. Pilnik. Jorge H. A. Realdo Cattáneo. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Héctor Haddad; José Rodolfo Haddad; Enrique Morbidelli; Carlos Domingo Cassano; Guido Cayetano Aletti; Jorge Martín Rodríguez Mentasti; Emilio Angel Rodríguez Mentasti; Carlos Marcos Stevani; Saúl Pilnik; y Jorge Hugo Alejandro Realdo Cattáneo, quienes las han puesto en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1964. — Hay una firma y un sello que dice: Blanca Esther Copes. Escribana Nacional. —Autorización Nº 57". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 14 Oct. 1964. — Visto el Expediente N.18.598|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Platacruz Sociedad Anónima Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Platacruz Sociedad Anónima Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el 1º de setiembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco vuelta (1 vta.). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. número 001.700. — Alconada Aramburú". — Lo transcripto es copia fiel del expediente referido de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida la sociedad "Platacruz Sociedad Anónima Comercial y Financiera" solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. — Leída la ratifican y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — Guido C. Aletti. Héctor Haddad. — Hay un sello — Ante mí: G. Aguerrondo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos ochenta y siete del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial correlativos del número cuatro millones doscientos diez y siete mil trescientos dos al cuatro millones doscientos diez y siete mil trescientos ocho, y el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Esc. G. Aguerrondo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.400.— e.28|11-Nº 62.204-v.28|11|64

MORENO MAC DONELL
Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número mil quinientos treinta y cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano Público autorizante, comparece el doctor César Augusto Espigares Moreno, casado, vecino de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores doctor Napoleón Luis Paz, casado, doctor Esteban Canale Demaria, casado, don Antonio Guillermo Sáenz Valiente, casado; doctor Horacio Béccar Varela (h), casado, doctor Augusto María Conte Mac Donell, casado, doctor Jorge María Conte Mac Donell, casado, don José María Espigares Moreno, casado, doña Eva Zorzano, soltera y don Félix Agustín Garavelli, casado, ejercitando el mandato que le fuera otorgado ante mí el trece de mayo último al folio mil ciento setenta y ocho, protocolo corriente de este Registro, con facultades suficientes para este otorgamiento. Y después de asegurarme el compareciente que la representación invocada se encuentra vigente sin modificación, dice: Que por Acta privada celebrada el día trece de mayo del corriente año, sus mandantes y el exponente constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Moreno Mac Donell Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios", la que ha sido autorizada a funcionar como sociedad anónima por resolución del Inspector General de Justicia, del veintinueve de septiembre último, que a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, solicita de mí el autorizante, la transcripción en este Registro del texto de dicha Acta Constitutiva y de sus Estatutos y de la referida Resolución, los que transcriptos del expediente número diez y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro que a tal efecto me exhibe, dicen así: "Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores: Napoleón Luis Paz, Esteban Canale Demaría, César Augusto Espigares Moreno, Antonio Guillermo Sáenz Valiente, Horacio Béccar Varela (h), Augusto María Conte Mac Donell, Jorge María Conte Mac Donell, José María Espigares Moreno, Eva Zorzano y Félix Agustín Garavelli y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará: "MORENO MAC DONELL SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS" (Art. 1.) b) su término de duración será de cincuenta años (Art. 2). c) tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Mandatos y servicios: Aceptar mandatos participar en el estudio y proyección de negocios, prestar servicios de asesoramiento publicitario y comercial; Comerciales: Compraventa, distribución, importación, exportación, representación y depósito de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeros; Financieras: Préstamos, aporte e inversión de capitales a personas y|o empresas o sociedades, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de préstamos y créditos en general, con exclusión de las operaciones comprendidas por el art. 93 de la Ley Nº 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Art. 3). d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000), representado por cien mil (100.000) acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100) valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional ($ 1000.000) cada serie (Art. 4). — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. (Art. 7). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. (Art. 11). Segundo. Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de un voto, según se detalla a continuación: Serie primera: Napoleón Luis Paz, 200 acciones por un valor de pesos 20.000 de la cual integra el 10% o sea, la cantidad de $ 2.000. — Esteban Canale Demaría, 200 acciones por un valor de $ 20.000 de la cual integra el 10% o sea, la cantidad de $ 2.000 César Augusto Espigares Moreno 9.400 acciones por valor de $ 940.000 de la cual integra el 10% o sea, la cantidad de $ 94.000. — Antonio Guillermo Sáenz Valiente, 200 acciones por un valor de $ 20.000 de la cual integra el 10%, o sea la cantidad de $ 2.000. — Serie segunda: Horacio Béccar Varela (h). 200 acciones por un valor de $ 20.000 de la cual integra el 10% o sea la cantidad de $ 2.000. — Augusto María Conte Mac Donell, 200 acciones por un valor de $ 20.000 de la cual integra el 10%, o sea la cantidad de $ 2.000. — Jorge María Conte Mac Donell, 100 acciones por un valor de $ 10.000 de la cual integra el 10%, o sea, la cantidad de $ 1.000. — José María Espigares Moreno, 100 acciones por un valor de $ 10.000 de la cual integra el 10%, o sea la cantidad de $ 1.000. — Eva Zorzano, 4.700 acciones por un valor de $ 470.000 de la cual integra el 10%, o sea $ 47.000 y Félix Agustín Garavelli 4.700 acciones por un valor de pesos 470.000 de la cual integra el 10% o sea, la cantidad de $ 47.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Napoleón Luis Paz. Vice-Presidente: César Augusto Espigares Moreno. Vocal: Esteban Canale Demaría, Antonio Guillermo Sáenz Valiente. Horacio Béccar Varela (h). Síndico titular: Augusto María Conte Mac Donell. Síndico suplente: Jorge María Conte Mac Donell. — Cuarto: Autorizar a los señores César Augusto Espigares Moreno y Antonio Guillermo Sáenz Valiente a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. E|líneas: Moreno — Agustín — Moreno — Agustín — Antonio — Vale. N. Paz. César A. Espigares Moreno. A. Sáenz Valiente. Augusto Conte Mac Donell. Jorge Conte Mac Donell. H. Béccar Varela (h). J. M. Espigares Moreno. Eva Zorzano. Félix A. Garavelli. E. Canale Demaría. "Sigue la certificación de firmas". Estatutos. La Sociedad Anónima constituída con el nombre de "Moreno Mac Donell Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Segundo: La duración de la Sociedad es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prolongado por la Asamblea General de Accionistas. Cuarto: El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional ($10.000.000), representado por cien mil (100.000) acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100) valor nominal cada una, y dividido en diez series iguales. Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Lí-

quidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos, un Presidente y un Vice-Presidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) El 2% como mínimo hasta alcanzar el 10% del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y Síndico, en su caso. c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso. d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación e Inspección General de Justicia. N. 18254. Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedad Anónima y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3329|63. El Inspector General de Justicia resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Moreno Mac Donell Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios", constituída en esta Capital el 13 de mayo de 1964 cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fs. 16 (fojas diez y seis). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. M. A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 827". — El Copia Fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo que deja definitivamente constituída "Moreno Mac Donell Sociedad Anónima de Mandatos y Servicios", por este acto, declarando elevada a escritura pública el Acta Constitutiva y sus Estatutos, solicitándome expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás recaudos que corresponda. — Leída que le fue al compareciente, ratificó su contenido y en prueba de conformidad la otorga y firma por ante mí, doy fe. César A. Espigares Moreno. Hay un sello. Ante Mí: Alberto I. Paz.— Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil novecientos veintiuno del registro doscientos cincuenta y tres a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad, expido el presente testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial números cuatro millones ciento cuarenta mil doscientos sesenta y uno; cuarenta mil doscientos sesenta y dos; cuatro millones ciento cuarenta mil doscientos sesenta y tres; cuatro millones ciento cuarenta mil doscientos sesenta y cuatro; cuatro millones ciento cuarenta mil doscientos sesenta y cinco; cuatro millones ciento cuarenta mil doscientos sesenta y seis cuatro millones ciento cuarenta mil doscientos sesenta y siete y el presente inclusive que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Alberto I. Paz. — Alberto I. Paz, secretario".

Buenos Aires 20 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.760.— e. 28|11-Nº 62273-v. 28|11|64.

MA—FAL

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Setenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano Público, compareció don Roberto Antonio López, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lina Madrussan, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cincuenta y un mil novecientos sesenta y cinco, de este vecindario, domiciliado en la calle San Nicolás número mil novecientos noventa y cinco, mayor de edad, de cuyo conocimiento doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio y además en nombre y representación de los señores don José Madrussan, don Juan Carlos Araujo, don Juan José Madrussan, don Armando Juan Malaspina, don Héctor Cándido Gómez Brun, don Carmelo Norberto La Torre, don Jorge Julián, don Oscar Bonahora y don Alberto Juan Asad, en su carácter de apoderado especialmente facultado para este acto, lo que acredita con la escritura otorgada ante mí el ocho de Julio último al folio setecientos cincuenta y cuatro de este Registro trescientos treinta y siete a mi cargo que más adelante se transcribirá y en el carácter invocado expuso: Que por la citada escritura de ocho de Julio último, el dicente y sus representados constituyeron provisoriamente la Sociedad "Ma—Fal", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". eligieron sus autoridades, suscribieron el capital, aprobaron los Estatutos y facultaron al dicente a obtener la personería jurídica, constituir definitivamente la sociedad y aceptar y|o proponer modificaciones, todo lo que fue sometido a la consideración del señor Inspector de Justicia de la Nación quien previas las modificaciones introducidas al acta constitutiva las aprobó por resolución recaída en el Expediente número diez y ocho mil trescientos noventa y siete de la Inspección General de Justicia de la Nación. — Que llenados los requisitos legales, incluso los exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y los del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve'sesenta y tres y en cumplimiento a lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código de Comercio, el compareciente en el carácter invocado constituye definitivamente en este acto la Sociedad "Ma-Fal" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", cuya acta de fundación, Estatutos y Resolución aprobatoria del Inspector General de Justicia, obran en el expediente precitado, el que en su original tengo a la vista y copiado en el orden expresado dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano Público, comparecieron los señores don José Madrussan, italiano, casado en primeras nupcias con doña Adela Cescutti, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos treinta y ocho mil setecientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Céspedes número tres mil trescientos ochenta y nueve; don Juan Carlos Araujo argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos, con domicilio en la calle Pumacahua número setecientos ochenta y tres, departamento tres; don Juan José Madrussan, italiano, casado en primeras nupcias con doña Susana Dominga Olga Macchelli, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos veinte y un mil cuatrocientos noventa y tres, domiciliado en la calle Céspedes número tres mil cuatrocientos cinco; don Roberto Antonio López, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lina Madrussan, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cincuenta y un mil novecientos sesenta y cinco, con domicilio en la calle San Nicolás número mil novecientos noventa y cinco; don Armando Juan Malaspina, argentino, casado en primeras nupcias con doña Eda Próspera Fernández, con Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Giribone número dos mil trescientos noventa y nueve, segundo piso "B"; don Héctor Cándido Gómez Brun, argentino, divorciado, domiciliado en la calle Mataco número mil trescientos setenta y dos, con Libreta de Enrolamiento número un millón trescientos doce mil trescientos veinte; don Carmelo Norberto La Torre, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos setenta y dos mil ciento setenta, con domicilio en la calle Virgilio número quinientos cincuenta y cinco; don Jorge Julián, argentino, casado en primeras nupcias con doña Carmen Dolores Rosende, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte y cuatro, domiciliado en la calle Cabrera número cuatro mil quinientos cincuenta y cinco; don Oscar Bonahora, argentino, casado, con doña Julia Bona Peláez, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos dos mil novecientos diez, domiciliado en la calle Argerich número cuatro mil ciento ochenta y siete; y don Alberto Juan Asad, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana Beatriz Costoyas, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y seis mil quinientos cincuenta y tres, con domicilio en la calle Son José número trescientos treinta y cinco; todos mayores de edad, de este vecindario, de cuyo conocimiento doy fe, y expusieron: Que resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará MA—FAL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — (Artículo primero). — b) Su término de duración será de noventa y nueve año (Artículo segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de repuestos, accesorios, herramientas y carrocería para automotores; artículos eléctricos y plásticos. — Comerciales: Importación, exportación, distribución y compraventa de motores, repuestos, accesorios y herramientas para automotores, vehículos automotores, tractores y maquinarias agrícolas. — Financieras: Mediante aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse; para negocios realizados o a realizarse, efectuar préstamos con o sin garantía reales o personales, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito y participaciones en otras sociedades. — La sociedad no efectuará operaciones de las previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos ni otras por las que se requiera el concurso público. — (Artículo tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por tres mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en treinta series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. — (Artículo cuarto). — e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — (Artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — (Artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción — Acciones — Monto: José Madrussan: Sesenta. — Sesenta mil. — Juan Carlos Araujo: cincuenta. — Cincuenta mil. — Juan José Madrussan: sesenta. — Sesenta mil. — Roberto Antonio López: Sesenta. — Sesenta mil. — Armando Juan Malaspina: Sesenta. — Sesenta mil. — Héctor Cándido Gómez Brun: setenta y cinco. — Setenta y cinco mil. — Carmelo Norberto La Torre: setenta y cinco. — Setenta y cinco mil. — Jorge Julián: Cincuenta. — Cincuenta mil. — Oscar Bonahora: cincuenta. — Cincuenta mil. — Alberto Juan Asad: sesenta. — Sesenta mil. — Las acciones son ordinarias de un voto valor nominal mil pesos cada una y en este acto se integra el diez por ciento de la suscripción o sean sesenta mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Madrussan. — Vicepresidente: Juan Carlos Araujo. — Director titular: Armando Juan Malaspina. — Director titular: Carmelo Norberto La Torre: Director suplente: Roberto Antonio López. — Director suplente: Juan José Madrussan. — Síndico titular: Fortunato Aragusuku. — Síndico suplente: Luciano Bisiani. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Roberto Antonio López, Juan José Madrussan y Wladimiro Glikin, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y en prueba de ello la firman, en la forma que acostumbran hacerlo. — José Madrussan. — J. C. Araujo. — J. J. Madrussan. — Roberto A. López. — Armando J. Malaspina. — H. C. Gómez Brun. — Carmelo N. La Torre. — J. Julián. — Oscar Bonahora. — A. J. Asad. — Hay un sello. — Ante mí: Federico C. Tombeur. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional, representado por tres mil acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en treinta series de cien mil pesos moneda nacional, cada serie. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año siendo reelegibles. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Número diez y ocho mil trescientos noventa y siete. — Buenos Aires, diez de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Visto: Lo solicitado a fojas nueve; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veinte y nueve'sesenta y tres; el Inspector General de Justicia resuelve: Primero. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve| sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la sociedad Mar-Fal Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el día ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro y cuyos estatutos obran desde fojas cuatro (fojas cuatro), a fojas seis vuelta (fojas seis vuelta), con las modificaciones a fojas once y vuelta (fojas once y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberán tenerse en cuenta las enmiendas incorporadas al acta de constitución provisional a fojas once. — Segundo. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución número setecientos sesenta y seis". — Lo transcripto es copia fiel de los originales existentes en el expediente precitado Ma-Fal Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" correspondiente al acta de fundación corriente a fojas uno a fojas tres, a los estatutos sociales corriente de fojas cuatro a fojas seis y la resolución aprobatoria de fojas trece, doy fe, como de que el compareciente en el carácter invocado, ratifica en este acto todo lo transcripto, incluso la emisión y suscripción de acciones que realizaron en el acto de la constitución provisoria, así como la elección de autoridades. — El autorizante deja constancia que el impuesto fiscal se abonará sobre el capital autorizado o sea sobre la suma de tres millones de pesos moneda nacional. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y en prueba de ello la firma, en la forma que acostumbra hacerlo. — Roberto A. López. — Hay un sello. — Ante mí: Federico C. Tombeur. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil noventa y uno del registro trescientos treinta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio extendido en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta al presente cero cero tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.— Firmado: Federico C. Tombeur. — Escribano.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e.28|11 Nº 62.287 v.28|11|64

EL ZORRO GRIS
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Doscientos Noventa y Cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don Jorge Cukiernik, argentino, casado en primeras nupcias con Elena Grubsztein, domiciliado en la calle Cangallo número dos mil trescientos setenta, vecino, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento doy fe y manifiesta: Que concurre a este otorgamiento por propio derecho y en nombre y representación de los señores: Oscar Javkin, Mary Goldberg, Andrés Cangelosi, Carlos Zudiker, Felisa Finkman, Héctor Emilio Méndez, Berta Kusminsky de Waistein, Hilda María Regenste, Isaías Kusminsky y Matilde María Waisleib, a mérito del Poder Especial que los mismos le otorgaron por ante mí, el autorizante, al folio quinientos nueve del Registro doscientos veintiuno de mi inscripción, protocolo corriente, que doy por reproducido en la presente. Y el compareciente, prosigue diciendo que con sus mandantes han constituido la sociedad "El Zorro Gris Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", por acto celebrado en esta Ciudad el dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que redactaron sus Estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos a la Inspección General de Justicia por expediente número diez y ocho mil seiscientos cincuenta y uno, que dichos Estatutos han sido aprobados por Resolución número ochocientos noventa; exhibiéndome el compareciente el expediente referido, solicitándome a los efectos del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio la transcripción del Acta constitutiva, de los Estatutos y de la Resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo cual en el orden indicado, transcriptos dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a dos días del mes de septiembre de 1964, entre los señores: don Isaías Kusminsky y doña Matilde María Waisleif, cónyuges en primeras nupcias, argentinos naturalizados, domiciliados en la calle 50 número 692, departamento "B", de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; doña Berta Kusminisky de Waistein, argentina, casada con Noe Wainstein, domiciliada en la calle 50, número 692/ departamento "C" de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; don Oscar Javkin y doña Hilda María Regenste, ambos argentinos, casados en primeras nupcias, domiciliados en la calle Rivadavia cinco mil quinientos treinta y uno; doña Mary Goldberg, argentina, casada con Oscar Pomsztein; domiciliada en la calle Cangallo dos mil trescientos setenta: don Jorge Cukienik, argentino, casado con Elena Grubsztein, domiciliado en la calle Pasaje Edmundo D'Amicis cuatro mil setecientos sesenta y cinco; don Andrés Cangelosi, argentino, casado con Consuelo Moran, domiciliado en la calle Santa María de Oro cuatrocientos setenta y dos, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Carlos Zudiker, argentino, casado con Felisa Biderman, domiciliado en la calle Francisco Bilbao cinco mil trescientos diez y seis; doña Felisa Finkman, argentina, casada con Benjamín Fukman, domiciliada en Machain tres mil doscientos cincuenta y cinco y don Héctor Emilio Méndez, argentino, casado con Elena Bonfiglio, domiciliado en la calle Sarmiento mil novecientos ochenta y seis, representados todos en este acto por los señores Oscar Javkin y Jorge Cukiernik, quienes actúan en un todo de acuerdo con el poder especial otorgado al efecto por escritura Nº 251 de fecha 1º de septiembre de 1964, pasada ante el Escribano señor José Alberto Glikin, Registro Nº 221, poder que se acompaña al presente y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "EL ZORRO GRIS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante compras, ventas, importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones de confecciones, pieles, prendas de vestir, telas, tejidos y demás artículos para damas.— Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en Diez Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 10.000.000.— m|n.) representado por acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), dividido en diez (10) series de Un Millón de Pesos moneda Nacional ($ 1.000.000.— m|n.) cada serie (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará un (1) año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten ocho (8) series de acciones ordinarias clase "A" de cinco (5) votos cada una al portador y dos (2) series de acciones preferidas nominativas. Estas últimas tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo fijo del 16 % pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias, pero en el caso de que éstas reciban un dividendo anual que exceda del 16 %, las acciones preferidas participarán en iguales condiciones que las acciones ordinarias, en el dividendo que exceda dicho porcentaje. b) el dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo. La Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas sean rescatadas total o parcialmente, dejando de percibir el dividendo establecido a partir de la fecha del rescate. Las acciones preferidas tendrán prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad.— Podrán transformarse en acciones premeridas al portador por resolución de la Asamblea General de Accionistas. Podrán ser transferidas con el acuerdo del Directorio. No confieren a sus titulares derecho a voto; salvo que no hubieren percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. En este acto se suscriben dos (2) series de acciones ordinarias clase "A" según se detalla a continuación. Suscripción — Integración — Isaías Kusminsky 4.000 Acciones Ord. "A" $ 400.000.— Matilde María Waisleib 4.000 Acciones Ord. "A" $ 400.000.— Berta Kusminky de Wainstein 8.000 acciones Ord. "A" $ 800.000.— Oscar Javkin 500 Acciones Ord. "A" $ 50.000.— Hilda Regenste 500 Acciones ord. "A" $ 50.000.—, Mary Goldberg 500 acciones ord. "A" $ 50.000.—, Jorge Cukiernik 500 acciones ord. "A" $ 50.000.—, Andrés Cangelosi 500 acciones ord. "A" $ 50.000.—, Carlos Zudiker 500 acciones ord. "A" $ 50.000.—, Felisa Finkman 500 acciones ord. "A" $ 50.000.—, Héctor Emilio Méndez 500 acciones ord. "A" $ 50.000.— Las señoras doña Matilde María Waisleib de Kusminsky; Berta Kusminsky de Wainstein; Hilda María Regenste de Javkin; Mary Goldberg de Pomsztein y Felisa Finkman de Fukman, declaran que integrarán las acciones suscriptas totalmente con dinero proveniente de su trabajo personal. — En este acto se efectúa la integración del diez por ciento (10%) en dinero efectivo. — El saldo será integrado cuando así lo resuelva el directorio. — Tercero: designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Berta Kusminsky de Wainstein; Vicepresidente: Jorge Cukiernik; director: Felisa Finkman; Síndico titular: Oscar Javkin; Síndico suplente: Carlos Zudiker. — No habiendo para más se firma de conformidad. Test.: "ochenta mil (80.000) acciones ordinarias clase "A" de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor nominal cada una y veinte mil (20.000)" "preferidas", "valor nominal cada una": no vale. — Firmado: J. Cukiernik. — Oscar Jazkin. — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años... 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 10.000.000.— representado por acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 10 series de pesos 1.000.000.— m|n., cada serie... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros titulares, con mandato por un (1) año siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año... Resolución: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, acc. Inspección General de Justicia. N. 18651. — Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo prevista en el art. 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "El Zorro Gris, Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria", constituída en esta capital el 2 de septiembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (a fs. cinco vuelta), con la modificación de fs. 13 (fojas trece). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Un sello dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 890. — Un sello: Carlos Suárez Anzorena Sub-Inspector General de Justicia. — Letrado y está su firma". — "Es copia fiel, doy fe", de los documentos transcriptos que he tenido a la vista para este acto. — Y el compareciente continúa diciendo: Que en su nombre y el de sus representados declara constituida definitivamente la sociedad "El Zorro Gris, Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria", solicitándome les expida testimonio de la presente para la inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que le fue previa ratificación la firma por ante mí el compareciente, doy fe. — J: Cukiernik. — Hay un sello. — Ante mí: José A. Glikin. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda al folio quinientos noventa y tres del Registro doscientos veintiuno de mi adscripción de que doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en ocho sellos de ley, que llevan los siguientes números: tres millones novecientos treinta y siete mil quinientos sesenta y cinco, tres millones novecientos treinta y siete mil quinientos sesenta y seis, tres millones novecientos treinta y siete mil quinientos sesenta y siete, tres millones novecientos treinta y siete mil quinientos sesenta y ocho, tres millones novecientos treinta y siete mil quinientos sesenta y nueve, tres millones novecientos treinta y siete mil quinientos setenta, tres millones novecientos treinta y siete mil quinientos setenta y uno y el presente inclusive, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: Sometiéndose — una — el — referéndum — Javkin — Suárez — Elena. — Vale. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11 600.— e.28|11 Nº 62.278 v.28|11|64

CONFECCIONES Y TEJIDOS MERCURIO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Osvaldo Esmerado, casado en primeras nupcias, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos ochenta y tres mil doscientos veintinueve, domiciliado en la calle Rincón número ochocientos cincuenta y ocho, de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Orlando Mario Roque Punzi, casado en primeras nupcias con libreta de enrolamiento número ciento treinta y tres mil seiscientos veinte, domiciliado en la calle Pareja número tres mil ochocientos uno, de esta Ciudad; don Miguel Pedro García, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Chacabuco número cuatrocientos ochenta y dos de Bándfiel, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuarenta y seis mil novecientos setenta y siete; don Armando Juan Mancinelli, casado en primeras nupcias, con Libreta de Enrolamiento número ciento cincuenta y cuatro mil noventa y uno, domiciliado en la calle Paraguay número cinco mil trescientos setenta y nueve de esta Ciudad; don Vicente Esmerado, casado en primeras nupcias con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta y seis mil quinientos cuatro, domiciliado en la calle Leandro N. Alem número seiscientos setenta y tres de Bánfield, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Rubén Esmerado, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Melo número tres mil ochocientos treinta y ocho de la localidad de Remedios de Escalada Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos noventa y un mil trescientos cincuenta y ocho; doña Margarita Susana Cuyas Costa, casada en primeras nupcias, con Libreta Cívica número trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco, domiciliada en la calle Pareja número tres mil ochocientos uno de esta Ciudad; doña María Antonia Zaffino de Esmerado, con libreta cívica número dos millones doscientos diez mil ciento cincuenta y cinco, casada en primeras nupcias con don Vicente Esmerado, domiciliada en la calle Leandro N. Alem número seiscientos setenta y tres de Bánfield, provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; don Juan Armando Punzi, casado en primeras nupcias, con Libreta de Enrolamiento número doscientos cuarenta y nueve mil ciento ochenta y nueve, domiciliado en la calle Pareja número tres mil ochocientos once de esta Ciudad; don Roberto Amílcar Silvano Arancibia, casado en primeras nupcias, con Libreta de Enrolamiento número dos millones trescientos noventa y un mil quinientos ocho, domiciliado en la calle Baigorria número dos mil trescientos cincuenta de esta Ciudad, y don José Rodríguez, viudo de sus primeras nupcias, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número ciento sesenta y un mil ochocientos veintitrés domiciliado en la calle Paraguay número cinco mil trescientos setenta y nueve de esta Ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles para contratar, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha dos de enero de mil novecientos sesenta y cuatro constituyeron provisoriamente la sociedad "Confecciones y Tejidos Mercurio, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar por superior resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha ocho de setiembre del corriente año, todo lo cual tengo a la vista para este otorgamiento en el expediente administrativo número diecisiete mil setecientos treinta y siete de la Inspección General de Justicia dependiente del nombrado Minsitrio de Educación y Justicia de la Nación, el que copiado en lo referente a este acto es del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los dos días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro se reunen en el local de la calle Conde Nº ochocientos quince, los señores Osvaldo Esmerado, Orlando Mario Roque Punzi, Miguel Pedro García, Armando Juan Mancinelli, Vicente Esmerado, José Rodríguez, Rubén Esmerado, Juan Armando Punzi, Roberto Amílcar Silvano Arancibia y las señoras Margarita Susana Cuyás Costa de Punzi y María Antonia Zaffino de Esmerado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, los cuales luego de un cambio de ideas, deciden la constitución de una sociedad anónima en base a la continuidad de los negocios de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro "Mercurio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato constitutivo fue suscripto el día catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete e inscripto en el Registro Público de Comercio el once de setiembre del mismo año bajo el número dos mil ochocientos cincuenta y siete al folio veinte del libro treinta y cuatro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y posteriores modificaciones del dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve inscripta el veintisiete de noviembre del mismo año bajo el número tres mil seisientos setenta y nueve al folio trescientos noventa y dos del libro treinta y siete de Contratos citado y del 31 de octubre de mil novecientos sesenta inscripta el veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta bajo el número cuatro mil doscientos sesenta y nueve al folio cuatrocientos veinte del Libro cuarenta para las mismas sociedades, respectivamente. — Manifiestan también los constituyentes que esta sociedad anónima se formaliza sobre la base de la Sociedad de Responsabilidad Limitada citada, por haberlo dispuesto así los socios de la misma, a cuyo efecto la sociedad anónima toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad de responsabilidad limitada a partir del día 1º de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Por lo expuesto todos los constituyentes dicen: Primero: Que en base a Mercurio, Sociedad de Responsabilidad Limitada dejan constituida una sociedad anónima bajo la denominación de Confecciones y Tejidos Mercurio, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, que se regirá por el estatuto aprobado en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Segundo: Que a ese efecto, aprueban el balance general e inventario de Mercurio, Sociedad de Responsabilidad Limitada al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, el cual, firmado por todos los presentes y por Contador Público Nacional de la matrícula, se incorpora a esta acta constitutiva. — Tercero: Emitir las series números uno a cuatro, de pesos moneda nacional un millón cada una de acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos por acción, resultando totalmente suscriptas las cuatro series conforme al siguiente detalle: don Osvaldo Esmerado, suscribe once mil ochocientas acciones o sea la can-

tidad de un millón ciento ochenta mil pesos moneda nacional; don Orlando Mario Roque Punzi, suscribe doce mil novecientas acciones, o sea la cantidad de un millón doscientos noventa mil pesos moneda nacional; don Miguel Pedro García, suscribe diez mil acciones o sea la cantidad de un millón de pesos moneda nacional; don Armando Juan Mancinelli, suscribe quinientas acciones, o sea la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional; don Vicente Esmerado, suscribe dos mil trescientas acciones o sea la cantidad de doscientos treinta mil pesos moneda nacional; don José Rodríguez, suscribe trescientas acciones o sea la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional; don Rubén Esmerado, suscribe doscientas acciones o sea la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; don Juan Armando Punzi, suscribe cuatrocientas acciones o sea la cantidad de cuarenta mil pesos moneda nacional; don Roberto Amílcar Silvano Arancibia, suscribe mil acciones o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacional; doña Margarita Susana Cuyás Costa de Punzi, suscribe trescientas acciones o sea la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional y doña María Antonia Zaffino de Esmerado, suscribe trescientas acciones o sea la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional —

Los señores Osvaldo Esmerado, Orlando Mario Roque Punzi y Miguel Pedro García, integran parte de las acciones suscriptas con los créditos de los que son titulares en el balance de aporte a que se refiere el punto Segundo, según planilla de aportes que como detalle del balance, forma también parte de esta acta constitutiva y que firma el Contador Público certificante y el saldo en efectivo — Los restantes accionistas integran en efectivo el diez por ciento de las acciones suscriptas, quedando establecido que el aporte de las señoras Margarita Susana Cuyás Costa de Punzi y María Antonia Zaffino de Esmerado, se hace con bienes propios — Resulta así un capital suscripto de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—) e integrado en la suma de tres millones quinientos veintitrés mil pesos moneda nacional (m$n. 3.523.000.—). Cuarto: Establecer en ocho el número de directores, resultando electos los siguientes: señor Osvaldo Esmerado para presidente; señor Orlando ario Roque Punzi para vicepresidente; para directores los señores Armando Juan Mancinelli, Vicente Esmerado, José Rodríguez, Rubén Esmerado y las señoras Margarita Susana Cuyás Costa de Punzi y María Antonia Zaffino de Esmerado. — Para síndico es elegido por unanimidad el señor Roberto José Motto y para síndico suplente, el señor Juan Armando Punzi. — Todos los miembros de este directorio durarán en su mandato hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. Quinta: Establecer que si el Poder Ejecutivo no autoriza la constitución de la sociedad anónima se dejará sin efecto todo lo resuelto en esta constitución provisoria, reintegrándose a sus titulares los bienes y fondos aportados. — Sexto: Autorizar al Directorio para iniciar de inmediato las operaciones sociales como sociedad anónima en formación así como continuar la administración de los bienes y fondos aportados hasta tanto se haya otorgado la personería jurídica de la misma e inscriptos sus estatutos en el Registro Público de Comercio. — A los fines de las gestiones del directorio y hasta tanto se constituya definitivamente la sociedad, quedan facultados los directores aquí designados para actuar con las más amplias facultades de administración, incluyéndose las establecidas en el artículo décimo de los estatutos que se dan por reproducidos, como así también para recibir el importe de las acciones suscriptas en este acto y realizar todas las operaciones y contratos relacionados, directa e indirectamente con los objetivos sociales, dando cuenta posteriormente de los actos realizados a la primera asamblea general que se celebre. —

Séptimo: Conferir autorización a los señores Roberto José Motto y Orlando Mario Roque Punzi para que actuando, conjunta, separada, alternativa o indistintamente, puedan realizar los siguientes actos: a) solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos de esta sociedad anónima, como así también la concesión de su respectiva personería jurídica y la autorización correspondiente para funcionar en carácter de sociedad anónima; b) acepten, introduzcan en los estatutos las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, inclusive el cambio de denominación social; c) para que una vez aprobados los estatutos y obtenida la personería jurídica, otorguen la escritura de constitución definitiva, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio; d) para que precedan a efectuar los trámites pertinentes necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantas diligencias fueran necesarias para el definitivo funcionamiento de la sociedad anónima, incluso las indicadas en la Ley Nº 11.867. — Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes. — Firmado: Osvaldo Esmerado. — Orlando Mario Roque Punzi. — Miguel Pedro García. — Armando Juan Mancinelli. — Vicente Esmerado. — José Rodríguez. — Rubén Esmerado. — Margarita Susana Cuyás Costa de Punzi. — María Antonia Zaffino de Esmerado. — Juan Armando Punzi. — Roberto Amílcar Silvano Arancibia". — Estatutos. — Confecciones y Tejidos Mercurio Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — La sociedad anónima constituida con el nombre de CONFECCIONES Y TEJIDOS MERCURIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — A saber: Artículo Primero: Sede legal: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Director podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: Duración. — La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa, permutas de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados, fruto y productos del país o del extranjero; su explotación y distribución: el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, la explotación de patentes de invención y marcas, ya sean nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales; su negociación en el país y|o fuera de él. — Industriales; mediante la explotación, industrialización, fabricación, elaboración, confección y transformación de productos y subproductos de algodón, lanas, sedas, gasas, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y artificiales, como así también de cueros y pieles en general. —

Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizar, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.762 y toda otra que requiera el concurso del público. — Artículo Cuarto. — Medios para llevar sus fines: para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por la ley y entre ellos promover y constituir nuevas empresas y suscribir total o parcialmente el capital de ellas, o convenir con las mismas o con personas o grupos de personas, la unión de intereses o cooperación, comprar, arrendar, adquirir o de cualquier modo explotar empresas o negocios, existentes o a crearse, adquirir fondos de comercio: obtener y enajenar concesiones, patentes y en general realizar por intermedio de sus representantes legales todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Artículo Quinto. — Capital: El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 10.000.000), representado por cien mil acciones de pesos moneda nacional cien cada una (m$n. 100), dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada una, de las cuales cuatro series o sea cuatro millones de pesos moneda nacional, serán en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una y seis series o sea seis millones de pesos moneda nacional serán de acciones al portador clase "B" de un voto por acción. — La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse nuevas series si las anteriores de igual clase no se encuentran totalmente suscriptas e integradas en no menos de su diez por ciento (10 o|o). — Artículo Sexto. — Aumento de Capital Autorizado. — La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado en las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio hasta la suma de Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 50.000.000), en series de un millón de pesos moneda nacional cada una de acciones al portador y|o nominativas ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos cada una y|o ordinarias clase "B" con derecho a un voto cada una y|o preferidas de las características estatutarias que fije la Asamblea. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una partición adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — El acta de la asamblea en que se resuelve el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública abonando en ese acto el impuesto pertinente; el aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado el del artículo quinto con más los aumentos efectuados en las condiciones precedentes. Artículo Séptimo: La suscripción, posesión de acciones o certificados provisorios llevan implícita la obligación de someterse a los presentes estatutos o a las resoluciones de las asambleas y en lo no previsto por aquéllos a lo dispuesto por el Código de Comercio. Las acciones son indivisibles no reconociendo la sociedad más que un solo propietario para cada una de ellas, serán numeradas y llevarán la firma del presidente y de un director pudiendo una de ellas ser facsímil y serán emitidas con los requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. Mientras no se integren totalmente las acciones suscriptas se otorgarán certificados nominativos que no podrá ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio integrados que sean dichos certificados serán canjeados por los títulos definitivos, que podrán ser representativos de una o más acciones. — Artículo Octavo: Derecho de preferencia: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezca en el contrato de suscripción. Integración — Mora: en caso de mora en la integración, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: 1) imponer un interés punitorio por las cuotas atrasadas del diez y ocho por ciento anual (18 %); 2) Exigir judicialmente el pago de las mismas, más sus intereses; 3) ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor quedando éste responsable por el saldo deudor que pudiera quedar. — De existir excedente se le entregará al mismo. — A todos los accionistas en iguales condiciones se les aplicará el mismo procedimiento. — Integración con bienes: El Directorio o la Asamblea en su caso, quedan autorizados para entregar acciones cuya emisión haya sido destinada al pago de todo o parte del precio de bienes u otros valores que adquiera la sociedad, como así también para aceptar bienes y|o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real e integrante del mismo representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiendo presentar a la Inspección General de Justicia la documentación respectiva. — Artículo Noveno: Debentures: La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía dentro o fuera del país de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo Décimo: Dirección y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares. — La Asamblea fijará en cada caso el número de Directores. — El mandato de los directores será de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato se considera prorrogado hasta tanto la Asamblea General celebrada en los plazos del artículo 347 del Código de Comercio elija los reemplazantes. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o a pedido del Síndico y por lo menos cada tres meses. — Estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros, debiendo adoptar las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente o quien lo reemplace tendrá en caso de empate voto de decisión. — Los directores darán la garantía que determine la Asamblea General. — Designación de cargos. — Vacantes: Representación: El Directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección designará quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo — Las vacantes que se produzcan por enfermedades, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán cubiertas por el Directorio con la conformidad del Síndico. — El Directorio así designado durará hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Atribuciones del Directorio: Sin que tenga carácter de limitativa la siguiente enunciación, el directorio podrá: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil y presentes estatutos. — Podrá en consecuencia, disponer, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles, y semovientes, constituir, aceptar, transferir, registrar, ejecutar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos pagaderos a particulares o a los estados nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas, o de los estados extranjeros, tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales y provinciales y|o reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos del extranjero; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques contra fondos depositados en descubierto y extraer depósitos; retirar títulos acciones y valores, caucionarlos, girar, librar, aceptar endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; firmar trust receipts y constituir a la sociedad en depositaria; reconocer o confesar obligaciones, operar con los Bancos Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánica e) expedir cartas de créditos; d) celebrar contratos de consignación y gestión de negocios; celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones, e) renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas, transar, cuestiones judiciales y extrajudiciales; f) suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir su activo y pasivo; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedad ya formadas afines con su objeto; g) cobrar y percibir todo lo que deba a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos; h) hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos; j) adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; k) resolver todo aquello que no estando previsto en los estatutos no competa a las Asambleas Generales; l) nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones con cargo a gastos del ejercicio. Si el directorio lo juzgue conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como Gerentes o asignarles funciones específicas que tengan relación inmediata con la Dirección y Administracción de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración la que se cargará a gastos generales del ejercicio, ad-referéndum de la primera asamblea que se celebre; m) acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea en favor de gerentes o subgerentes apoderados, agentes y representantes o a terceros. Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones; n) declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior. ñ) nombrar a miembros o no del directorio para que concurran a ab-

solver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los jueces del trabajo en lo civil en lo comercial, en lo criminal o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios en cualquier clase de juicios en que la sociedad sea parte; o) convocar a las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que al efecto formulen los accionistas, presentar anualmente a la Asamblea General la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere conveniente proponer el reparto de dividendos y forponer el reparto de divideidos y formación de reservas especiales; p) disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances confeccionados en forma legal siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndicos que así lo dispongan debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; q) disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones que fijan estos estatutos, en la forma y oportunidades que considere convenientes; r) ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos a cuyo efecto el directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; s) fijar las condiciones de emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley Nº 8.865 o las que se dicten en adelante La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo undécimo: Representación legal y uso de la firma social: El presidente de la sociedad o el vicepresidente en su reemplazo tienen la representación legal de la sociedad. Todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberá llevar la firma del presidente y del vicepresidente en forma conjunta o también del presidente o vicepresidente en forma conjunta con cualquiera de dos directores que el Directorio designe al efecto. Sin perjuicio de lo indicado en el inciso ñ) del artículo décimo, el Directorio podrá nombrar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no a quienes se le conferirá poder para el uso de la firma social con el alcance que en cada caso se especificará. Estas designaciones deberán ser elevadas a escritura pública. — Artículo décimo segundo: Síndicos: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea anual, con las facultades que determine el artículo 340 del Código de Comercio, a quien reemplazará un suplente en caso de ausencia, renuncia o cualquier impedimento. El síndico titular y suplente podrán ser reelectos indefinidamente. Tendrán la remuneración que les fije la Asamblea ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo décimo tercero: Asambleas: Habrá dos clases de asambleas: ordinarias y extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos 347, 348 y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y ocho días de anticipación a las fechas señaladas para la Asamblea. Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto aun para los casos del artículo 354 del C. de C. en segunda convocatoria las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado aun para tratar los casos del artículo 354 del C. de C. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta poder dirigida al Directorio, debiendo depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. En el caso de existir acciones nominativas no regirá dicho plazo para los particulares que asistan personalmente. Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio y en su ausencia por el vicepresidente. En ausencia de ellos presidirá el director o accionistas que designe la Asamblea. Las resoluciones serán transcriptas en el libro de Actas firmado por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados al efecto. — Artículo décimo cuarto: Cierre de ejercicio. Distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general a practicarse el 31 de diciembre de cada año se distribuirán en el orden siguiente: a) 2 % para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el 10 % del capital suscripto; b) los honorarios al Directorio y síndicos; c) del resto se distribuirá el dividendo que corresponda a los accionistas poseedores de acciones preferidas, si se hubieran emitido, teniendo prioridad el dividendo acumulativo atrasado; d) el saldo se distribuirá entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. En el caso de distribuirse dividendo a las acciones ordinarias se tendrá en cuenta la participación adicional que se hubiera fijado a las acciones preferidas. La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio debiendo inscribir dicha modificación en el Registro Público de Comercio y dar cuenta de ello a la Inspección General de Justicia. Prescripción. Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad y serán acreditados a la reserva legal. — Artículo décimo quinto: Disolución. Disuelta la sociedad será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes con la fiscalización del Síndico. Ella aprueba las cuentas de liquidación y fija la remuneración de los liquidadores. Los poderes de la Asamblea continuarán durante la liquidación con los mismos alcances que durante la existencia de la sociedad. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad el producto líquido de la liquidación se invertirá en: a) en reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b) en reintegrar el capital integrado de las acciones ordinarias; c) en cubrir el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) el resto se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencias de cada accionista, teniendo en cuenta la participación adicional de las acciones preferidas. — Entre líneas: "cartas". Vale. — Firmado: Osvaldo Esmerado. — Orlando Mario Roque Punzi. — Miguel Pedro García. — Armando Juan Mancinelli. — Vicente Esmerado. — José Rodríguez. — Ruben Esmerado. — Margarita Susana Cuyás Costa de Punzi. — María Antonia Zaffino de Esmerado. — Juan Armando Punzi. — Roberto Amílcar Silvano Arancibia". — "Mercurio Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Planilla de Aportes. — Accionistas. — Capital suscripto. — Capital integrado. — Con Mercurio Soc. Resp. Ltda. Capital Res. Legal. — Utilidad 1963. Saldos acreedores. Ctas. particulares. Totales. Soc. Respons. Limitada. En efectivo. Total integrado. — Osvaldo Esmerado: 1.180.000 — 700.000 — 66.474.25 — 184.914,08 — 226.992,21 — 1.179.380,54 — 1.619,46 — 1.180.000; Orlando M. R. Punzi: 1.290.000 — 700.000 — 66.474,25 — 184.914,08 — 337.528,23 — 1.288.916,56 — 1.083,44 — 1.290.000; Miguel Pedro García: 1.000.000 — 700.000 — 66.474,24 — 184.914,08 — 47.533,54 — 998.921,86 — 1.078,14 — 1.000.000 — 3.470.000 — 2.100 000 — 199.422,74 — 554.742,24 — 612.053,98 — 3.466.218,96 — 3.781,04 — 3.470.000; Armando Juan Mancinelli: 50.000 — 5.000 — 5.000; Vicente Esmerado: 330.000 — 23.000 — 23.000 — José Rodríguez. 30.000 — 3.000 — 3.000, Ruben Esmerado: 20.000 — 2.000 — 2.000; Margarita S. Cuyás Costa de Punzi: 30.000 — 3.000 — 3.000; María A. Zaffino de Esmerado: 30.000 — 3.000 — 3.000; Juan Armando Punzi: 40.000 — 4.000 — 4.000; Roberto A. S. Arancibia: 100.000 — 10.000 — 10.000 — 4.000.000 — 3.466.218,96 — 56.781,04 — 3.523.000. — Hay una firma. — Hay un sello: Pedro Hernández Braña, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. Tº XX Fº 244 — "Mercurio Sociedad de Responsabilidad Limitada — Capital m$n. 2.100.000. Conde Nº 815, Buenos Aires. Balance General al 31 de diciembre de 1963. Período 1º de enero de 1963, a 31 de diciembre de 1963. Activo: Pesos moneda nacional: Pesos moneda nacional. — Pasivo: Pesos moneda nacional. Pesos moneda nacional. — Disponibilidades: Caja: Efectivo: 91.404,69. — Efectos: Documentos de cancelación de deudas: 1963 — 100.000 — 191.404,69 — 323.553,03 — 514.957,72. — Bancos: Créditos: Por ventas — Deudores comunes: 5.033.431. — Documentos a cobrar sin garantía real — 1.753.642,40 — 6.787.073,40. — Otros créditos: Anticipos a proveedores: 200.000. — Adelantos al personal: 27.500. — Créditos diversos: 210.000 — 437.500 — 7.224.573,40 — Bienes de Cambio (costo) Mercaderías: 6.935.818,95 — Mercaderías Elaboradas: 80.000. — Avíos: 174.446,05 — 7.190.265. — Inversiones (costos) Inmuebles: 1.332.643. — Menos amortizaciones anteriores: 6.663,21 amortizaciones del ejercicio: 26.652,86 — 33.316,07 — 1.299.326,93. — Bienes de uso (costo) Muebles y útiles, Maquinarias y Herramientas, instalaciones y otros menores: 409.730,21 Menos amortizaciones anteriores: 106.518,11 amortiz. del ejercicio: 42.716,92 — 149.235,03 — 260.495,18. — Cargos diferidos — Adelantos para ejercicios futuros: 54.000 — 16.543.618,23. — Deudas: Comerciales — Acreedores varios; 5.745.955,61 — Obligaciones a pagar sin garantía real: 2.963.757,37 — Deudas comerciales diversas: 344.249 — 9.053.961,98 — Bancarias — Obligaciones a pagar sin garantía real: 1.057.643. — Financieras: Hipotecas a pagar: 636.000. Acreedores varios: 1.614.500 — 2.250.500. — Préstamos sin garantía real. — Otras deudas — por cargas fiscales y sociales: 298.395,59 — 12.660 — 500,57. Provisiones — Provisión para impuestos: 416.898,70 — 13.977.399,27 (total de compromisos). Capital reservas y resultados — Capital social: 2.100.000. — Reservas: Reserva legal: 199.422,74. Resultados: Utilidad de ejercicio: 554.742,24 — 2.854.164,98. — Más socios, saldos acreedores: 612.053,98 — 3.466.218,96 — Total de pasivo: 16.543.618,23. — Cuenta de orden — Banco Nación Argentina — Doc. Desc. $ 200.000. — Ordenes de compra a ejecutar. (Licitaciones Oficiales): 47.693.536,20. — Certifico: Que el presente Balance General y adjunto cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas de "Mercurio Sociedad de Responsabilidad Limitada", al 31 de diciembre de 1963, reflejan razonablemente la situación económica financiera de la empresa a la fecha mencionada y responden a los registros contables y documentación que fue compulsada. En la determinación de los valores se han aplicado criterios técnicamente aceptable. — Pedro Fernández Braña, Contador Público Nacional C.P.C.E.C.F. Mat. Tomo XX Fº 244 — Hay un sello: Pedro Fernández Braña. Contador Público Nacional C.P.C.E.C.F. Tº XX Fº 244. — Hay una firma: Firmado: Osvaldo Esmerado. — Orlando Mario Roque Punzi. — Miguel Pedro García. — Armando Juan Mancinelli. — Vicente Esmerado. — José Rodríguez. — Rubén Esmerado. — Margarita Susana Cuyás Costa de Punzi. — María Antonia Zaffino de Esmerado. — Juan Armando Punzi. — Roberto Amílcar Silvano Arancibia. "Denominación Mercurio Sociedad de Responsabilidad Limitada. Balance General al: 31 de diciembre de 1963. — Anexo "A" Bienes de uso. — Rubros — Valor de origen al comienzo del ejercicio. Compras, etc. — Disminuciones por venta o retiros. Valor de origen al finalizar el ejercicio. Amortizaciones anteriores del ejercicio. — Total % importe — Neto resultante — Instalaciones: 117.917,61 — 48.020 — 69.897,61 — 20.087,18 — 10 — 6.989,76 — 27.076,94 — 42.820,67. Envases: 16 089,40 — 7.490 — 8.599,40 — 4.209,98 — 25 — 2.149,85 — 6.359,83 — 2.239,57. Menaje: 3.891,10 — 864,50 — 3.026,60 — 1.846,23 — 25 — 756,65 — 2.602,88 — 423,72. Maquinarias y Herramientas: 202.026,50 — 6.000 — 101 — 911,40 — 106.085 — 10 — 22.302,38 — 10 — 10.608,51 — 32.910,89 — 73.174,21. Muebles y Utiles: 249.542,25 — 2.500 — 29.920,75 — 222.121,50 — 58.072,34 — 10 — 22.212,15 — 80.284,49 — 141.837,01. — Totales: 589.466,96 — 8.500 — 188.236,65 — 409.730,21 — 106.518,11 — 42 716,92 — 149.235,03 — 260.495,18. — Hay una firma: Pedro Fernández Braña. Contador Público Nacional C.P.C.E.C.F. Mat. Tomo XX. Fº 244". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires Aires, 8 set. 1964. Visto el expediente número 17.737|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Confecciones y Tejidos Mercurio Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Confecciones y Tejidos Mercurio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta capital con la denominación de "Mercurio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", el 2 de enero de 1964, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta y tres (43) a cuarenta y seis vuelta (46 vta.) y cuarenta y siete 47). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas diecinueve (19) y las planillas de fojas veintiuno (21) y treinta y dos (32) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas cuarenta y dos y vuelta (42 y vta.) y cuarenta y siete (47). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Firmado: Carlos R. Alconada Aramburú. Resolución P. J. número 001470. "Es copia fiel del original de su referencia, doy fe. Y los comparecientes agregan: que dejan constituida definitivamente la sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "Confecciones y Tejidos Mercurio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicitando del autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos legales pertinentes. Leída que les fue por mí, ratifican su contenido y la firman por ante el escribano autorizante, doy fe. — O. Esmerado. — Orlando Punzi. — Miguel P. García. — A. J. Mancinelli. — V. Esmerado. — R. Esmerado. — Susana C. C. de Punzi. — M. A. Z. de Esmerado. — Juan A. Punzi. — R. Arancibia. — José Rodríguez. — Hay un sello. Ante mí: Ezequiel L. Gallo. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro quinientos cuarenta y nueve a mi cargo. Para la sociedad "Confecciones y Tejidos Mercurio, Sociedad Comercial, Industrial y Financiera", expido un primer testimonio en quince sellos de actuación notarial, números: A - tres millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y tres, correlativos al: tres millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, y desde cuatro millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos catorce, correlativos al cuatro millones ciento sesenta y siete mil cuatrocientos diez y ocho y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Testado: género de otras. No vale. Entrelíneas: que. Vale. Sobrerraspado: Osvaldo, Banfield, Armando, Osvaldo, regirá, aportes, tando, sucursales, clase, participación, asamblea, ejercerse, expedir, dividendos, provisionales a base de utilidades, concurran, titulares, distribuirse, en, 1.178.380,54, Maquinarias, Ministro, previo, enmendada, 7.224.573,40, 636.000. Vale. Fdo.: Esc. E. L. Gallo.

Buenos Aires, octubre 26 de 1964 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.520. - e.28|11 Nº 62.274 v.28|11|64

GENERAL PAZ

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folicio 873. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos cincuenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Rires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece don Juan Morelli, soltero, vecino de esta Ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de Julio Gutiérrez, casado; Enrique Pedro Massa, soltero, Miguel Lotito, casado; Elvira Alicia Herrero, soltera; Cosme Humberto Lucía, soltero; María Ercilia Marín, soltera; Juan Angel Ledesma, soltero; Cristina Olga Neider de Simmermann, casada y María Rosario Morelli de Migueliz, casada; en virtud del poder que éstos le confirieron por escritura otorgada en esta Ciudad, el diecisiete de julio del corriente año, ante mí, al folio quinientos ochenta y siete, del presente registro interinamente a mi cargo. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que oportunamente él y sus mandantes constituyeron en forma provisional una sociedad anónima y que, en consecuencia, por expediente número diez y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro del año mil novecientos sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtencin de la personería jurídica de la sociedad, como se dirá más adelante. — De dicho expediente resulta: Que de fojas una a dos inclusive, corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas tres a seis vuelta. — El acta con la modificación formulada a fojas once y ratificada a fojas doce y el estatuto, referidos, se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 20 días del mes de julio de 1964, se reúnen los señores Julio Gutiérrez, Enrique Pedro Massa, Miguel Lotito, Elvira Alicia Herrero, Cosme Humberto Lucía, María Ercilia Marín, Juan Angel Ledesma, Crstina Olga Neider de Zimmermann, María Rosario Morelli de Migueliz y Juan Morelli y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329, de fecha 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones especficas: a) La sociedad se denominará "GENERAL PAZ, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de

duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: La fabricación y elaboración de productos y materiales de construcción, metalúrgicos, madereros, eléctricos, del vidrio y maquinarias y herramientas; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria, para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el Art. 93 de la ley 11.672 u otras operaciones para las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación y construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en $ 2.000.000.— representado por 20.000 acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en 10 series de $ 200.000.— m|n. cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto: Julio Gutiérrez, 400, 5 votos $ 4.000.—; Enrique P. Mazza, 400, 5 votos, $ 4.000.—; Miguel Lotito, 400, 5 votos, $ 4.000.—; Elvira Alicia Herrero, 400, 5 votos, $ 4.000.—; Cosme H. Lucía, 400, 5 votos, $ 4.000.—; María Ercilia Marín, 400, 5 votos, $ 4.000.—; Juan Angel Ledesma, 400, 5 votos, $ 4.000.—; Cristina O. N. de Zimmermann, 400, 5 votos, $ 4.000.—; María R. M. de Migueliz, 400, 5 votos, $ 4.000.—; Juan Morelli, 400, 5 votos, $ 4.000.—. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Juan Morelli; vicepresidente, María R. M. de Migueliz; director-secretario, Miguel Lotito; síndico titular, Cristina O. N. de Zimmermann; síndico suplente, Juan Angel Ledesma. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Morelli y Miguel Lotito, a fin de que indistinta o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. (Firmado): Julio Gutiérrez, Pedro E. Massa, Miguel Lotito, E. A. Herrero, C. H. Lucía, M. E. Marín, J. A. Ledesma, C. D. N. de Zimmermann, M. R. M. de Migueliz, Juan Morelli. — Certifico en mi carácter de escribano titular interino del Registro 377, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Julio Gutiérrez, Enrique Pedro Massa, Miguel Lotito, Elvira Alicia Herrero, Cosme Humberto Lucía, María Ercilia Marín, Juan Angel Ledesma, Cristina Olga Neider de Zimmermann, María Rosario Morelli de Miguéliz y Juan Morelli. — Buenos Aires, julio veintiuno de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos Alberto Perret. — Está su sello. — Estatuto Tipo. — La sociedad anónima constituida con el nomre de "General Paz, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables ... Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años ... Cuarto: El capital autorizado se fija en Dos Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.000.000) representado por acciones de cien pesos (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en diez series de doscientos mil pesos (m$n. 200.000.—) cada serie ... Siete: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asambléa General de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año reelegibles ... Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año ... (firmado): Julio Gutiérrez. — Pedro E. Massa. — Miguel Lotito. — E. A. Herrero. — C. H. Lucía. — María Ercilia Marín. — J. A Ledesma. — C. O. N. de Zimmermann — María R. Morelli de Miguéliz. — Juan Morelli. — Certifico en mi carácter de escribano titular interino del Regist. 377, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Julio Gutiérrez, Enrique Pedro Massa, Miguel Lotito, Elvira Alicia Herrero, Cosme Humberto Lucía, María Ercilia Marín, Juan Angel Ledesma, Cristina Olga Neider de Zimmermann, María Rosario Morelli de Miguéliz y Juan Morelli. — Buenos Aires, julio veintiuno de mil novecientos sesenta y cuatro. — Carlos Alberto Perret. — Está mi sello". — Y a fojas doce del expediente de referencia el Inspector General de Justicia dictó la correspondiente resolución aprobatoria, que copiada dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 18454. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "General Paz, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el día 20 de julio de 1964, y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres), a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse en cuenta la modificación incorporada de oficio el acta de constitución provisional a fs. 11. — 2 Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 821. — Hay una firma ilegible. — Sello: Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia". — Lo Relacionado y Transcripto concuerda fielmente con las respectivas constancias originales, que obran en el expediente de que se trata, el que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: que de conformidad con lo dispuesto en el decreto preinserto y en cumplimiento de lo prescripto por el Art. trescientos diecinueve del Cód. de Comercio, declara definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "General Paz, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" antes mencionada y protocolizado asimismo el estatuto de la misma, en la forma transcripta precedentemente, como así también el acta de constitución provisional y resolución aprobatoria y que se han reproducido anteriormente. — Previa Lectura y Ratificación, firma el compareciente, ante mí, doy fe. — Juan Morelli. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos Alberto Perret. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos setenta y siete, interinamente a mi cargo, doy fe. — Entre Líneas: "él y sus mandantes"; Sobre raspado: "de y mí". — Valen. — E.L. "representado por acciones de cien pesos (m$n. 100)". — Vale. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200. — e.28|11-Nº 62.327-v.28|11|64

WISKY A GOGO

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quince. — En la Ciudad de Lanús, Partido de igual nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparece don Osvaldo Abdón Rimoldi, que manifiesta ser argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliarse en la Capital Federal, de tránsito aquí, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los señores: don Mario Danieli italiano, comerciante, casado con doña María Susana Castro, nacido el dieciséis de marzo de mil novecientos veinticinco, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número cuatro millones quinientos un mil quinientos ochenta, y domiciliarse en Avenida del Libertador General San Martín mil setecientos cincuenta, primer piso, departamento "F", de la Capital Federal; don Eduardo Alvarez, que manifiesta ser argentino, nacido el diecisiete de febrero de mil novecientos veinticuatro, comerciante, soltero, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento noventa y nueve mil quinientos treinta y tres, y domiciliarse en Avenida Las Heras tres mil cuatrocientos diecinueve, primer piso, departamento "A", de la Capital Federal; doña María Susana Castro de Danieli, argentina, nacida el diecinueve de noviembre de mil novecientos veinte, casada con don Mario Danieli, ama de casa, titular de la Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos setenta y cuatro, y domiciliarse en Avenida del Libertador General San Martín mil setecientos cincuenta, primer piso, departamento "F", de la Capital Federal; don Oscar Sagastume, argentino, nacido el doce de julio de mil novecientos veintiuno, casado con doña Luisa N. Rodríguez, marino, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos, y domiciliarse en Ayacucho novecientos ochenta y tres, planta baja, de la Capital Federal; doña Amalia Yolanda Beccar, argentina, nacida el siete de agosto de mil novecientos treinta y cinco, empleada, soltera, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones quinientos cuarenta y tres mil novecientos cinco, y domiciliarse en la calle Pareja tres mil noventa y cuatro de la Capital Federal; don Angel Enrique Calcagno, argentino, nacido el dieciocho de diciembre de mil novecientos veintiuno, casado con Adela Rodríguez Ochoa, militar, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete, y domiciliarse en la calle Güemes cuatro mil doscientos dieciséis, planta baja, departamento F, de la Capital Federal, don Luis María D'Onofrio, argentino, nacido el veintiuno de enero de mil novecientos treinta y nueve, comerciante, soltero, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil trescientos ocho, y domiciliarse en la calle Rivadavia tres mil trescientos doce, segundo piso, departamento "B", de la Capital Federal; don Roberto Alvarez, argentino, nacido el dieciséis de octubre de mil novecientos catorce, empleado, casado con doña Filomena Grecco, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos once, y domiciliarse en la calle Necochea doscientos cincuenta y dos; de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; doña Luisa Nélida Rodríguez de Sagastume, argentina, nacida el veinticuatro de junio de mil novecientos veintisiete, casada con don Oscar Sagastume, ama de casa, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y uno, y domiciliarse en Ayacucho novecientos ochenta y tres, Planta Baja, de la Capital Federal; y don Héctor Eduardo Brugiavini, argentino, nacido el dieciséis de enero de mil novecientos treinta y nueve, estudiante, soltero, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número cuatro millones trescientos ochenta y un mil doscientos treinta y siete, y domiciliarse en la calle España mil doscientos diecisiete, de la Capital Federal; cuya personería la justifica el compareciente, en virtud del Poder Especial que le fuera conferido con fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, según escritura pasada ante mí el Autorizante, al folio sesenta y uno, de este mismo Registro a mi cargo, Protocolo de ese año, el que me asegura no haberle sido suspendido, revocado ni limitado en forma alguna, y a cuyas facultades me remito. — Y el compareciente en el carácter invocado, expone: Que viene por este acto a elevar a escritura pública: el Acta constitutiva, el Estatuto, y la Resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza el funcionamiento de la Sociedad "Wisky A Gogo" Sociedad Anónima Comercial, cuyos elementos en sus originales obrantes en el expediente de la Inspección General de Justicia número Diecisiete mil ochocientos ochenta-uno-sesenta y cuatro, tengo a la vista para este acto y transcriptos, dicen así: "...Escritura Número Veintisiete. — En la Ciudad de Lanús, Partido de igual nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesentitrés, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen... don Mario Danieli,... don Eduardo Alvarez.... doña María Susana Castro de Danieli,... don Oscar Sagastume,... doña Amalia Yolanda Beccar,... don Angel Enrique Calcagno,... don Luis María D'Onofrio,... don Roberto Alvarez,... doña Luisa Nélida Rodríguez de Sagastume,... y don Héctor Eduardo Brugiavini,... todos personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "WISKY A GOGO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales, mediante la explotación de locales de entretenimientos, de comida y de baile con y|o sin expendio de bebidas. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. Diez Millones de Pesos Moneda Nacional representado por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de Dos millones de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a siete suplentes, cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de clase "A" con derecho a cinco votos cada acción según se detalla a continuación: Nº Acciones — Clase — Monto — Integración. — Mario Danieli — 960 — A — 960.000 — 96.000. — Eduardo Alvarez — 960 — A — 960.000 — 96.000. — María Susana Castro de Danieli — 10 — A — 10.000 — 1.000. — Oscar Sagastume — 10 — A — 10.000 — 1.000. — Alicia Yolanda Béccar — 10— A — 10.000 — 1.000. — Luis A. D'Onofrio — 10 — A — [illegible] — [illegible] — Roberto Alvarez — 10 — A — 10.000 — 1.000. — Luisa Nélida Rodríguez de Sagastume — 10 — A — 10.000 — 1.000. — Angel Enrique Calcagno — 10 — A — 10.000 — 1.000. — Héctor Eduardo Brugiavini — 10 — A — 10.000 — 1.000. — 2.000 — 2.000.000 — 200.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Mario Danieli; Vicepresidente: Eduardo Alvarez; Vocal: María Susana Castro de Danieli; Vocal Suplente: Oscar Sagastume; Síndico Titular: Héctor Eduardo Brugiavini; Síndico Suplente: Iván Feliciano Bavio. Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores Norma Uliva Molinari y Osvaldo Abdón Rimoldi a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación ... (firmado): Mario Danieli. — Eduardo Alvarez.. — María S. Castro de Danieli. — O. Sagastume. — Luis M. D'Onofrio Yolanda Beccar. — R. Alvarez. — Luisa N. R. de Sagastume. — Angel E. Calcagno. — H. Brugiavini. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 84 de Lanús, certifico, que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a: MarioDanieli, Eduardo Alvarez, María Susana Castro de Danieli, Oscar Sagastume, Alicia Yolanda Béccar, Luis M. D'Onofrio, Roberto Alvarez, Luisa Nélida Rodríguez de Sagastume, Angel Enrique Calcagno y Héctor Eduardo Brugiavini. — Lanús, catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Franklin Dellepeane Rawson. — Hay un sello que dice: Franklin Dellepeane Rawson — Abogado — Escribano. — Estatutos: Se transcriben los artículos Segundo, Cuarto, Séptimo y Undécimo: Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por Diez mil acciones de Un mil pesos moneda nacional valor nominal de cada una, y dividido en Cinco series de Dos millones de pesos moneda nacional cada serie... Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete titulares, por mandato dos años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea

podrá designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de sus elección. — Los Directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazar al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — ... Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determina la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — ... La resolución de la Inspección General de Justicia, dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 17880. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 12, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Wisky a Gogó" Sociedad Anónima Comercial, constituida en la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, el 21 de septiembre de 1963, con la denominación de "Wisky a Gogó", Sociedad Anónima. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", fijando su domicilio legal en esta Capital, cuyos estatutos obran de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 17 vta. (fojas diez y siete vuelta) y de fs. 20 (fojas veinte). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida de fs. 19 (fojas diez y nueve) a fs. 20 (fojas veinte). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — (firmado) M. A. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 733. — Hay un sello." — Es Copia fiel, doy fe. — En consecuencia, el compareciente, en virtud de todo lo transcripto y relacionado, declara constituída definitivamente a la sociedad "Wisky a Gogó", Sociedad Anónima Comercial, cuyo capital autorizado asciende a la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, habiéndose emitido el mismo hasta la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional. — El autorizante hace constar que el impuesto fiscal correspondiente al capital emitido de Dos millones de pesos moneda nacional, que tributa la suma de Doce mil pesos moneda nacional, se abonará en el testimonio a ingresarse en el Registro Público de Comercio para la inscripción de la presente. — Leída que le fue al compareciente, se ratifica en su contenido y así la otorga y firma por ante mí, doy fe. — O. A. Rimoldi. — Está mi sello. — Ante mí: Franklin Dellepiane Rawson. — Concuerda con su matriz, corriente al folio treinta del Registro Ochenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en ocho sellos notariales de tres pesos cada uno, correlativos del: Nueve millones trescientos ocho mil ochocientos cincuenta y nueve, al presente: Nueve millones trescientos ocho mil ochocientos sesenta y seis, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Franklin Dellepiane Rawson. — Abogado. — Escribano. — E|L. "proponer, R. Alvarez, Luisa N. R. de Sagastume, Angel E. Calcagno — que tributa la suma de Doce mil pesos moneda nacional" Vale. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15:200. — e.28|11-Nº 62.440-v.28|11|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RODRIGUEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 21 de setiembre de 1964, el Omar Gallardo Mansilla, vende, cede y transfiere las 10 cuotas por la suma de 12.000 pesos, que tenía en la sociedad RODRIGUEZ Y COMPAÑIA, S.R.L., a favor de doña Esperanza Rodríguez de Santa Cruz, José Antonio Rodríguez y Camacuá, Sociedad en Comandita por Acciones". — Y por acto privado de fecha 28 de setiembre de 1964, don Roberto Juan Capusotto, vende, cede y transfiere las 15 cuotas por la suma de 20.000 pesos, a favor de doña Esperanza Rodríguez de Santa Cruz, José Antonio Rodríguez y Camacuá, Sociedad en Comandita por Acciones.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.28|11-Nº 62.120-v.28|11|64

DROGUERIA REVELLO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por documento privado del 19 de Octubre de 1964: 1º: El Sr. Dardo Demarchi ha cedido, vendido y transferido a favor de Ethel Rene Mayorini de Dalfo López, las ciento veinte cuotas de mil pesos moneda nacional por la suma de $ 250.000, totalmente integradas que poseía en la sociedad DROGUERIA REVELLO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º: Estas cesiones se hacen con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1964. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — E|líneas: "Droguería Revello y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada; s|raspado: Ethel René; mil" Todo Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 840.— e.28|11-Nº 62.081-v.28|11|64

AMERICAN GLASS COMPANY

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública del 30 julio 1964, pasada ante el Escribano Francisco J. del Castillo, bajo el Nº 833, fue designado generte ad-hoc de "AMERICAN GLASS COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" el señor Francisco Rubio para suscribir en nombre y representación de dicha sociedad cualquier clase de documento, sean escrituras públicas o instrumentos público o privados que se refieran a la transformación de dicha sociedad en "American Glass Company, Industria del Vidrio S. A.". — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

920.— e.28|11-Nº 62.114-v.28|11|64

REVELLO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por documento privado del 19 de Octubre de 1964. 1º: El Sr. Dardo Demarchi ha cedido, vendido y transferido a favor de Ethel René Mayorini de Dalfo López, las ciento cinco cuotas de mil pesos moneda nacional c|l. por la suma de $ 250.000, totalmente integradas que poseía en la sociedad REVELLO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Estas cesiones se hacen con efecto retroactivo al primero de enero de 1964. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Entre líneas: "Revello y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 840 e.28|11 Nº 62.071 v.28|11|64

FRIGORIFICO LOPEZ GARRIDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: "Entre Ramón López Garrido y Pedro Federico Piccini, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en Paraná 467, piso ocho, Capital, resuelven: I. — Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital de diez millones de pesos, dividido en diez cuotas de un millón de pesos cada una, suscriptas e integradas; ocho cuotas por Ramón López Garrido y dos cuotas por Pedro Federico Piccini, en bienes conforme balance, la que tendrá su domicilio en Paraná 467, piso ocho, departamento treinta, Capital y girará con el rubro "FRIGORIFICO LOPEZ GARRIDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un plazo de veinticinco años a contar del primero de agosto de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — II. — Objeto: El objeto de la sociedad será la compraventa, explotación comercial e industrial de la hacienda, tanto vacuna como ovina y porcina, carnes, sus subproductos y derivados, pudiendo para ese fin realizar el faenamiento de hacienda y la preparación y venta de carne y dedicarse a la exportación e importación de tales productos, como asimismo de los implementos inherentes, conexos y afines, y realizar las demás operaciones que directa o indirectamente se relacionen con esa actividad por cuenta propia o de terceros, como así también constituir o adquirir inmuebles por cualquier título, hipotecados o no para uso propio o alquiler. — III. — Facultades de los socios: Ambos socios ejercerán indistintamente la gerencia de la sociedad, percibiendo el sueldo que se fijará por acta. En este acto quedan designados los señores Pedro Federico Piccini y Ramón López Garrido en calidad de gerentes, asumiendo las responsabilidades, atribuciones y representaciones que la ley acuerda a los gerentes, teniendo en consecuencia, las más amplias facultades para obrar en nombre y representación social, e incluso para realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos cuarenta y uno y mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en su parte pertinente se tienen por reproducidos, pudiendo celebrarse en nombre de la Sociedad, todos los actos jurídicos que las leyes autoricen y especialmente aquellos que sean necesarios para la existencia, desarrollo y progreso de la Sociedad. Su mandato es amplio para representar a la Sociedad judicial o extrajudicial, otorgar poderes o autorizaciones generales o especiales o a otros socios o a terceros; operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos y con toda otra institución bancaria creada o a crearse, nacional, provincial o extranjera; adquirir, transferir y registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, enseñas y nombres comerciales en toda clase de nomenclatura actual y futura; cobrar y percibir lo que se debe a la sociedad, dar y tomar dinero prestado dentro y fuera del país con o sin garantías reales; realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales. La enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa. — IV. — Los socios tendrán uso de la firma social para todos los negocios y operaciones que obliguen válidamente a la sociedad, pudiendo utilizarla individual, conjunta, separada o alternativamente y será la personal precediendo la firma respectiva de la leyenda manuscrita o a sello de: "Frigorífico López Garrido Sociedad de Responsabilidad Limitada", con la única prohibición de usarla en asuntos ajenos a la Sociedad, o en garantías de terceros o en firmas de favor. — V. — Las cuotas suscriptas no podrán ser cedidas por ninguno de los socios a terceros extraños a la sociedad, en un todo de acuerdo con las disposiciones del artículo 12 de la Ley número 11.645. — VI. — Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que por disposición de la ley se requieren mayorías especiales. Se computará un voto por cada cuota de capital. — VII. — Anualmente y al treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, de acuerdo con las normas legales y de práctica en el comercio. — VIII. — Las utilidades líquidas obtenidas, previa deducción de la proporción correspondiente a la reserva que dispone el artículo 20 de la ley 11.645 y de las amortizaciones y reservas técnicas que los socios acuerden anualmente serán distribuídas en función del capital de cada socio, soportándose las pérdidas en idéntica forma. — IX — La Sociedad no se disolverá por la muerte, interdicción o incapacidad física o psíquica sobreviniente y legalmente declarada de ninguno de los socios. — X. — Cualquiera de los socios puede pedir su retiro de la Sociedad, a cuyo efecto deberá comunicarlo a los demás socios con una anticipación no menor de ciento ochenta días. — XI. — En caso de muerte, interdicción o incapacidad sobreviniente de algún socio, es opcional de sus herederos continuar en la Sociedad unificando personería o pedir la liquidación de sus cuotas de capital, lo que se hará en cuatro cuotas trimestrales sin intereses, seguidas, siguientes a la fecha de la petición correspondiente. — XII. — Los balances, la aceptación de nuevos socios, el nombramiento y remoción de gerentes, o la disolución previa de la sociedad, serán resueltos y aprobados por mayoría de votos de los socios y asentada la resolución en acta de la sociedad. — XIII. — Los gerentes, conjunta, separada o indistintamente, tendrá a su cargo la liquidación y partición de la sociedad, en proporción a las cuotas de capital. De conformidad firman tres ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a 22 de octubre de 1964. — Ramón López Garrido. — Pedro Federico Piccini".

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.720.— e.28|11-Nº 62.135-v.28|11|64

SPINELLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Veinte y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno: ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen don Luis Aguirrezabalaga y don Roberto Troncoso, ambos casados, argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Florida seiscientos sesenta de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que son los únicos componentes de "SPINELLI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato privado de fecha trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, modificado por el de fecha veinte y cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripta en el Registro Público de Comercio el dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno y el veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo los números dos mil seiscientos setenta y ocho y mil seiscientos veinte a los folios ciento tres y trescientos once de los Libros veinte y uno y veinte y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente, los que se hallan totalmente transcriptos al folio ochocientos veinte y cuatro de este mismo Registro, Protocolo del año mil novecientos cincuenta y nueve, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que el contrato social mencionado precedentemente vence el día trece de septiembre próximo y que han resuelto de común acuerdo ampliar el término de la duración del mismo, prorrogándolo por Diez Años a contar del próximo trece de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, e introducirse modificaciones de manera que queda así redactada: Artículo Primero: Entre los señores don Luis Aguirrezabalaga y don Roberto Troncoso, queda constituida una sociedad que funcionará bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tendrá por objeto la explotación del negocio de zapatería denominado "Spinelli", ubicado en la calle Florida número seiscientos sesenta de esta Ciudad, así como la compra, venta, importación, exportación, comisiones, consignaciones de los renglones inherentes o afines de dicho negocio y el desarrollo de cuanta actividad sea útil para su objeto resuelto por la voluntad social. — Tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que pueda establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, donde podrá celebrar todos los actos de su comercio. — Y su denominación será "Spinelli, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Artículo Segundo: La duración de esta Sociedad será de Diez Años a contar del trece de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, debiendo los socios con seis meses de anticipación darse aviso en forma fehaciente en caso de retirarse de la sociedad. — Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una; suscriptas e integradas totalmente en la

proporción de setenta y cinco cuotas por cada uno de los socios. — Artículo Cuarto: La voluntad social se expresa por medio de resoluciones tomadas por los socios y sólo tendrán validez legal una vez asentadas y firmadas en el Libro de "Actas" rubricado que debe llevar la sociedad y cuya custodia estará encomendada al Gerente. — Artículo Quinto: La sociedad tendrá capacidad jurídica para comprar, vender, hipotecar o de cualquier otra forma adquirir o gravar bienes raíces, explotarlos para sí o para terceros; dar y tomar dinero en préstamo; otorgar y aceptar prendas e hipotecas, permutar, transar, formar sociedades con otras personas o sociedades y financiarlas; contraer préstamo en títulos o en dinero efectivo con el Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, o cualquier otro Banco Oficial o Particular de esta Capital o de cualquier parte de la República, sometiéndose a las leyes, decretos, reglamentos o estatutos que los rijan; y efectuar además toda clase de operaciones bancarias, para todo lo cual podrá la sociedad por medio de sus Gerentes pactar todas las condiciones que crea conveniente, firmar, descontar y endosar pagarés, letras, cheques, vales y demás documentos comerciales y bancarios, girar cheques sobre cuentas corrientes o en descubierto y suscribir cuantos instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para los fines indicados, sin limitación alguna. — Artículo Sexto: Quedan designados en calidad de Gerentes los dos socios señores Luis Aguirrezabalaga y Roberto Troncoso, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta con todas las facultades u obligaciones que la ley le acuerda al Gerente, y serán, pues, los ejecutores de todas las resoluciones tomadas por la voluntad social, no pudiendo comprometer la firma en asuntos ajenos al giro y objeto de la sociedad. — Artículo Séptimo: La sociedad, sin perjuicio de los balances de comprobación que deberá realizar cuando cualquiera de los socios lo exija, practicará inventario y balance general el día treinta de junio de cada año y de las utilidades que resulte una vez deducido el cinco por ciento para la reserva legal y las amortizaciones permitidas por la Dirección General Impositiva se repartirá el remanente en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Si de los Balances practicados, resultare que la sociedad ha sufrido una pérdida anual del quince por ciento del capital social en cada período, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. — Artículo Octavo: Si ocurriera la incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, los hábiles o sobrevivientes practicarán dentro de los quince días un balance que será firmado por ellos y por los herederos o representantes legales del fallecido o incapacitado, pudiendo en tal caso los socios hábiles o sobrevivientes optar entre continuar los negocios sociales con los herederos o representantes legales del fallecido o incapacitado, debiendo entonces éstos unificar su representación en la Sociedad o entregar a estos últimos la parte que al fallecido o incapacitado le corresponda, según el referido balance, al contado o en ocho cuotas trimestrales con el interés bancario que rija a la fecha. — Artículo Noveno: Las cuestiones que se susciten con motivo de este contrato, de la interpretación de sus cláusulas ya sea al tiempo de su vigencia o de su liquidación serán resueltas por los socios en el término de treinta días, pasados los cuales se recurrirá a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Artículo Décimo: En cualquier caso de disolución de la Sociedad, la liquidación estará a cargo de la persona o personas que designe la voluntad social, bajo el imperio de este mismo contrato con la misma denominación social y con el aditamento "en Liquidación" y una vez saldadas todas las cuentas activas y pasivas, el remanente se repartirá en proporción a los capitales aportados. — Artículo Décimo Primero: Para todo aquello que no se halle previsto en este contrato serán de aplicación las disposiciones pertinentes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican y firman por ante mí y los testigos del acto don Mateo Bartolomé y don Oscar R. Pirchio, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Luis Aguirrezabalga. — Roberto Troncoso. — Tgo.: Mateo Bartolomé. — Tgo.: Oscar R. Pirchio. — Hay un sello. — Ante mí: R. S. Garreton. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio cuatrocientos treinta y uno, ante escribano R. S. Garreton, titular del registro cuatrocientos cincuenta y siete, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en tres sellos de Actuación Notarial. — Tomás Alberto Ruiz (Escribano). — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.720.— e.28|11-Nº 62.140-v.28|11|64

AUTOMOTORES DOMINICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Julio Genchi, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Sáenz Peña Nº 288, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, el señor Raúl Leopoldo Crechman, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Gral. Pico Nº 285 de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, y la señora Juana María D'Agnillo, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle Sáenz Peña Nº 288, del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en la calle Pasteur Nº 334 de la Capital Federal, convienen en constituir por el presente una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a la Ley Nº 11.645 y bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará en plaza bajo la denominación del rubro "AUTOMOTORES DOMINICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su domicilio legal y administrativo en la calle Pasteur Nº 334, 9º piso, oficina Nº 36 de Capital Federal y su sede comercial en la Avda. Mitre Nº 5491 de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de otros que posteriormente se puedan establecer en esta Capital Federal, en el interior o extranjero, como agencias, sucursales o representaciones por así exigirlo el desarrollo de sus actividades. — Segundo: El objeto de la Sociedad lo constituye la compra y venta de automotores, máquinas y herramientas y accesorios o repuestos para los mismos, podrá además dedicarse la sociedad a otras clases de operaciones comerciales e industriales, afines o no con el objetivo social sin más límite que el acuerdo de los socios, la licitud de las operaciones y las disposiciones del Art. Nº 3 de la Ley Nº 11.645. — Tercero: La duración del término de duración del presente contrato será la de noventa y nueve años a partir del día de la fecha, siendo sus efectos retroactivos al 15 de Septiembre de 1964, a cuya fecha se considerarán todas las operaciones realizadas. — Cuarto: El Capital de la sociedad lo constituye la suma de: Un millón veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en mil veinte cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una aportadas por los socios, suscriptas e integradas, a saber: El socio Julio Genchi con Quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, por un importe de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el socio Raúl Leopoldo Crechman, con veinte cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal, por un importe de Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal y la socia Juana María D'Agnillo con Quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal, por un importe de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — El aporte se efectúa en efectos según lo determina el Balance e Inventario General que se adjunta al presente contrato. — Quinto: La Administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de todos los socios integrantes de este contrato, quienes tendrán las facultades comunes a gerentes o administradores, la firma social consistirá en un sello con la denominación del rubro social y la firma conjunta de dos socios gerentes, indistintamente. — La firma social se empleará en todos los actos de la sociedad, con la absoluta prohibición de utilizarla en negociaciones ajenas al objeto social o comprometerla a título gratuito u oneroso en fianzas, garantías, avales a terceros. — El mandato para administrar se verá ampliado en los siguientes aspectos: Podrán los socios gerentes o administradores celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones públicas o privadas del país o del exterior y todo aquello necesario y conveniente para el mejor desempeño del rubro social sin limitación alguna; otorgar toda clase de operaciones bancarias, ya sean en depósitos en cuenta corriente, caja de ahorro, u otros cualquiera, recibir y otorgar préstamos, prendar, hipotecar bienes movientes o semovientes, recibir consignaciones, solicitar y otorgar créditos aceptando los regímenes especiales del Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina o instituciones de crédito privadas ubicadas en esta capital, interior o extranjero, representar a la sociedad ante los poderes públicos de la Nación, provinciales o municipales, haciendo en esta presente enumeración de facultades un orden esencialmente enunciativo y de ningún modo limitativo. — Sexto: Anualmente y con fecha 30 de Septiembre se practicará un balance de Inventario General de acuerdo con las leyes impositivas vigentes, como así también un cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, debiendo ser probado por escrito, por todos los socios sin excepción dentro de los sesenta días de efectuado el mismo, el o los socios que no hicieran manifiesta oposición dentro de dicho término dará como automáticamente probado el mismo como así también los anexos que se realizaran. — Séptimo. Las Pérdidas o Ganancias que se originen como consecuencia del Balance General practicado, serán soportadas o usufructuadas previa deducción del 5 o|o que se destinará a Fondo de Reserva Legal hasta completar el 10 o|o del Capital Social y en las siguientes proporciones: en un 25 o|o (por ciento) para el socio Julio Genchi; en un 25 o|o (por ciento) para la socia Juana María D'Agnillo y en un 50 o|o (por ciento) para el socio Raúl Leopoldo Crechman, sin tener en cuenta el capital aportado. — Octavo: Por el presente todos los socios se obligan a dedicar su atención al objeto de la sociedad, pudiendo el socio Julio Genchi y la Socia Juana María D'Agnillo, realizar otras actividades afines o no siempre que no perjudique el desarrollo de la misma. — Noveno: Los Socios Gerentes o Administradores recibirán como retribución a su desempeño y en concepto de toda remuneración, que se computará a cuenta de Pérdidas y ganancias a saber: el socio Julio Genchi la suma de Veintidós mil quinientos pesos moneda nacional, mensualmente, el socio Raúl Leopoldo Crechman la suma de Veinte mil pesos moneda nacional, mensualmente, y la Socia Juana María D'Agnillo la suma de Doce mil quinientos pesos moneda nacional, mensualmente. — Décimo: La sociedad podrá continuarse a saber a) por el retiro de un socio originado por cesión de cuotas o transferencia de Capital, b) interdicción legal o incapacidad, c) por fallecimiento; en cada caso el cesionario, él o los representantes legales del interdicto o incapacitado y|o herederos munidos de su personería jurídica, previo balance general que se practicará a la fecha de cesión, incapacidad legal o interdicción o infortunio, continuarán en la sociedad, con los mismos deberes y derechos que le hubieren correspondido a su representado, y|o fallecido o cesor de cuotas de capital, haciéndose cargo además de las cuentas particulares y saldos personales que le correspondieran. — La sociedad se disuelve por la pérdida de por lo menos del 30 o|o (por ciento) del capital social aportado, en cuyo caso será liquidador el Socio Julio Genchi; se deja constancia que con motivo de la presente cláusula en especial y|o cualquiera de las enumeradas en el presente contrato todas las resoluciones adoptadas y aceptadas por los socios deberán ser transcripta en el libro de Actas debidamente rubricado al efecto. — Décimo Primero: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato, como consecuencia de incumplimiento de las cláusulas que anteceden serán resueltas o dirimidas por un consejo de árbitros, hábiles componedores, nombrados uno por cada parte, quienes nombrarán a un tercero cuyo fallo será inapelable o por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — En Buenos Aires, a tres días del mes de noviembre de 1964 se firman tres ejemplares de un solo tenor a un solo efecto. — sobre raspado "tres" — Noviembre" valen. — Firmado: R. L. Crechman. J. Genchi. J. M. D'Agnillo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120.— e.28|11-Nº 62.141-v.28|11|64

"GLOBOLIN"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorzante, se hace saber por un día, el siguiente Edicto:—

Ampliación del Contrato Social y del Objeto.— Testimonio: Entre Faiwusz Zetel, de nacionalidad polaco, casado, domiciado en la calle Fragata Presidente Sarmiento número dos mil noventa; Israel Fainbich, polaco, casado, domiciliado en la calle Juan Ramírez de Velazco número seiscientos setenta y Samuel Fainbich, argentino, casado, domiciliado en la calle Thames Nº 979, socios de "GLOBOLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen en reemplazar las cláusulas tercera y séptima, quedando redactadas de la siguiente forma: Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación de artículos de látex, importación de materia prima y compra venta de productos en general.— Cláusula Séptima: El capital social estará formado por la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por mil cuótas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportados de la siguiente manera: Faiwusz Zetel, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional; Samuel Fainbich cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Israel Fainbich, cien cuótas o sea cien mil pesos moneda nacional; aportados cien mil pesos moneda nacional de acuerdo al acta constitutiva y novecientos mil pesos moneda nacional provenientes de los saldos acreedores de sus respectivas cuentas particulares. De conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado Faiwusz Zetel; Israel Fainbich y Samuel Fainbich.—

Buenos Aires, Junio 17 de 1964.— Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 1.920.— e.28|11-Nº 62.147-v.28|11|64

COMERCIO MUNDIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente Edicto:—

Testimonio.— En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Octubre de 1964.— Entre los señores Osvaldo Hugo Ulivi y Atilio Cornelio Rastelli por una parte, socios de Comercio Mundial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y otra el señor José Antonio García Alvarez, mayor de edad, domiciliado en L. N. Alem Nº. 675, C. Federal, casado, hábil para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor Osvaldo Hugo Ulivi vende al señor José Antonio García Alvarez 125 (Ciento Veinticinco) cuotas de capital y el señor Atilio Cornelio Rastelli vende al señor José Antonio García Alvarez 25 (Veinticinco) cuotas de capital que representa parte de las que ambos vendedores tienen en la sociedad COMERCIO MUNDIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando constituida en el futuro en la siguiente forma: — Osvaldo Hugo Ulivi 250 (Doscientas Cincuenta) — José Antonio García Alvarez 150 (Ciento Cincuenta) y Atilio Cornelio Rastelli 100 (Cien) cuotas de $ 1.000, cada una — La presente cesión y venta se realiza por el precio de $ 150.000.— (Ciento Cincuenta Mil). Segundo: Queda modificado el artículo Quinto del contrato de sociedad en la siguiente forma: La Administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en forma conjunta de dos cualquiera de ellos, quedando designados los socios en este acto gerentes de la sociedad en la forma precitada.— Tercero: Queda modificado el artículo Segundo del contrato social de la sociedad en la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto lo siguiente: La comercialización de bienes muebles, inmuebles o semovientes sin limitación de ninguna especie, la exportación y/o importación de mercaderías en general, por cuenta propia o de terceros, recibir o dar representaciones y mandatos, operar en descuentos, redescuentos y cambios, tomar participación en otras sociedades, otorgar y /o recibir préstamos por cuenta propia o de terceros con o sin garantía real o prendaria.intervenir en toda clase de negocios financieros o relacionados con negocios comerciales o industriales relativos a la compra, venta, explotación o transformación de mercaderías, establecimientos de fábricas comisiones, depósitos, consignaciones, representaciones y mandatos, como también compra y venta de hacienda, matarife abastecedor, industrialización y comercialización de carne en general, elaboración de subproductos ganaderos, mataderos, actividades frigoríficas, transporte de ganado y distribución de reses, consignaciones comisiones y exportaciones en general de toda índole.— Cuarto: Los señores Osvaldo Hugo Ulivi y Atilio Cornelio Rastelli otorgan por la presente al señor José Antonio García Alvarez suficiente recibo de pago de los $ 150.000 (Ciento Cincuenta Mil)

por el cual se realiza a la presente cesión.— Quedan vigentes sin modificación los demás artículos del contrato original de Comercio Mundial Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos términos se dan por reproducidos aquí, los socios firman de conformidad obligándose a su fiel cumplimiento, en el lugar y fecha mencionados "ut-supra".— Firmado: Osvaldo Hugo Ulivi.— Atilio Cornelio Rastelli.— José Antonio García Alvarez.— sp; "A" Vale.—

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1964 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.560.— e.28|11-Nº 62.160-v.28|11|64

PELCHAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 913. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Sesenta y Cuatro: En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante, comparecen don Mario David Kurchan, casado en primeras nupcias con Gabriela Capra Boccara, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, bajo el número 2.169.816, domiciliado en Olivos, Jurisdicción de esta Provincia, calle Amador número mil seiscientos cuatro; y doña Raquel Pelisch, soltera, con Libreta Cívica número 294.625, domiciliada en la Capital Federal, calle Juramento número 1823, Planta Baja, ambos argentinos, mayores de edad, de tránsito en ésta personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que de común acuerdo han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por el siguiente contrato: Primero: Bajo la denominación de "PELCHAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituida una sociedad que tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Núñez número tres mil novecientos quince, sin perjuicio de establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La duración de la sociedad será de veinte años a contar de la fecha de esta escritura. — Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la compra-venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes y productos, materias primas, frutos y subproductos, títulos, acciones la explotación de patentes y marcas existentes o las que adquiera en lo sucesivo y el ejercicio de comisiones y mandatos, consignaciones y representaciones, mandatos, que tengan por objeto favorecer el desenvolvimiento de sus negocios. — La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta por uno cualquiera de los socios, quienes para designar gerente o sub-gerente, deberán actuar en forma conjunta. — Quinto: El capital social se fija en la cantidad de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en 40 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que es suscripto e integrado en partes iguales por ambos socios, integración que se acredita y justifica con el balance que forma parte integrante de esta escritura y firmado por las partes se agrega como cabeza de la presente. — Sexto: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolviera realizar periódicamente y en aquél, se determinarán las ganancias o las pérdidas, las que se distribuirán de acuerdo a los aportes efectuados por los socios. — Séptimo: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio se practicará un balance a la fecha del fallecimiento; los haberes del causante o incapaz serán entregados a sus herederos o representantes legales, en cuatro cuotas semestrales e iguales, a partir de los ciento veinte días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad, salvo que se resolviese continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, en este caso deberán unificar su representación; en todos los casos los haberes se liquidarán de acuerdo al balance, sin asignarse valor llave. — Octavo: En caso de liquidación ésta estará a cargo de ambos socios, o de la persona o personas que éstos designen una vez saldado el pasivo, el remanente se repartirá en proporción a los capitales aportados. — Noveno: Las cuestiones que se susciten con motivo de este contrato o de la interpretación de sus cláusulas será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores designados por las partes en caso de no estar de acuerdo, designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimo: Los socios quedan ampliamente facultados para que actuando conforme se establece en la cláusula cuarta puedan operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y en cualquier otra forma en los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás bancos nacionales, provinciales, municipales, oficiales, mixtos o particulares, intervenir en licitaciones públicas y privadas comprar, vender, hipotecar, prendar y de cualquier otra forma gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, por los precios, formas de pago y demás condiciones que vieren convenir, representar a la sociedad ante los Tribunales Superiores e Inferiores del País y autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales o Policiales, entendiéndose que se encuentran investidos de las atribuciones más amplias, incluso las de los artículos 608 del Código de Comercio, y 1.881 del Código Civil, con exclusión de los incisos 5 y 6. — Bajo las diez cláusulas que anteceden dejan definitivamente constituida la sociedad "Pelchan" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, todo por ante mí Escribano autorizante de que certifico. — Raquel Pelisch. — Mario D. Kurchan. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio A. Robredo Albarracín. — Balance: Pelchan S. R. L.. — Núñez 3915. Capital. — Balance General al 30|9|1964. — Activo: 400 Acciones IPASA (Valor Nominal): pesos 40.000.— Total del Activo: $ 40.000.— Pasivo: Capital Social $ 40.000.— Total del Pasivo $ 40.000.— Buenos Aires, Septiembre 30 de 1964. (Firmado): Mario D. Kurchan. — Raquel Pelisch. — Concuerda con su matriz y con el balance que obra agregado como cabeza de la presente escritura que pasó ante mí al folio novecientos trece del Registro número trescientos trece a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial números: nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos setenta; nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y uno y el presente nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — H. A. R. Albarracín.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.28|11-Nº 62.159-v.28|11|64

ESTANCIAS EL CARDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por dsposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercal de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos noventa y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen: don Carlos Alberto Boero, de estado civil soltero, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cuatro millones ciento setenta y cinco mil setecientos diez y ocho, domiciliado en la Av. Callao número mil cincuenta y dos, y don Donald Noble Marshall, de estado civil casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones doscientos veintiséis mil ochocientos setenta y dos, domiciliado en la calle Arenales número dos mil quinientos cincuenta y dos, ambos comparecientes argentinos, mayores de edad, vecinos de esta Capital, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La Sociedad girará en esta Capital bajo el rubro de "ESTANCIAS "EL CARDO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, actualmente calle San Martín número cuatrocientos veinticuatro o donde se fijare en lo sucesivo pudiendo establecer las agencias o sucursales que estime convenientes en cualquier punto del país o del extranjero y su duración será de Cinco años a partir de la fecha de la presente. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la realización de todos los negocios relativos a la explotación agropecuaria, compra y venta de haciendas y afines; a la importación, exportación y comercialización de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos en general y en particular con respecto a carnes, sus productos y|o subproductos y derivados, elaborados y|o semielaborados. A tales efectos podrá realizar las siguientes operaciones: compra y venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías industrializadas o no, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, producción, fabricación, o elaboración y distribución de productos y subproductos agropecuarios y afines. Para la realización de sus fines la Sociedad podrá efectuar por intermedio de sus representantes todos los actos jurídicos autorizados por la Ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo siempre que se realicen con el objeto social. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos cada una, integrado totalmente en especie por los socios, es decir cien cuotas por un valor de cien mil pesos moneda nacional cada uno de los señores Carlos Alberto Boero y Donald Noble Marshal, haciéndose constar que las cuotas están formadas por los bienes muebles, máquinas, útiles y mercaderías que se detallan en el inventario balance que firmado por los socios y el Contador Público Nacional don Héctor Bergez, se agrega a la presente. Cuarta: La Administración de la Sociedad así como la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, la què se utilizará para los fines sociales únicamente. — Los Gerentes actuarán con todas las atribuciones que le confiere el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinta: El día treinta de junio de cada año se parcticará un balance general conforme a lo establecido en el Código de Comercio. — Las utilidades previa deducción del cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal, y demás reservas especiales que pudieran disponerse, o las pérdidas que del mismo resultaren serán distribuidas proporcionalmente al capital de cada uno de los señores socios. — No efectuándose ninguna objeción al Balance en el término de sesenta días hábiles, a partir del cierre del ejercicio se considerará aprobado. — Sexta: Se llevará un Libro de Actas donde se asentarán las resoluciones relacionadas con aprobación de balances, nombramientos y remoción de Gerentes, retribución de los mismos, distribución de utilidades o pérdidas si las hubiere y demás resoluciones que interesen a la Sociedad. — Las resoluciones serán tomadas en todos los casos por aplicación de las normas del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Séptima: A fin de llenar cumplidamente su objeto, la Sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles en todo el territorio de la República Argentina, constituir sobre ellos hipotecas, ya sean particulares o a favor de Bancos particulares u oficiales y realizar cuanta operación bancaria, inclusive la de solicitar créditos y descuentos de documentos con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y|o cualquier otro Banco oficial o particular establecido a la fecha o que posteriormente se establezca, sus agencias o sucursales. — Podrá además efectuar toda clase de operación de importación, exportación, consignaciones, representaciones, y cualesquier acto o contratos comerciales, industriales, financieros y afines que fueren menester, arrendar y adquirir y|o constituir establecimientos comerciales, agropecuarios y plantas industriales, afines a su objeto social, entendiéndose que las enunciaciones que preceden no son limitativas ni enunciativas. — Octava: Los socios podrán de las utilidades que les corresponda, retirar mensualmente las cantidades que se fijen por resolución de mayoría, cuyas sumas se cargarán en cuenta particular de cada socio. — Novena: Toda cuestión no prevista en este contrato, se resolverá de conformidad a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y concordantes disposiciones del Código de Comercio y Leyes afines. — Décima: Bajo las cláusulas que anteceden, los componentes declaran constituida la Sociedad "Estancias El Cardo, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Previa lectura y ratificación los comparecientes firman por ante mí, doy fe. — Boero. — D. Marshall. — Hay un sello. — Ante mí: Rafael H. Pinasco. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro quinientos veinticuatro de mi adscripción, doy fe. — Para su inscripción expido el presente testimonio en tres sellos notariales numerados: Tres millones trescientos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro al presente inclusive que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Rafael H. Pinasco. Escribano. — SIraspado: "no efectuándose; plantas; Concuerda con su escritura matriz que" vale. — Testado: octubre no vale.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.520.— e.28|11-Nº 62.197 v.28|11|64

TRANSCO ORIENTAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

1º): Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 13 de octubre de 1961, don Francisco Rosario Modica, cede, vende y transfiere a favor de Lía Asunción Gómez Muradas, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Calcufurá número 2828, Capital Federal, las 60 cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "TRANSCO ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 60.000.— m.n., con efecto retroactivo al 27 de setiembre de 1961. 2º): Por acto privado de fecha 23 de marzo de 1962, doña María Angélica Antón de Martínez, cede, vende y transfiere a favor de Amancio Alfageme, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en Goncalvez Díaz Nº 647, Capital Federal, las 250 cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "Transco Oriental, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con efecto retroactivo al 15 de febrero de 1962 y por la suma total de m$n. 250.000.—. 3º): Por acto privado de fecha 23 de marzo de 1962, don Antonio Manuel Martínez, cede, vende y transfiere a favor de Amancio Alfageme, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Goncalvez Díaz Nº 647, Capital Federal las 90 cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "Transco Oriental, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de pesos 90.000.— m|n., y con efecto retroactivo al 15 de febrero de 1962.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080.— e.28|11 Nº 62.210 v.28|11|64

TRANSCO DEL SUD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 27 de octubre de 1961, don Florentino López cede, vende y transfiere a favor de José Pedro Carbonell, argentino, casado mayor de edad, las 50 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "TRANSCO DEL SUD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma total y convenida de pesos 50.000.— m|n., y con efecto retroactivo al 30 de octubre de 1961, dejando el cedente de pertenecer a la sociedad.

Buenos Aires 3 de noviembre de 1964 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.28|11 Nº 62.209 v.28|11|64

EMILIOZZI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores don Nicolás Emiliozzi, argentino, casado, mayor de edad con domicilio en la calle Corrientes 2718; Santos Zeppa, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Treinta y Tres 1997 y Raúl Montanari, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Paraná 620, todos de la Capital Federal, hábiles y capacitados para contratar, únicos integrantes de la razón social EMILIOZZI Y CIA. S. R. L., según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de abril de 1959, bajo el número 730, al folio 471 del Libro 35 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las modificaciones de fecha 17 de febrero de 1960, bajo el número 173, al folio 3 del libro 39 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y del 28 de diciembre de 1962, bajo el número 3.667, al folio 68 del libro 46 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: El señor Nicolás Emiliozzi cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Raúl Montanari, doscientas cincuenta cuotas de capital (250) de un valor nominal de mil pesos moneda nacional, que totalizan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacioal, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad de responsabilidad limitada y el señor Santos Zeppa, cede y transfiere en plena propiedad, a favor del señor Raúl Mon-

tanari, doscientas cincuenta cuotas de capital (250), de un valor nominal de mil pesos moneda nacional, que totalizan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que tienen y le corresponden en la mencionada sociedad de responsabilidad limitada.— Segunda: La cesión se realiza con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1963 y por la suma total de quinientos mil pesos m|nacional, que los mencionados señores Emiliozzi y Zeppa, manifiestan haber recibido por partes iguales, de mano del señor Montanari, antes de ahora y a plena satisfacción, sirviendo el presente de recibo y carta de pago. — Tercero: A los efectos legales correspondientes se modifica la cláusula sexta del contrato de constitución, en la siguiente forma: Sexta: El capital estará constituido por la suma de ters millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una, aportados de la siguiente manera: El señor Nicolás Emiliozzi, setecientos cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que representan setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Santos Zeppa, setecientos cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que representan setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal y el señor Raúl Montanari, mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, que representan un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el que se halla totalmente integrada. — Cuarto: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original con las modificaciones introducidas por los contratos de fecha 17 de febrero de 1960 y 28 de diciembre de 1962. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato, en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdos.: N. Emiliozzi. — S. Zeppa y R. Montanari.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.720.— e.28|11 Nº 62.298 v.28|11|64

FRIMATIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Quirico Angiolini, Lucía Teresa Balangione de Bessi, Benito Docampo, Juan Forciniti, Jorge Alberto González, Ana Rosa Gandolfo de Loureiro, Román Loureiro, Alberto Salvador, Osvaldo Abel Sánchez, Raúl Angel Sánchez, Héctor Ildefonso Arnaldi, Celina Campo, Julia Gómez de Cerezales, Francisco Durante, Julián Esteban García, en el carácter de únicos componentes de FRIMATIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta, en el Registro Público de Comercio, bajo el número 1321, al folio 167, del libro 39 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y Angela Clerici, argentina, soltera, domiciliada en Jorge Nº 2132, Cap.; y Rosa Salvador, argentina, soltera domiciliada en Salcedo Nº 2747 Capital; todos mayores de edad y comerciantes, han convenido lo siguiente: Primero: Angela Clerici y Rosa Salvador, ingresan como nuevos socios en Frimatic, Sociedad de Responsabilidad Limitada, aportando: Angela Clerici, m$n. 68.000, o sea 68 cuotas de pesos 1.000 m|n. cada una; y Rosa Salvador, m$n. 50.000, o sea 50 cuotas de pesos 1.000 m|n., cada una.— Las cuotas han sido suscriptas e integradas en su totalidad. — Segundo: Además los socios Lucía Teresa Balangione de Bessi aumenta su capital en m$n. 20.000; suscribiendo e integrando 20 cuotas más; Juan Forciniti aumenta su capital en m$n. 5.000, suscribiendo e integrando 5 cuotas más: Jorge Alberto González aumenta su capital en m$n. 100 000, suscribiendo e integrando 100 cuotas más; Alberto Salvador aumenta su capital en m$n. 15.000, suscribiendo e integrando 15 cuotas más: Osvaldo Abel Sánchez aumenta su capital en m$n. 88.000, suscribiendo e integrando 88 cuotas más: Raúl Angel Sánchez aumenta su capital en m$n. 350.000, suscribiendo e integrando 350 cuotas más; Héctor Ildefonso Arnaldi aumenta su capital en m$n. 120.000, suscribiendo e integrando 120 cuotas más; Celina Campo aumenta su capital en m$n. 5.000, suscribiendo e integrando 5 cuotas más. — Tercero: Como consecuencia de ello, todos los socios de común acuerdo, resuelven ampliar el capital social de Frimatic. Sociedad de Responsabilidad Limitada a la suma de: Tres Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en tres mil seiscientas ochenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, teniendo cada socio los siguientes aportes: Quirico Angiolini 200 cuotas o sea m$n. 200.000; Lucía Teresa Balangione de Bessi 70 cuotas o sea m$n. 70.000; Benito ocampo 854 cuotas o sea m$n. 854.000; Juan Forciniti 105 cuotas o sea m$n. 105.000; Jorge Alberto González 200 cuotas o sea pesos moneda nacional 200.000; Ana Rosa Gandolfo de Loureiro 50 cuotas o sea m$n. 50.000; Román Loureiro 100 cuotas, o sea m$n. 100.000; Alberto Salvador 95 cuotas o sea m$n. 95.000; Osvaldo Abel Sánchez 538 cuotas o sea pesos moneda nacional 538.000; Raúl Angel Sánchez, 750 cuotas, o sea, m$n. 750.000; Héctor Ildefonso Arnaldi, 300 cuotas, o sea, 300.000; Celina Campo, 61 cuotas, o sea, m$n. 61.000; Julia Gómez de Cerezales 44 cuotas, o sea pesos moneda nacional 44.000; Francisco Durante, 100 cuotas, o sea m$n. 100.000; Julián Esteban García, 100 cuotas, o sea, m$n. 100.000; Angela Clerici 68 cuotas, o sea m$n. 68.000; y Rosa Salvador, 50 cuotas, o sea m$n. 50.000, de acuerdo al balance que se firma por separado. — Cuarto: Se hace constar que el capital anterior de la Sociedad era de dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional. — Quinto: La distribución de utilidades continuará efectuándose en la forma establecida en la cláusula sexta del contrato de constitución de la Sociedad, el cual declaran conocer los nuevos socios y aceptan en todas sus partes. — De conformidad se firma el presente, en Buenos Aires, a los lieciséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Quirico Angiolini, Lucía B. de Bessi, B. Docampo, Juan Forciniti, J. A. González, Ana R. G. de Loureiro, Román Loureiro, Alberto Salvador, O. A. Sánchez, R. Sánchez, H. I. Arnaldi, Celina Campo, Julia G. de Cerezales, Francisco Durante, Julián E. García, Angela Clerici y Rosa Salvador.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.760 e.28|11 Nº 62.214 v.28|11|64

FRIMACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre Alfredo Albarellos, Manuel Albarellos, Anastacia Caro de Bielsa, Jorge Aurelio Borria, Guillermo Patricio Brennan, Anelida Campos, Jacinta Campo, Josefina Cerezales, Benito Docampo, Raquel Rodríguez de Docampo, Pío Gómez, Emilio Manesi, Jorge Antonio Monti, Héctor Basilio Mucci, Carlos Fernando Oliva, en el carácter de únicos componentes de "FRIMACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2297, al folio 195 del libro 37 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y Ester Sarli de Notarfrancesco, uruguaya, casada, domiciliada en Uruguay Nº 1844, departamento 14, Montevideo, República del Uruguay; todos mayores de edad y comerciantes, han convenido lo siguiente: Primero: Ester Sarli de Notarfrancesco ingresa como nueva socia en "Frimaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", aportando m$n. 58.000, o sea 58 cuotas de m$n. 1.000 cada una. Las cuotas han sido suscriptas e integradas en su totalidad. — Segundo: Además, los socios Alfredo Albarellos aumenta su capital en m$n. 25.000, suscribiendo e integrando 25 cuotas más; Manuel Albarellos aumenta su capital en m$n. 35.000, suscribiendo e integrando 35 cuotas más; Anastacia Caro de Bielsa, aumenta su capital en m$n. 50.000, suscribiendo e integrando 50 cuotas más; Jacinta Campo, aumentó su capital en m$n. 7.000, suscribiendo e integrando 7 cuotas más. — Tercero: Como consecuencia de ello, todos los socios, de común acuerdo, resuelven ampliar el capital social de Frimac, Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la suma de dos millones trescientos sesenta y ocho mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil trescientas sesenta y ocho cuotas de mil pesos cada una, teniendo cada socio los siguientes aportes: Alfredo Albarellos, 65 cuotas, o sea m$n. 65.000; Manuel Albarellos, 145 cuotas, o sea m$n. 145.000; Anastacia Caro de Bielsa, 300 cuotas, o sea m$n. 300.000; Jorge Aurelio Borria, 219 cuotas, o sea m$n. 219.000; Guillermo Patricio Brennan, 57 cuotas, o sea m$n. 57.000; Anelida Campos, 57 cuotas, o sea pesos moneda nacional 57.000; Jacinta Campo, 57 cuotas, o sea m$n. 57.000; Josefina Cerezales, 70 cuotas, o sea m$n. 70.000; Benito Docampo, 550 cuotas, o sea m$n. 550.000; Raquel Rodríguez de Docampo, 305 cuotas, o sea m$n. 305.000; Pío Gómez, 210 cuotas o sea m$n. 210.000; Emilio Manesii 100 cuotas, o sea m$n. 100.000; Jorge Antonio Monti, 100 cuotas, o sea pesos moneda nacional 100.000; Héctor Basilio Mucci, 25 cuotas, o sea m$n. 25.000; Carlos Fernando Oliva, 50 cuotas, o sea m$n. 50.000, y Ester Sarli de Notarfrancesco, 58 cuotas, o sea m$n. 58.000, de acuerdo al balance que se firma por separado. — Cuarto: Se hace constar que el capital anterior de la sociedad era de dos millones ciento noventa y tres mil pesos moneda nacional. — Quinto: La distribución de utilidades continuará efectuándose en la forma establecida en la cláusula sexta del contrato de constitución de la sociedad, el cual declaran conocer los nuevos socios y aceptan en todas sus partes. De Conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres. A. Albarellos. — M. Albarellos. — A. C. de Bielsa. — J. A. Borria. — G. P. Brennan. — Anelida Campos — Jacinta Campo. — Josefina Cerezales. — B. Docampo. — Raquel R. de Docampo. — Pío Gómez. — E. Manesi. — J. A. Monti. — H. B. Mucci — C. F. Oliva — Ester Sarli de Notarfrancesco.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.960. — e.28|11 Nº 62.212 v.28|11|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita una vez por mes durante 6 meses a FELIX JUAN GUSTAVO ERICO RIMPLER, para comparecer en los autos "Weinmann Gertrudis María, s|información", bajo apercibimiento de declarárse le presuntivamente fallecido, al sólo efecto del Art. 31, parte 1ª, ley 14.394. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré, (h.), secretario.

$ 440. e.28|11. Nº 62.692. v.28|11|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA TOURNAN DE CONDOU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre diecinueve de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. e.28|11. Nº 62.700. v.10|12|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN AGUIRRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.28|11. Nº 62.710. v.10|12|64

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA WENCESLAA GUILLERMA DEL CORAZON DE JESUS ACHAVAL RODRIGUEZ DE GOYENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.200. e.28|11. Nº 62.732. v.10|12|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES ABRIL DE MADDONNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. e.28|11. Nº 62.714. v.10|12|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CASANOVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. e.28|11. Nº 62.722. v.10|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JORGE DESTEFANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. e.28|11. Nº 62.713. v.10|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERINO o GUERRINO BATTAGLIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. e.28|11. Nº 62.695. v.10|12|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don COLOMBO o COLOMBO PEDRO MAGNANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre veinte de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. e.28|11. Nº 62.721. v.10|12|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BERARDI o BERARDI y BRUNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. e.28|11. Nº 62.739. v.10|12|64

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO COBAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Jorge A. Gárriga, secretario.

$ 2.800 e. 28|11 Nº 62.693 v. 10|12|64

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO JULIAN MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800 e. 28|11 Nº 62.723 v. 10|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARBONELL de ORTELLAO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1964. — Roberto E. Greco, secretario.

$ 2.800 e. 28|11 Nº 62.724 v. 10|12|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUCIA CARBONELLI de QUARANTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800 e. 28|11 Nº 62.690 v. 10|12|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ACEVEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800 e. 28|11 Nº 62.884 v. 10|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE EDUARDO o EDUARDO KRAPF y TOMAS ANDRES KRAPF. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 2.800 e. 28|11 Nº 62.705 v. 10|12|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VALERIA JULIA GROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800 e. 28|11 Nº 62.744 v. 10|12|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber que se ha presentado la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, entregando vehículo abandonado en la vía pública, a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponde. — Publíquese por tres meses a razón de una vez por mes. — Buenos Aires, agosto 26 de 1964. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.

e. 28|11 — Nº 7.873 — v. 28|11|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por tres días a sucesores o herederos en la locación de DOMINGO E. URQUIZA del departamento "A", piso 7º, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1142, para comparecer en juicio que le sigue Herzer Bernardo, sucesión, por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 880 e. 28|11 Nº 62.730 v. 30|11|64

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO LARA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.200 e. 28|11 Nº 62.702 v. 3|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar des-

de la primera publicación del presente a ILDA EVELIA FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.28|11 Nº 879 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO CLEMENTE CRESPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.28|11 Nº 880 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA ROURA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964 — Florencio Varela, secretario
e.28|11 Nº 881 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2. Secretaría Nº 105. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEKY SALINAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.28|11 Nº 882 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARIA BELTROCCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 33.388, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires 9 de noviembre de 1964 — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|11 Nº 885 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERTA SPECTOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e 28|11 Nº 884 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO E. FREIRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.28|11 Nº 883 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOTA KAHLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales Públicos (Nº 33.379), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. 6 de noviembre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|11 Nº 886 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTA ELVIRA LABRUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.384), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|11 Nº 887 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO KRAÑASKY y DAVID CIOCAN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación (Nº 33.207), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|11 Nº 888 v.3|12|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE AMELIA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa número 34.573, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964 — Marcelo Ricardo Valotta, secretario
e.28|11-Nº 889-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 34.426, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.28|11-Nº 890-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO IRAOLA (causa Nº 34.603) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario
e.28|11-Nº 897-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE HIPOLITO PAGEZ OLIVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de cheque, Nº 34.233, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.28|11-Nº 892-v.3|12|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.28|11-Nº 893-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO CESAR BASSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.28|11-Nº 894-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VERGARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 23.701), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.28|11-Nº 895-v.3|12|64

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|11-Nº 896-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO EDUARDO HOERT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y robo reiterado de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|11-Nº 897-v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ARNALDO RICCA a comparecer en la causa que se le sigue por robo y hurto reiterado de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría. Hoy, 12 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero. — Secretaria.
e.28|11-Nº 898-v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE ALBERTO FALCO a comparecer en la causa que se le sigue por robo y hurto reiterado de automotor bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría. Hoy, 12 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|11-Nº 899-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL VALENTIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y hurto reiterado de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|11-Nº 900-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELSON BLANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y hurto reiterado de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|11-Nº 901-v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a AQUILES ORESTES ZAVALLA SALVAT a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 121. Hoy, 9 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|11-Nº 902-v.3|12|64

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CARLOS S. NEGRO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.28|11-Nº 903-v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción. doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARIA JULIA HERNANDEZ DE SILVESTRE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.28|11 Nº 904 v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace. se emplaza por cinco días a HECTOR JOSE MUNAFO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.28|11 Nº 905 v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NELLY GIORDANO DE CAMPANA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.28|11 Nº 908 v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a contar de la primera publicación, a JOSE MARTIN ABDO, ENRIQUE DEMOS, JACOBO COHAN, ARCADIO MANTEIRO, JOSE MARIA ZAVALA, ALFREDO DANTE PARIGGIANI, OSCAR AGUILERA, ERNESTO SANTIAGO PESSOTTO, RODOLFO GOMEZ, MARINO HUMBERTO BRASCA, RUBEN TOVO, MIGUEL GIORGI, ERNESTO ANDRES DEMO, ROBETO LUIS WAGNER y ERNESTO COLOMBO; a comparecer en la causa Nº 29.246 que se les sigue por el delito de encubrimiento, etc., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, los que así no lo hicieren.
Secretaría Nº 120. — Juzgado de Instrucción Nº 7, Palacio de Justicia, Noviembre 5 de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
— Armando A. Caccuri, secretario.
e.28|11 Nº 906 v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN TALARICO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Bueños Aires, noviembre 6 de 1964
— Armando A. Caccuri, secretario.
e.28|11 Nº 907 v.3|12|64

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se eplaza por el término de cinco días a CARLOS HEREDIA a comparecer en la causa Nº 13.175 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964 — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.28|11 Nº 909 v.3|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN AZORIN (causa Nº 12.665), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. Norberto Roffo, secretario.
e.28|11 Nº 911 v.3|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN L. MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. Norberto Roffo, secretario.
e.28|11 Nº 912 v.3|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ROBERTO MALVANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 13065), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires. octubre 30 de 1964. Norberto Roffo, secretario.
e.28|11-Nº 913-v.3|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123. cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ANGEL NOCEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 13.157),bajo apercibimiento de decla-

rarlo rebelde.— Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964.
Norberto Roffo, secretario.
e.28|11 Nº 914 v.3|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CAYETANO D'ANDREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.165), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.
Norberto Roffo, secretario.
e.28|11 Nº 915 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GIGENA y ELENA ROSA FERNANDEZ de GIGENA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 13.158), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964.
— Norberto Roffo, secretario.
e.28|11-Nº 916-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JOSE RIZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 13.096), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964.
— Norberto Roffo, secretario.
e.28|11-Nº 917-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ORLANDO VICECONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 13.142), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964.
— Norberto Roffo, secretario.
e.28|11-Nº 918-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARIA CASSANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y abuso de arma, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1964.
— Norberto Roffo, secretario.
e.28|11-Nº 919-v.3|12|64

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9 de Menores, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZELMIRA SANCHEZ de ARAUJO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 920 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964.
— Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.28|11-Nº 920-v.3|12|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR PABLO PALOMINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964.
— Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.28|11-Nº 921-v.3|12|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL MASSANISSO y ANTONIO SOSA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por encubrimiento de robos reiterados (Cau. 27716), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964.
— Esteban Vergara, secretario.
e.28|11-Nº 922-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crims. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS OTERO - SIXTO GERARDO ARCAMONTI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa y falsificación de documento. (27.869), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964.
— Esteban Vergara, secretario.
e.28|11-Nº 923-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALAMON MUISES; MUSA ARGENTINO MUISES y ROBERTO MUISES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964.
— Esteban Vergara, secretario.
e.28|11 Nº 925 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FRANCISCO LEGGIERO, ANGEL MANCELLI, TORRES BENITEZ, PEDRO LINARES y JOSE PARIENTE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa y falsificación de documento (sumario 27869), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964.
— Esteban Vergara, secretario.
e.28|11 Nº 924 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON TUSSIE (29.927), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964.
— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.28|11 Nº 926 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RAMON OVIEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29937), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964.
— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.28|11 Nº 927 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELCHOR MARCOS CARATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (29899), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964.
— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.28|11 Nº 928 v.3|12|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO NIEVAS (Prio. D. E. 136.143), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Sumario Nº 8124), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964.
— Horacio J. Venini, secretario.
e.28|11 Nº 929 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964.
— Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 Nº 930 v.3|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELOY NASILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28.11 Nº 931 v.3|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR TOMAS VIEGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 Nº 932 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIXTO MIGUEL GARETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 Nº 933 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FLOREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 Nº 934 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUFRASIO PALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 Nº 935 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO PINTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 Nº 936 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS VEIGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa (C. Nº 11.981), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 Nº 937 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 N 938 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 Nº 939 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUMERSINDO ALFREDO REY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buens Aires, octubre 29 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|3-Nº 940-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BALTASAR GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11-Nº 941-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LEANDRO OSVALDO HECTOR SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11-Nº 942-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA PEDRAZA de CONCARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11-Nº 943-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE OSCAR SALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11-Nº 944-v.3|12|64

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a FILOMENA URSO de MAZZARELLI a comparecer en la causa Nº 1.925, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964.
— Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.28|11-Nº 945-v.3|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a MOISES BER ROTEMBERG a comparecer en la causa Nº 2321 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.28|11 Nº 946 v.3|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ROLANDO GARCIA a comparecer en la causa Nº 2310 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.28|11 Nº 947 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación

del presente a HUGO SASIAIN y RAUL ISMAEL SASIAIN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Nº 2253), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.28|11 Nº 948 v.3|12|64

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES GONZALEZ - Causa Nº 2367 - para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.28|11 Nº 949 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS NAVARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962 (causa Nº 2396), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.28|11 Nº 950 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO ANTONIO AVALLE (2212) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 249, 292 y 293 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.28|11 Nº 951 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO MORALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.28|11 Nº 952 v.3|12|64

Nº 15

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a LEONARDO S. ZUKERMAN, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4222, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.28|11 Nº 953 v.3|12|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar en la primera publicación a MARIO SALOMONI, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4238 que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.28|11 Nº 954 v.3|12|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a LEOPOLDO ERNESTO MUNSTER, en la causa número 4273, seguida por el delito de defraudación prendaria, y que tramita por ante esta Secretaría Nº 145, a cargo del Autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde.
Secretaría, 13 de noviembre de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.28|11 Nº 955 v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a BERNARDO OTTO LARSEN, a comparecer en la causa Nº 4038, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12962, bajo apreibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.28|11 Nº 956 v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO FELIX SERRANO REDONNET, a comparacer en la causa Nº 4163, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.28|11 Nº 957 v.3|12|64

Por disposición, del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a OLGA B. de BRONZEL, a comparecer en la causa Nº 4.321, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser reclarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Roberto J. Sasso, secretario.
e.28|11 Nº 958 v.3|12|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE CALIXTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964.
Héctor Miguel Rossi secretario.
e.28 11. Nº 959. v.3|12 64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ORTIGOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1964.
Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.28|11. Nº 960. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1964.
Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.28|11. Nº 961. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964.
Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11. Nº 962. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS OSVALDO FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 4.259, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964.
Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11. Nº 963. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID HAMRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales Nº 4.238, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964.
Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11. Nº 964. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RAMON OJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 4.247, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964.
Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11. Nº 965. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARINA TERESA GARCIA DE VENECIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 4272, bajo apercibimiento de de clararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1964.
Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11. Nº 966. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO QUINTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 4245, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1964.
Clodomiro José Luque, secretario.
e.28|11. Nº 967. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAIMUNDO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|11-Nº 968-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|11-Nº 969-v.3|12|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DE MARTIN'S, causa número 4052, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964 — José Mancinelli, secretario.
e.28|11-Nº 970-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2905, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11-Nº 971-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL GARCIA NIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2905, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11-Nº 972-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN D'ANGELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2905, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11-Nº 973-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EDUARDO LOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3633, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11-Nº 974-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CROCERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4329, que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964 — José A. Whittingslow, secretario.
e.28|11-Nº 975-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO ANTONIO PALACIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley prenda (Nº 4011), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964 José Mancinelli, secretario.
e.28|11-Nº 976-v.3|12|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplasa por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO NICANOR GARAYOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días. (Causa Nº 4361).
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964 — Oscar Jorge García Rúa, secretario
e.28|11 Nº 977 v.3 12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. (Causa Nº 4361).
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964 — Oscar Jorge García Rúa, secretario
e.28|11 Nº 978 v.3 12 64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIA GARRE Vda. de PIPAROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. (Causa número 4364).
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.28|11 Nº 979 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA PAPASERIA de PIPAROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. (Causa número 4364).
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.28|11 Nº 980 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA SALINAS de PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

— Publíquese por cinco días. (Causa Nº 4250).
Buenos Aires, octubre 28 de 1964.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.28|11 Nº 981 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JUAN RAMOS BAYONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4267, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.
— Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.28|11 Nº 982 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL BECHARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4138), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 983 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN V. de HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 4115), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 984 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIEGO de la SOTA (h.) y DIEGO de la SOTA (p.), para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4147), bajo apercibimiento de declararlos debeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 985 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE MANUEL LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4144), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 986 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EVA A. OJEDA de DURAN y ANA MARIA E. ARCE, para que comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4169), bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 987 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE PASCIUCCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, Nº 4.139 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 988 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL GOLTZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.172), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 989 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PASTOR NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.137), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 990 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERONIMO VERA, HORACIO MEDINA, PEJERTO PORRAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.166), bajo apercibimeinto de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 991 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LOPEZ y NORMAN A. TRECH, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa número 4.135), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 992 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAVIER R. AGUERO y CARLOS A. AGUERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.142), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 993 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL OLYMPIOS MORALIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.170), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 994 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA PATSCH de PUPKIEVRIEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa qeu se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 4.134), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 996 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia de Instrucción número 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MACHAIRAS PANAGIOTIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.159, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 995 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENILDO G. BENI y NELLO PILARDI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4150), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11. Nº 997. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO RUBEN PEPE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4209), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11. Nº 998. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN FRANCISCO LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4167), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11. Nº 999. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO BALTASAR PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4171), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11. Nº 1.000. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.173), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11. Nº 1.001. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JULIO MINNOZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.164), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11. Nº 1.002. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO LATERZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.165), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11. Nº 1.003. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALEJANDRO SCOCCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11. Nº 1.004. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AIDA FELCHER de SALZBERG (Causa Nº 4146), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|12. Nº 4.005. v.3|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 1.414 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, a LEON LUIS MIGLIN, en la causa Nº 210|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.28|11. Nº 1.006. v.3|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de D. F. STELLA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles el plazo de treinta días a contar de la última publicación de estos edictos, para presentar al Síndico Sr. Jaime Mirochnic, domiciliado en Corrientes 2434, 10º piso, of. 38; los justificativos de sus créditos. El día veintinueve de marzo de 1965, a las catorce horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 26 de noviembre 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.400 e. 28|11 Nº 62.873 v. 3|12|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en el juicio "HORVARTH TIBERIO contra FRANCESCHI y CIA., S. A. C. E. I., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 4 de diciembre, a las 15.30, la unidad Nº 2, o sea el local negocio parte de la finca calle Hipólito Yrigoyen 613|15|21, ubicada en la planta baja, con entrada independiente por el Nº 613, y tiene una superficie propia de 149,61 m2. y un porcentual con relación al conjunto del inmueble del 5,63 %. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula quinta de la escritura hipotecaria, la firma deudora se obligó a entregarlo totalmente desocupado, en caso de ejecución, a quien resulte comprador en el juicio ejecutivo. Base, pesos 2.150.000. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 4.800. — e.28|11 Nº 62.795 v.3|12|64

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio "COFRE, S. A. ARGENTINA de AHORRO y PRESTAMO (en formación) c|REGNE ENRIQUE PEDRO, s|hipotecario", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H"), rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 11 de diciembre, a las 16.30 horas, el inmueble de la calle Guido Nº 2047, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 205,57 m2. Sin base. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.400. — e.28|11 Nº 62.735 v.3|12|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días, en los autos "CASULLO, ANGELINA y otros contra DEVOTO, ENRIQUE, s| división de condominio", que el martillero Héctor Argüello, rematará, el viernes 11 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en la Corporción de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el inmueble de la Avenida San Juan Nº 3223|27, entre calle Loria y 24 de Noviembre, de esta Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra, cuyo terreno mide 8,38 metros de frente al Sud; 30,80 metros al Este y 29,80 metros al Oeste de fondo, en sus respectivos costados, y 8,66 metros de contrafrente al Norte. Superf. 257,30 metros cuadrados; ad corpus. Base, pesos 642.666,66 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.800. — e.28|11 Nº 62.733 v.3|12|64

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por quince días, en juicio "DE ELIAS ARTURO ENRIQUE c|LINARI JULIO GUILLERMO, ejecución hipotecaria", que el martillero Pedro A. Janiec, rematará, el 18 de diciembre de 1964, a las 17 hs., en Avda. de Mayo 981, piso 2º, oficina 207|8, tres lotes de terreno sitos en Mar del Tuyú, Partido Gral. Lavalle, Prov. Bs. As.: lote 6, manz. 40, superficie 487,3848 m2.; lote 1 y 2, manz. 103: 317,5789 m2. y 322,3242 m2. Base $ 10.200. Seña 8 %. Com. 3 por ciento. Al contado.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario

$ 9.000. — e.28|11 Nº 62.823 v.16|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MENNELLI de SARTIN NELIDA IRENE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 712.651. Base m$n. 15.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.842 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ ARGENTINO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 707.099. Base m$n. 11.500. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.840 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VILLAR MIGUEL BERNARDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 702.443. Base m$n. 13.500. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.846 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ ADOLFO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 170.898. Base m$n. 18.845. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.845 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONTERO RESTITUTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, número 271.285. Base m$n. 9.350. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.843 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DELPINO OSCAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 714.596. Base m$n. 13.842. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.826 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEMBRANDE LEONARDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 112476. Base m$n. 16.722. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.829 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM D TELLA LTDA. S. A. c|NICOSIA ALFREDO CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerósene, marca Siam, modelo A-306-K, Nº 46608. Base m$n. 15.810. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.810 v.1º|12|64

Nº 23

JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría del autorizante, hace saber por tres días, en los autos PODESTA, JUAN PEDRO, AIDA BEATRIZ, ESTEBAN JERONIMO c|RUBIO, DAVID JOSE, RODRIGUEZ, JOSE MARIA, SEVERI, HECTOR MENTOR RICARDO s|ejecutivo alquileres, que los martilleros Tiscornia y Muzzio, rematarán en pública subasta sin base y al mejor postor, en su local de la calle Bartolomé Mitre 1731, el día 3 de diciembre a las 21 horas, al contado, los bienes embargados en autos. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.701 v.1º|12|64

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAAVEDRA JOSE DOLORES s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 113.952. Base m$n. 18.075. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Juan Antonio García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.841 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EDENLOFER de MARMILLOD MARTHA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Mark III, Nº 708.757. Base m$n. 15.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. —Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Juan Antonio García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.827 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELA LTDA. S. A. c|RAVINA PEDRO FLORENCIO s|Ejecución Prendaria," que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 711.393. Base $ 15.000 m|n. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800 e.28|11 Nº 62.830 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra ANDRADE DE VALDEZ ROLANDO LINA sobre ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Mark III, Nº 706.233. Base m$n. 15.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800 e.28|11 Nº 62.828 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra ISAGUIRRE RUBEN SAUL sobre ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover modelo 30, Nº 274.624. Base 12.236 m$n. Que se exhbe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800 e.28|11 Nº 62.728 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra CELIS CRISANTO ALBINO s ejec. prend.", que el mart. Raúl A. Gutiérrez Urquijo remat. en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A. 75, Nº 170.505. — Base m$n. 19.193. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800 e.28|11 Nº 62.839 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 41 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra LOPEZ ENRIQUE JULIO s|ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marco Hoover, modelo Mark III, Nº 705.953. Base m$n. 15.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800 e.28|11 Nº 62.838 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra RODLNO ANA JOEFA s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de dicembre, hora 10, el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica, marca Electrolux, Nº 1501496. Base m$n. 8.808. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800 e.28|11 Nº 62.844 v.1º 12 64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "ROSSI ALEJANDRO HECTOR c|RIVERA ADRIAN LUIS RAMON, sobre ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 7 de diciembre de 1964, a las 14.30 horas, en Patagones Nº 1211, un automóvil marca Mercedes Benz, modelo 1952, patente Nº 436394, de la Capital Federal, motor Nº 18092002695, para uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Patagones número 1211. Base: $ 109.000.— m|n., al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040.— e.28|11 Nº 62.933 v.1º|12|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría número 25, comunica por tres días en el juicio "OLIGUA S. R. L., s|quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H"), rematará en la calle Lavalle sin número, esquina 9 de Julio, localidad de General Belgrano, el día 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, los bienes inventariados a fojas 80|84 y loteados a fojas 131|36: Motores Electromac, de distintas potencias, nuevos; Motores alemanes de distinta potencia; Tanque metálico de 110.000 lts.; Tanque para fuel-oil; Maquinaria de todo tipo para la fabricación de aceite (calderas, tolvas, prensas, filtros, zaranda para cereales, molinos, etc.), herramientas de distinto tipo; Máquina de soldar eléctrica; Centrífuga marca Rolco; Bomba extractora de agua; Básculas de 1.000 y 500 ks.; guardarropas metálicos, muebles de escritorio; Ventilador; Máquina de escribir marca Remington; Prensa de copiar; etc., etc., que se exhibirán en el mismo lugar. Sin base. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario

$ 3.360.— e.28|11 Nº 62.736 v.1º|12|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|MARASSO ANGEL ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 51.021. Base m$n. 26.908. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.848 v.1º|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|GONZALEZ LORENZO UBALDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 193.737. Base m$n. 27.860.—. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.850 v.1º|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ARROYO ERNESTO MIGUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 205.565. Base $ 24.480 m|n. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.847 v.1º|12|64

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMERIMPORT S. A. C. I. F. A

Expediente Nº 17.422

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Avda. Julio A. Roca 550, 5º piso, Of. 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 C. C., Ejercicio 30|9|64.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Emisión de Acciones.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.28|11 Nº 62.108 v.3|12|64

ARBENA S. A. C. I. I. y F.

2a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 9.30 horas, en la calle Moreno 1168, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento del Síndico ad hoc para que se expida sobre las Memorias y Balances de los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 1963 y de 31 de mayo de 1964.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 1963 y 31 de mayo de 1964.
3º Informe sobre la resolución Ministerial Nº 215 del 26 de febrero de 1964 publicada en el Boletín Oficial del 3 de marzo ppdo.
4º Consideración de las responsabilidades en que pudieron haber incurrido los miembros del Directorio y, en su caso, acciones a deducir.
5º Renuncia de los Directores y fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Designación de Síndico titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito anticipado de las acciones, hasta tres días antes de la realización de la Asamblea.

$ 3.960 e.28|11 Nº 61.982 v.1º|12|64

"B"

BENAGES - STEINBERG

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Matheu 1630 — Capital

Legajo Nº 12.739

CONVOCATORIA

Por cinco días convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1964, a las diez horas, en el local social, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por un nuevo período de Directores y Síndico titular y suplente.

2º Aprobar las remuneraciones fijadas a los Directores Gerentes conforme a lo establecido en el Art. 10, inc. d) y Art. 15, inc. b) de los Estatutos Sociales.

3º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.

4º Aprobar las remuneraciones a los Directores y Síndico.

5º Distribución de utilidades a los señores Accionistas y forma de pago.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionista lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos Sociales sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 5.200 e.28|11 Nº 62.358 v.3|12|64

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - PARAGUAYA
25 de Mayo 158
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el jueves 10 de diciembre de 1964, a las 11 y 30 horas, en el Salón de Actos de la Casa Paraguaya (Sarmiento 875).

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance del Ejercicio XXXVI (1963-64), incluso inventario, cuenta de gastos y recursos e informes del Organo de Fiscalización.

2º Elección de Vicepresidentes 1º y 2º, de tres Vocales titulares y cuatro titulares suplentes.

3º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Esta sesionará válidamente con cualquier número transcurrida media hora de espera. (Estatutos, Art. 40)

$ 840 e.28|11 Nº 62.746 v.3|12|64

CANBAZYAN S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local social de la calle Piedras 463, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Dec. 852|55).

2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.28|11 Nº 62.896 v.3|12|64

"D"

DEKALB ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en las oficinas de la calle Lavalle 1312, piso 3º, Dto. A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la operación de adquisición de cuotas de la sociedad Dekalb Agrosoja S. R. L.

2º Considerar el aumento del capital social autorizado en ejercicio de la facultad acordada por el Art 9º del Estatuto, y, en su caso, determinar la clase de acciones a emitirse, con o sin delegación en el Directorio de la facultad de resolver las condiciones de suscripción y la oportunidad de colocación de acciones.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.28|11 Nº 62.902 v.3|12|64

"E"

EXPRESO PULQUI S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en L. N. Alem 63, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 1º ejercicio económico irregular al 31 de julio de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Elección de Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.28|11 Nº 62.910 v.3|12|64

"K"

KAISER ALUMINIO S. A. C. I. y F.

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 9 de diciembre 1964, a las 12 horas, en Tucumán 829, piso 6º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma al estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.28|11-Nº 62.805-v.3|12|64

"L"

LEN - STAR S. A. C. e I.

Se convoca a los señores accionistas a la primer Asamblea Extraordinaria de la sociedad a realizarse el 10 de diciembre de 1964, en su local social, calle Alvarez Jonte 3340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado al máximo establecido en los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.28|11-Nº 62.720-v.3|12|64

LA MARIANITA S. A.
Registro Nº 868
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 9 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en la sede legal, Cangallo 328, 2º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.

3º Designación de síndico titular y suplente de la liquidación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires 16 de noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 10 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.400.— e.28|11-Nº 61.435-v.3|12|64

LA JUJEÑA
Sociedad Anónima Industrial, Forestal y Ganadera
Nº 3996
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio 30|6|64.

2º Remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de 3 directores titulares por 2 años.

4º Elección de síndico titular y suplente por 1 año.

5º Reforma de estatutos sociales: Arts. 2, 3, 4, 5, 7, 10, 13, 15, 16, 21, 24, 27, 28 y 29.

6º Capitalización saldo revalúo contable. Ratificación del aprobado y determinación clase de acciones a emitir.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta

Los señores accionistas para asistir a la asamblea deben depositar en la Secretaría de la sociedad, sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. (Art. 23 de los estatutos).

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — El Presidente.

$ 6.000.— e.28|11-Nº 61.791-v.3|12|64

LAS CAÑAS
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria Sociedad Anónima
N-6872

Convócase Asamblea Extraordinaria, el 11 de diciembre de 1964, 11 horas, en Viamonte 773, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.

2º Reforma de estatutos y autorización a la presidencia del Directorio o a quien éste designe para efectuar las tramitaciones emergentes de la reforma. — El Directorio.

$ 2.600.— e.28|11-Nº 62.803-v.3|11|64

"P"

PRODUCTOS TECNICOS
Diesel Automotriz S. A. C. I. F.
Expediente Nº 10.652
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Junín 546, piso 10º oficina 1002, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º C. de C., ejercicio cerrado el 30|6|64.

2º Remuneración directores y síndicos.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.28|11 Nº 62.485 v.3|12|64

PONTIERI Y FRASSINETTI
Sociedad Anónima Comercial e Indutrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de diciembre de 1964, a las once horas, en el local social calle Gualeguaychú Nº 2448, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevos miembros del Directorio por renuncia parcial de sus componentes.

2º Elección de síndico suplente.

3º Análisis de la marcha de los negocios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del Artículo 17º de los estatutos.

$ 2.880.— e.28|11-Nº 62.918-v.1º|12|64

PRIMOTEX S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para diciembre 10 1964, a las once, en Alsina 1441.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Aumento de capital.

3º Designación accionistas aprueben acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.28|11 Nº 62.694 v.3|12|64

"R"

ROSSI Y MATEU
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas, para el 9 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en los escritorios sitos en la calle Cangallo 683, 2º piso, C., Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de denominación de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.28|11 Nº 61.475 v.3|12|64

RICHARD THOMAS Y BALDWINS (Argentina)
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento 640 (piso 3º), Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico al 30 de setiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes, de síndicos titular y suplente, y fijar honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.28|11 Nº 62.532 v.3|12|64

"S"

SAN RUDECINDO
Sociedad Anónima Inmobiliaria Agrícola Ganadera Financiera Comercial e Industrial
Expte. Nº 6044

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en Paseo Colón 221, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Memorias e Informes del Síndico, con relación a los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.

2º Retribución de los directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes y síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.28|11 Nº 62.171 v.3|12|64

"T"

"TUPASSI"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en el local social, Avenida del Libertador 750, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.28|11 Nº 62.534 v.3|12|64

"U"

UNITAS
Compañía Financiera Argentina Comercial e Industrial S. A.
Número de Registro: N.1668

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7|12|64, a las diez horas, en Belgrano 485, Piso 8º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º del Cód. Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|64.

3º Destino de las utilidades.

4º Revalúo Contable.

5º Elección de Directores Titulares Suplentes y de Síndicos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.28|11 Nº 62.925 v.3|12|64

"V"

VENETO SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1964 a las 9 horas, en Sarmiento 1236, 1º "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. de Comercio ejercicio 31|12|63.

2º Fijar número de directores y su elección.

3º Elección síndico y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

4º Ratificación nombramientos Directores realizada por el síndico. — El Directorio.

$ 3.000.— e.28|11 Nº 61.776 v.3|12|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"N"

El doctor Norberto J. Schmukler, abogado, hace saber por cinco días que Rego Bóo y Sía., en Com., transfiere a la firma Triconit S. A. su establecimiento sito en esta Capital, en la calle NICASIO OROÑO Nº 1166|68 y APOLINARIO FIGUEROA Nº 1448, libre de pasivo. — Reclamos de ley en Nicasio Oroño Nº 1166|68. — La vendedora explota el ramo de fábrica de medias. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964.

$ 2.200.— e.28|11-Nº 62.741-v.3|12|64

"V"

Se hace saber que Luis Julio González vende su 1|2 parte indivisa del negocio de Taller Mecánico, libre de toda deuda y gravámenes a Jorge José Uberti, sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE 1241|45. Recl. de Ley en el mismo. Sus domicilios.

$ 1.200.— e.28|11 Nº 62.697 v.3|12|64

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

DESALVO HNOS.
S. A. C. I. F. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos del Art. 4º de los Estatutos Sociales, se ha procedido a emitir $ 4.050.000.— m|n. en acciones ordinarias Clase A y $ 600.000.— m|n. en acciones ordinarias Clase B, con lo que el Capital Emitido alcanza a m$n. 17.000.000.— El Directorio.

$ 1.440.— e.28|11-Nº 62.742-v.3|12|64

LEN - STAR
S. A. C. e I.

El Directorio ha emitido $ 4.000.000. en acciones ordinarias al portador, con derecho a Un voto por acción, a su valor nominal, series 11ª a 50ª, con derecho a dividendos a partir del Primer Ejercicio Económico de la Sociedad. — Se deja constancia que las series 11ª a 40ª inclusive han sido entregadas en pago de la transferencia del Activo y Pasivo de "Len - Star S.R.L.", según ha sido previsto en el Acta Constitutiva de la Sociedad. — Derecho de preferencia, 15 días. — El Directorio.

$ 1.920.— e. 28|11-Nº 62.718-v.1º|12|64

CROMO PUBLICIDAD S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas de Cromo Publicidad S. A., que entre el día 2 y el 23 de diciembre del corriente año, podrán ejercer el derecho de suscripción de dos nuevas acciones por cada una de tenencia. — Las nuevas acciones que se entregan serán clase "A" de (5 votos) valor nominal $ 100.— cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1964 y su integración deberá ser al contado en el momento de la suscripción, en el local de la sociedad, Tacuarí 119, E. P., Cap. Fed., en el horario de 9 a 11 hs. — El Directorio.

$ 2.160.— e.28|11-Nº 62.450-v.1º|12|64

TUCUMAN
Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nro. 11.028

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª 14ª y 15ª de acciones ordinarias al portador de la clase "B" con derecho a un voto, por un valor nominal total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.28|11-Nº 62.717-v.1º|12|64

LOCKWOOD & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N. 6399)

Se comunica que el directorio ha resuelto la emisión de 40.000 acciones ordinarias, en reunión del 18 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 280 e. 28|11 Nº 62.711 v. 28|11|64

A R M I N C O
Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora
Lavalle 1528, piso 7º, Capital

Se comunica a los accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 2ª a 5ª inclusive de acciones ordinarias de cinco votos. — El Directorio.
$ 720 e. 28|11 Nº 62.709 v. 1º|12|64

CORCHINTEC
(Corchera, Industrial, Técnica)
S. A. Comercial e Industrial
Bolívar 440, 1º. Capital Federal
Exp. 16.333

Se hace saber por tres días:
Que la última Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado en la suma de $ 10.000.000 en acciones ordinarias al portador, delegándose en el Directorio la oportunidad de las emisiones, así como el modo y forma de pago de las mismas. — El Directorio
$ 1.560 e. 28|11 Nº 62.707 v. 1º|12|64

VERSALLES S. A. I. C. A.
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series 21 al 45 inclusive de acciones preferidas, dividendo 7 o|o fijo, pago en efectivo, especie o acciones, al portador, por un valor de $ 100 cada acción y pesos 1.000.000 cada serie. — El Directorio.
$ 1.440 e. 28|11 Nº 62.703 v. 1º|12|64

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SAJN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.26|11 Nº 62.359 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIA GARMENDIA — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario
$ 2.400.— e.26|11 Nº 62.309 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ISABEL DE CANDIA de BUSCAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.308 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEMETRIO VISPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.301 v.7|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO LOPARDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.165 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DANIEL MARTIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e 23|11-Nº 61.909-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA AREES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre nueve de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.932-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil número uno, Secretaría número dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ANDRIOLI de BONANNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.945-v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.637 v.2|12|64

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLARA LATMAN de YANOVSKY, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.460 v.2|12|64

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO GUILLERMO RACINI o PEDRO RACINI o PEDRO RACCINI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.470 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires junio 29 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario).
$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.248 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BENJAMIN MAISULS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.091 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE PAGANO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.530 v.28|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JULIO EMILIO JOSE QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.605 v.28|11|64

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ o LOPEZ NAGUIL Y MERCEDES SAMARANCH DE LOPEZ o LOPEZ NAGUIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.600 — e.27|11-Nº 62.446-v.9|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO JUAN ARGUINDEGUI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2,800 e.21|11 Nº 61.507 v.2|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CAMPANELLI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.658 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ROZAS y de MANUELA BLANCO de ROZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 60.201 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATLA WIERZBA de FEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 — e.19|11 Nº 60.913-v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GIL MANUEL GIL NAVASCUES o MANUEL GIL NAVASCUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964 — Andrés Rivas Molina, Secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.915 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Andrés Rivas Molina, Secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 61.026 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO KNEZETIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.491 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO BESADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.492 v.28|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CAPDEVIELLE de MINJOULET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964 — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.639 v.28|11|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO TOMAS AVANZA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 — e.27|11-Nº 62.492-v.9|12|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ALEJANDRO JUAN PEDRO ORFILA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.27|11-Nº 62.473-v.9|12|64

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CASTO MARTINEZ o MARTINEZ JIMENEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Heriberto Enrique Balloroni, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.234 v.7|12|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO ANTONIO PERDIGUERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.109 v.5|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS o MEJER y o MARIO PRUSKIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. Carlos D Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.038 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID FINVARB. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.929-v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRAULIO JUSTO SALVADOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.935-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEMAYAG AGOPIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.488 v.2|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MANUEL ROCCO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.653 v.2|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE STEFANO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.570 v.2|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARPERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.425 v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS DIAZ FEIJOO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.424 v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLINIO LUIS RUBIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.426 v.1º|12|64

Juzgado Civil 3, Secretaría 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO PEYRONEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.20|11 Nº 61.182 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO CORRECH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.327-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCAGLIUSI — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964, — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 60.876 v.30|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña VICTORIA DOMINGA RICHETA de SALAS GAVAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 60.954 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ de GARCIA y de MATIAS GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 61.029 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR VELOSO o VELOZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.468 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIM STA. ROBIJOVSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.466 v.28|11|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER RADA TREGONOSKY o TZEGONOSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.453-v.9|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ZARCO, EDUARDO". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-N 62.565-v.9|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON LEON GOLDWURN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.378 v.7|12|64.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO AMERICO LONGO. — Publíquese por

diez días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.184 v.7|12|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO RIBADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.187 v.7|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOMASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. Horacio I. Romanelli secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.082 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CARIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.080 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILO JOSE RODRIGUEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires julio 20 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.064 v.5|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MORARI y ASUNCION GARCIA de MORARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 61.964 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO VICENTE ISBERT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de julio de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.813-v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL HIDALGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.778-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROGELIA LORENZO de CASAL o ROGELIA LORENZO de CASAL TEJO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 61.754-v.3|12|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO NOTON BARCLAY o JOHN WILLIAM NOTON BARCLAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 61.915-v.3|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN IDONEA o IDONIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.624. v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nx 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CONCEPCION ANDREOLA o ANDREOLA de PENIDO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.21|11. Nº 61.626. v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DADI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.625. v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GARCIA BRAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.477. v.2|12.64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA RODRIGUEZ de FERREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.664. v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BAÑARES de de los SANTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.213-v.1º|12.64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO JUAN BAUTISTA CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 60.950-v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SCHNAIDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.19|11.Nº 61.032-v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO CASANOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre cinco de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.797 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS ENRIQUE USLENGHI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.664 v.28|11|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIBERTO FAZZARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.523-v.9|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO MILAGROS BARBOZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.364 v.7|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA JOSEFA GIACCIO de BOCCHIO y CARLOS DAMIAN BOCCHIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — J. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.045 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO GILIO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.736-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RANU Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.895-v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANNIELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 9 de noviembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.598. v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOS CARAGUNIS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.463. v.2|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ o JESUS FERNANDEZ SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.173-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO NORBERTO COUSIÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.176-v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMELIA LAURA PAGLIUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.300-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HAICK o HAIEK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.414 v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.301 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA MEMVIELLE de MAKIMOTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 60.844-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX MENSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 60.916-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DENIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.662 v.28|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIA ESTHER USOZ de KORSTANJE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.656 v.28|11|64

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — L. M. Abrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.630-v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR CIOLFI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 — e.27|11-Nº 62.665-v.9|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría N 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR YAÑEZ de CANCIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.479-v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.26|11 Nº 62.253 v.7|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMADEO NEGRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.706-v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MALVINO o MALVINO y TUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — L. M. Ambrossioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 61.707 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO LAGARRIGUE o LAGARRIGUE y DUFFOURC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — L. M. Ambrossioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 61.705 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUNES FISTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.908 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil N 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALINDA ANGELA ARIAS de TREBINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 59.738-v.1º|12|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|11 al 19|11|64.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUNCADELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.20|11-Nº 61.190 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REGINA GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 noviembre de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.343 v.1º|12|64

Juzgado en lo Nacional de Primera Instancia Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GATTI Vda. de TOGNI, CANDIDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 60.891-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CIOLINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.572 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MASEDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.585 v.28|11|64

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, cita por 5 días a OLGA DELIA GRUÑEIRO, MANUEL DOMINGUEZ, JOSE CARLOS DOMINGUEZ, JUAN MANUEL DOMINGUEZ, JOSE ZIPERFAL, AMELIA GENDLER DE ZIPERFAL, HERNAN BENJAMIN MUÑOZ CABRERA, FRANCISCO JOSE GARCIA, LIDIA SOFIA BOTTIGELLI DE GARCIA, EZEQUIEL TOMAS FERREYRA, ANA CARMEN DE LUCA DE FERREYRA, NELIDA PILAR RUIZ DE CIORDIA, OSCAR GLOVIAR, JORGE RICARDO CHEMEZ, JULIO RETI y ERNESTO OSCAR FOGLIA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Salas, Osvaldo Simón c|González, Roberto Elisco y otros s|División de Condominio", bajo apercibimiento de nombrárseles el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.000 e.27|11 Nº 62.617 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JANET o JENET JENKIS de DAUL o MARIA JUANA JENKIS de DAUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.27|11 Nº 62.571 v.9|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don BASILIO ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Darío Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.289 v.7|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CHAUD HAPUR de SAN MARTIN o ROSA CHAUD de SAN MARTIN. Publíquese diez días. — B enos Aires, noviembre 18 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.011 v.5|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GUTIERREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 61.985 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ANTONIO SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.814 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JORGE PONGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 61.889 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TACHELLA de DUFOUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.795 v.3|12|64

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 7º, Secretaría Nº 14ª, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO o ALEJANDRO JUAN CRAVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|11 Nº 61.714 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BENVENUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.942 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMO : BERNARDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.406 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FAZZITO DE GUGLIELMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.430 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARTIN de CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.003-v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA ITALIA SACONI de PASSALACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.016-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GREGORIO BAZAN y doña MARIA GALLARDO de BAZAN. — Publíquese diez días. — Bueno Aires, 6 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e. 19|11 Nº 61.048 v. 30|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER RUBINSTEIN de LOPATA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.480 v.28|11|64

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, c a y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BUJIA de RAMOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.577 v.28|11|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO BERIZANSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e. 27|11 Nº 62.488 v.9|12|64

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VOCES de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.27|11 Nº 62.461 v.9|12|64

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BROITMAN. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, noviembre 9 de 1964.— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.27|11 Nº 62.458 v.9|12|64

Juzgado Civil 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS EDUARDO PENDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964.— José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.27|11 Nº 62.460 v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO DO CAL de CHAO, por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.106 v.5|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIAZ o JOSE DIAZ ALLANDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 61.969 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOBALDO WAISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.704 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO DOMINICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.476. v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO RAME. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.552. v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PATRICIO CAGEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.655. v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARRY o HARRY ROWLAND AMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 19|11 Nº 60.934 v. 30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS INGRATTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.537 v.28|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GOMEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.516 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CHIES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.476 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO SOSIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.576 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA LAMELA de BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.578 v.28|11|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, hace saber por el término de tres días que se presentó en autos "GERARDO PRZEDMIEJSKI", solicitando se cambie su apellido por el de "Urbano". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 4 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 960.— e.26|11 Nº 62.321 v.28|11|64

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASILDA RENZETTI de MONTERUBBIANESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.306 v.7|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LOLA JOSEFA ROSA PEREZ DE CENTENO y DIEGO JOSE CENTENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.— e.26|11 Nº 62.199 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO OSCAR VENANZI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.055 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FOSSATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.449 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JOSE ATENCIO —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.582 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JUAN CARUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.400. — e.21|11 Nº 61.473 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MUSCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.429 v.1º|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO BENAVIDES. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.277 v.1º|12|64

Nº 10

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO DONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.27|11 Nº 62.646 v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GREGORIO MASPERO CASTRO. — publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.27|11 Nº 62.577 v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION ALVITE o ALBITE de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 62.333-v.7|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA o CELIA MARIA OVEJERO de ALBERT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.035 v.5|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO VADALA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.740 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SEKTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.709 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PRADO o PRADO TIZON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 N 61.562 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.471 v.2|12|64

Nº 11

El Juez Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MIGUEL MOSTAJO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.662 v.9|12|64

Juzgado Civil Nº 11, secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA VILA de JAURETCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.26|11 Nº 62.222 v.7|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MEJUTO de PAMPIN y HERMINIO PAMPIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.436 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JUAN OTTONELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.026 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría N 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FASANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.959 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALK WINIK. Publíquese diez días.
Buen . Aires, febrero 27 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.439 v.1º|12|64

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANTONIO ORLANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 19|11 Nº 60.842 v. 30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA HAURIE de RENAUD Y ELISEO PABLO JUAN RENAUD COMBES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e. 19|11 Nº 60.869 v. 30|11|64

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DOMINGO PEDRO BESAGLIA y CECI o CECCI, y de MARIA o MARIA TERESA o MARIA DI PAOLO CECI o CECCI de BESAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviem-

bre 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600 e. 19|11 Nº 60.8'3 v. 30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDE ZAMBONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.931 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS STEIGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre seis de 1964. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.795 v.28|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de EMILIO DONATO ANDREONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1964 — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.627 v.28|11|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANUNCIADA GAETA de FIMIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre veintiocho de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 52.235 v.7|12|64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ALBORNOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.374 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS FILIBERTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.002 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-N 61.742-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES WALDNER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.322 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA PALMIRA SALVADOR DE CARRIL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.242 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO STORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.897 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don PEDRO FERRITTO. Publíquese por diez días.
Bueños Aires, setiembre 9 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.300 e.19|11 Nº 60.896 v.30|11|64

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MORAN de CORTESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 65.507 v.9|12|64

El Juzgado Civil Nº 13, Sec. Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUS DOMINGUEZ GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.26|11 Nº 62.302 v.7|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LORENZO BARBA. — Publíquese diez días — Buenos Aires, 7 de febrero de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.- e.26|11 Nº 62.229 v.7|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO PASCUAL MATTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.- e.26|11 Nº 62.368 v.7|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AGUSTIN ALBINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Jorge Escutti Pizarro, escribano.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.775 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA ORELLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.913 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO ANTONIO IVANISSEVICH y de doña DELIA FERNANDEZ DE IVANISSEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 noviembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200 — e.20|11-Nº 61.238 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MORRONE de LAURO y MATEO o MATTEO LAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Jórge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.948 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN PERANDONÉS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 60.996 v.30|11|64

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.27|11 Nº 62.641 v.9|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MASULLO de FITTIPALDI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.475 v.9|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ZARRANZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1964 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.467 v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARRACO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 50.622 v.5|12|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1|10 al 13|10|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUISA IRENE RETTAZZINI de AZARO y JUAN BAUTISTA AZARO.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.21|11 N 61.572 v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUSTAQUIA MATILDE RODRIGUEZ de SCIMENES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 61.042 v.30|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL CASAS o CASAS RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.690 v.28|11|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION RODRIGUEZ de GRASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. Noviembre 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.- e.26|11 Nº 62.194 v.7|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Sec. Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPERTINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.793 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAMIRO FERNANDEZ o FERNANDEZ DIAZ. Publíquese po diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.896 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.177-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA PEREZ o MAGDALENA PEREZ PLANES. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 61.317-v.1º|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "PIÑERO ALBERTO TOMAS". — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964 — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 60.929 v.30|11|64

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEBERART ADALBERT o ADALBERTO o GEBERTO ADALBERTO BICK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.644 v.9|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CARBALLO POMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barrut, secretario.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.583 v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BECHELLI de GANEM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1964 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.405-v.1º|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINDLA MARIA FILER de BILINKIS y MEER MIRON BILINKIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Ricardo Ballstero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 61.104 v.30|11|64

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL JELEN o GELIN de HABERMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.648-v.9|12|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MAZZITELLI o MAZZITTELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires Ocubre 30 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.- e.26|11 Nº 62.303 v.7|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO MARIA MOREAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.112 v.5|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.162 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOLORES OLEGARIA SEGOVIA de GOTUZZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. Jorge Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.938 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIANO JAUREGUI y ESTHER AUGUSTA GARICOCHE de JAUREGUI. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario "Será Justicia".
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.21|11 Nº 61.506 v 2|12|64

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EMIDIO COSME SANTANGELO o COSME SANTANGELO, MARIA ROSARIO LUISA MARTINIANA LAPORTA de SANTANGELO, JOSE SANTANGELO, FELIX SANTANGELO, LUI SANTANGELO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.600.— e.20|11-Nº 61.181-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA PETEK de SERTIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 61.116 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE BETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.528 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA FORESTER de CUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.527 v.28|11|64

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JULIO CAVIEZEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.568-v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO PRIETO o GUILLERMO PRIETO MEDINA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.- e.26|11 Nº 62.189 v.7|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SANJURJO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.150 v 5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ABBATE de CABEZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos ires, Octubre 21 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.557 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON DORFMAN o DOSFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.647 v.28|11|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIA-

GO REID BOYD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.023 v.5|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 2.400.— e. 23|11-Nº 61.780 v.3|12 64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAIDA KUPSZYK de WASSERBERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.932 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA BARNA de TARSIA o BARNA de PAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.987 v.30|11|64

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 — e.27|1-Nº 62.525-v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO PONS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Juan L. Peña, Diego L. Barroetaveña, secretarios.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.326-v.9|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LESCARBURA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.524-v.9|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE CARLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 61.976 v.5|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VIGO de RAMPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.100 v.5|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA DI GRAZIA de BRUNO y don MARIANO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200. e.25|11. Nº 61.978 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MENZAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — E. Conte Mc. Donell, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.812 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA TENCONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.630 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER TCACH de ROSE y de don ISAAC ELCHONON ROSE o ISAAC ROSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.21|11 Nº 61.528 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.867 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ARTURO NAVONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.18|11 Nº 60.588 v.28|11|64

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MASONDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.497-v.9|12|64

Jusgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JORGELINA o MARI ANGELICA ISAAC de SCHAMUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 62.025-v.5|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MELFI de LEOPOLDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.941 v.30|11|64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BARENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 60.997 v.30|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON CAYANI. Publíquese po diez días. Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.798 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIO JOSE CURTOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.746 v.3|12|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUCKA ANA o ANA BRUCK.. HAKERMAN de PONCZEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.263-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINA ANGELA COCCONI de ASAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.150-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MENDEL PACANCWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.631 v.28|11|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL FURMAN. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.- e.26|11 Nº 62.293 v.7|12|64

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ALEJANDRO INGRASSIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.- e.26|11 Nº 62.200 v.7|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ALBANO y doña TERESA MINGRONI de ALBANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 61.977-v.5|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, ecretaría N 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE DONATILLA ACHILLI de NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — José Oscaldo D'Aiessio, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.554 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MARQUEZ de GONZALEZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.599 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ PEREZ o MANUEL DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.454 v.2|12|64

Juzgado Civil 22, Secretaría 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.183-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES GALAZO o GARAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.175-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PEDRO MOURIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.659 v.28|11|64

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a don CELSO CASTRO para que dentro de los quince días comparezca a estar a derecho en el juicio ordinario que por cobro de pesos le siguen Roberto C. Gross y José Chanza, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 — e.27|711-Nº 62.522-v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GARIBOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.464 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINO SAN CLEMENTE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.478 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL CHACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.19|11 Nº 60.865 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO SOTO y CELESTINA CASTRO de SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 1º de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.882 v.3|12|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LA SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1964. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.731 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AURORA ABATE de NIEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.958 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires ,octubre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.19|11 Nº 60.863 v.30|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO DE GIORGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1964. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60.536 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PEREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Julio César Debenedetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|11 Nº 60 534 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de doña MARIA BOBBIO de DEFFERRARI y de don MODESTO EUGENIO DEFFERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 60.574 v.28|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PESA DE DI IORIO, AQUILES DI IORIO, JOSE DI IORIO, NICOLAS DI IORIO y CARLOS ALBERTO DI IORIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 e.18|11 Nº 60.760 v.28|11|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BORJA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril siete de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 61.972-v.5|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATHANIEL NUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.485 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONO MIGUEL SALVADOR GENNARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.280 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civl Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCE ANNIE PROUSE de ANDERSON o FLORENCE ANDERSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norberto A. Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.374-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AGUSTIN CAPELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.040 v.30|11|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TELESCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires ,octubre 19 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.030 v.30|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN FEDERICO PIRKER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires ,octubre 20 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.139-v.30|11|64

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PACIFICO, ROSA MINUTELLA de PACIFICO y ATILIO PACIFICO y MINUTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.19|11 Nº 61.137 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR ALA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.143 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNA-

CION PENEDO de GARCIA. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.633 v.28|11|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN DERSTEPANIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964 — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.753 v.3|12|64
$ 2.400.— e.26|11-Nº 61.753.v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN AMENGUAL — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 62.315-v.7|12|64

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BLANCO o RAMON BLANCO y GIMENEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 62.027-v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25.- Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DEL PERCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.924 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER BOVEDA PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.638 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUILLERMO TELCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.671 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO PABLO CONTINANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.496 v.28|11|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don JOSE CHOUZA o JOSE CHOUZA VILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 62.414-v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SEGUI de GARRALDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 62.020-v.5|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN LOPEZ o AGUSTIN LOPEZ RANCAÑO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 61.710-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO MAZZULLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.891 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GIOVINAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.700 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENOVEVA MIGUEL de MONTANARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.341-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR NIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.138 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SKELLY de VERDIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 60.992 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PACCALONI y SANTA SBALESTRA de PACCALONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.18,11 Nº 60.776 v.28,11|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE BALESTRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.493 v.28 11|64

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA DELY DE SLEIZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1964. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.632 v.9|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PRESTIANNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 1º de 1964. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.476 v.9|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS CANABAL EIRIZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 61.970-v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA SILVIA LATTANZIO de AZZINNARI. — Publíquese por diez días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1964. — Jorge A. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.810 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE SANDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.159-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNA CURRADI o CURRALI de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.174-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEOPOLDO BORTOLAMEDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.441-v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27 a cargo del Doctor Luis Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TAUBA SZWARCBLIK de WACHOLDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.19|11 Nº 60.947 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ GALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.579 v.28|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de don ARMANDO LEAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.614 v.28|11|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ARABEHETY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.469 v.9|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA ALBINA MORALES de REQUEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.462 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MARIA MAURIG de GRION. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.682 v.2|12|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña JOAQUINA ENCARNACION QUINTANA DE PLATER. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 noviembre de 1964. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.613 v.9|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o AMALIA LEICACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.725 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NATIVIDAD LORENZO de PARGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.910 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.21|11 Nº 61.595 v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TORELLO de ABADAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.541 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DONATO TESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 60.926 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª ROSA GANDARA de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.18|11 Nº 60.564 v.28|11|64

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REPETTO de SIMONETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 18|11 Nº 60.663 v. 28|11|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA NAHANOWIEZ DE KOZIOL y JUAN KOZIOL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — César D. Yanez, secretario.
$ 2.800. — e.27|11-Nº 62.465 v.9|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO SEAONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.27|11-Nº 62.584 v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PONCE DE LEON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.27|11-Nº 52.528-v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA CONCEPCION o CONCEPCION MONTESINOS de PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.27|11-Nº 62.540-v.9|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA TABOADA de BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — César D. Yañéz, secretario.
$ 2.800 e. 12|11 Nº 59.396 v. 17|11|64.
e. 26|11 Nº 59.396 v. 1º|12|64.
NOTA: Se publica hasta el 1º|12|64, en razón de haberse omitido por error de imprenta, del 18 al 23|11|64.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMECIO FIGUEREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.27 11-Nº 41.229-v.9|12|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|8 al 20|8|64 y del 17|10 al 28|10|64.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA LOMBARDO de CRUDELE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto cinco de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 18|11 Nº 60.531 v. 28|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARRAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.639 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO SCIGLIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — César D. Yánez, secretario.
$ 2.700 e. 18|11 Nº 60.608 v. 28|11|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALVADOR LENTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.178-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROBERTO BUSTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.245-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CASTIÑEIRA de GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.255-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de JUAN LEGNOVERDE BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 62.005-v.5|12|64

JUGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por tres días, emplazando para que dentro del mismo término comparezcan PARMEGGIANI Y HNOS. y ROBERTO DE ROSA, a tomar intervención en los

autos Blin de Bourdón, Adolfo José c|Ausonia S.A. y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes, para que los represente y defienda. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1964.
— F. J. Vitacco, secretario.
$ 1.320.— e.26|11-Nº 62.335-v.28|11|64

Nº 5

El Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EMA ANA LAGUZZI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964.
— Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 62.595-v.2|12|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN SALVADOR MOLITERNI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964.
— Julio Rey, secretario.
$ 1.400.— e.26|11-Nº 62.431-v.1º|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita a MIGUEL CORONEL, para que dentro del plazo de tres días comparezca a tomar intervención en los autos: "Reale De Cometto, Luisa y otra c|Coronel, Miguel s|Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — S|R.: tres, vale.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.080.— e.27|11-Nº 62.451-v.30|11|64

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría de Samuel Sinelni, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ESPOSITO. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Publíquese 5 días. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.26|11-Nº 62.320-v.1º|12|64

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17 cita por tres días, emplazando para que dentro del mismo plazo comparezca Don ABEL TAJES, a tomar intervención en los autos "Blin de Bourdon, Adolfo José c|Tajes, Abel y Otros s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.440.— e.26|11-Nº 62.334-v.28|11|64

Nº 20

El Dr. Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, de la Capital Federal, cita y emplaza a doña CLARA de JAITIN y OCUPANTES y|o SUBINQUILINOS de dos habitaciones con entrada por el hall y cocina en Paso 316, Capital Federal, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, en el juicio que por desalojo les sigue Azucena Del Valle Sosa, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.
— Publíquese por tres días.
— Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 2.040.— e.27|11-Nº 62.516-v.30|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a los sucesores y beneficiarios de la relación locativa nacida en cabeza del codemandado Pablo López Vergara con respecto al local Acoyte 17, para comparecer en el juicio "MOURENTE Y CIA. S. A. c|VERGARA PABLO y OTROS, s|desalojo", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes en su representación. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.800.— e.26|11-Nº 62.196-v.28|11|64

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 25, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA COSTANZO o MARIA COSTANZO de CONCALVEZ —Exp. 131116—. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964.
— Eduardo Martiré, secretario.
e.26|11 Nº 870 v.1º|12|64

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN GILBERTO SCIPIONE. — Publíquese cinco días.
— Buenos Aires, Agosto 27 de 1964.
$ 1.400.— e.26|11-Nº 62.300-v.1º|12|64

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ROBERTO BLANCO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.499 v.2|12|64

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FANNY BARBAGLIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.26|11-Nº 62.258-v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA AGRELO de AGUILAR. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e.25|11-Nº 62.170-v.30|11|64

Nº 34

Juzg. de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARCELINA GALLINO o MARCELINA MANUELA GALLINO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964.
— Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400.— e.27|11-Nº 62.545-v.2|12|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por 10 días para que comparezca en juicio don DOMINGO STAFFA en autos que por desalojo le sigue don Alejandro Rodríguez Velázquez, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.320.— e.26|11-Nº 62.380-v.28|11|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES MANUEL TRONCOSO. Publíquese por cinco días.
— Buenos Aires, 17 noviembre de 1964.
— Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 1.200. — e.26|11-Nº 62.410 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO BELIN. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 noviembre de 1964. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 1.200. — e.26|11-Nº 62.409 v.1º|12|64

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUELA PUJOL de DURAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.400 e.25|11 Nº 62.022 v.30|11|64

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANA AMELIA TORTI. — Publíquese, por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964.
— Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 62.564-v.2|12|64

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Matilde Rosas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 62.581-v.2|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RODOLFO IBARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1964.
— Rafael Cullen, secretario.
e. 26|11 Nº 768 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.26|11 Nº 769 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CARLOS CANEPA, (C. I. Nº 1.922.178), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964.
— Rafael Cullen, secretario.
e.26|11 Nº 770 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN FAUSTINO GIL, (L. E. Mat. 665.460), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
— Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e. 26|11 Nº 771 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO ISRAEL CHYCMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e. 26|11 Nº 772 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JULIO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e. 26|11 Nº 773 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA NAHIR CASTRO DIALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culposa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires noviembre 6 de 1964. — A. José Porto, secretario
e. 26|11 Nº 774 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3 Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIDA LATTORRE, causa Nº 25.772, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 26|11 Nº 775 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3 Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIO PRINCIPI, causa Nº 25.768, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 26|11 Nº 776 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3 Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO PIRRONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 26|11 Nº 777 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO FERNANDO NEME, (causa Nº 25.749) para que comparezca a estar a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 26|11 Nº 778 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GONZALEZ (causa Nº 25.750), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 3 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 26|11 Nº 779 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA LUCERO DE BONIFACIO, causa 25.756, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras secretario.
e. 26|11 Nº 780 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO HECTOR LETTIERI, (causa 25.755) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 26|11 Nº 781 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL BENJAMIN ORQUIN, (causa 25.754) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 4 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 26|11 Nº 782 v. 1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA G. DE MAHMOD (causa 25.758) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.
Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.26|11 Nº 783 v.1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FONTCLARA (causa Nº 25.757) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.
Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.26|11 Nº 784 v.1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RODRIGUEZ (causa Nº 25.773) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964.
Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.26|11 Nº 785 v.1º|12|64

Nº 6

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 117 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADO BITAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, octubre 30 de 1964.
Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 787 v.1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 117 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO CONSOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, octubre 28 de 1964.
Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 788 v.1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBI OSMAR CARABELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, octubre 30 de 1964.
Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 786 v.1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SALINAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documentos (Nº 23.663), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, octubre 27 de 1964.
Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 789 v.1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO AUGUSTO BOSSETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, octubre 27 de 1964.
e.26|11 Nº 790 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ALDO UBERTIN BONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964 — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 791 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO IBARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 792 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM KRAITMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 793 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO DOMINGO DEVOTO SOLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 23.701), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 794 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CENTRON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (23.051), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 795 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS OLIVIERI RIQUELME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 23.701), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 796 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL CASTEX para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 797 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HORACIO MARGUERY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 798 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO PINTOS y JULIO MARTINO PINTOS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.26|11 Nº 799 v.1º|12|64

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ANGELICA CARBALLO de SPINA, a comparecer en la causa número 13.973 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964.
— Rubén R. Alliaud, secretario.
e.26|11 Nº 800 v.1º|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN PAGANI, a comparecer en la causa Nº 13.974, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 125.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964.
— Rubén R. Alliaud, secretario.
e.26|11 Nº 801 v.1º|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a INOCENTE VERA, a comparecer en la causa Nº 13.977, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125 .
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964.
— Rubén R. Alliaud, secretario.
e.26|11 Nº 802 v.1º|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a DANTE BARI SANZI, a comparecer en la causa Nº 13.985, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964.
— Rubén R. Alliaud, secretario.
e.26|11 Nº 803 v.1º|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a RAUL PERSIA, a comparecer en la causa Nº 13.987, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1964.
— Rubén R. Alliaud, secretario.
e.26|11 Nº 804 v.1º|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ALONSO MANUEL CRIADO, a comparecer en la causa número 13.994, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.
— Rubén R. Alliaud, secretario.
e.26|11 Nº 805 v.1º|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LEANDRO EDMUNDO KELLY a comparecer en la causa número 14.037, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964.
— Rubén R. Alliaud, secretario.
e.26|11 Nº 806 v.1º|12|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN SALUSTIANO LALLANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 29.918), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.
— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.26|11 Nº 807 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSMAR ALFREDO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.912), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 noviembre de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.26|11-Nº 808 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA LILIA TORRES y LUIS MARIA MONZON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 29.903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 noviembre de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.26|11-Nº 809 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINA ARESO DE DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.902), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 noviembre de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.26|11-Nº 810 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PARE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (número 28.901), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 noviembre de 1964. — El Secretario.
e.26|11-Nº 811 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC SANANES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento (Nº 28.762), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 noviembre de 1964. — El Secretario.
e.26|11-Nº 812 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LASTRETO y ADOLFO HEISS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 noviembre de 1964. — El Secretario.
e.26|11-Nº 813 v.1º|12|64

El Juez de Instrucción Dr. Horacio Rébori por ante la Secretaría Nº 131, interinamente a cargo del Dr. Esteban Vergara, cita y emplaza por el término de cinco días, en la causa Nº 26.637, que se les instruye por estafa, etc., a los procesados JACOBO VALENCI; SANTIAGO GOLDSTEIN; OSCAR ROSSET; JESUS PEREZ; MODESTO LAGUNA y ANTONIO TABOADA, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia. — Secretaría Nº 131.
— Buenos Aires, 4 noviembre de 1964.
— El Secretario.
e.26|11-Nº 814 v.1º|12|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA GERTRUDIS MONZON de PEDEMONTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documentos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 noviembre de 1964. — El Secretario.
e.26|11-Nº 815-v.1º|12|64

El Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, por ante la Secretaría Nº 131, interinamente a mi cargo y cita y emplaza a los procesados JUAN FRANCISCO SUAREZ o JOSE FRANCISCO SUAREZ; RAMON LUNA; AURELIO AGAPITO RIAL; ALDO ROBINO; LUIS ALBERTO CASTRO y JORGE GUTFRAIND, para que dentro del quinto día de publicado el presente comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 28.738, que se les instruye por estafa; etc., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964.
— El Secretario.
e.26|11 Nº 816 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MACHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 28.802), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964.
— El Secretario.
e.26|11 Nº 817 v.1º|12|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ENRIQUE SOBRADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10.751), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.
— Horacio J. Venini, secretario.
e.26|11 Nº 818 v.1º|12|64

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos, en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ORTEGA RAYO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por calumnias e injurias, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964.
— Eustaquio Castro, secretario.
e.26|11 Nº 819 v.1º|12|64

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14. Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RENALDO RAIMUNDO —C. número 2.369—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.26|11 Nº 820 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANTONIO VALENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (C. Nº 2.354), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.26|11 Nº 821 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIA ABONZZINI de SIERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. (C. Nº 2.353), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.26|11 Nº 822 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO CARLOS FERRANTE, Nº 2.351, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.26|11 Nº 823 v.1º|12|64

Nº 15

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a HECTOR RAUL ALTIERI, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.106, que por el delito de defraudación se le sigue ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 140 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.26|11 Nº 824 v.1º|12|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ROTHEMBERG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.26|11 Nº 825 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE INACIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.26|11 Nº 826 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CARLOS FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.26|11 Nº 827 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DAPONTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.204 que se le sigue por robo a mano armada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.26|11 Nº 828 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA PINTO para quecomparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.26|11 Nº 829 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ ALAIMO DE VILLORDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.26|11 Nº 830 v.1º|12|64

El Juzgado de Instrucción Nº 17 de la Capital Federal, por la secretaría Nº 151, notifica a ANIBAL ABEL CARRIL de la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Autos y Vistos: ... y considerando: ... Resuelvo: Sobreseer parcial y provisionalmente en la presente causa y respecto de Aníbal Abel Carril de las demás condiciones de autos, en orden al delito de hurto por el que fuera indagado. — Notifíquese. Fdo.: Irurzun, Juez. Ante mí: Héctor M. Rossi, secretario.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.— Héctor M. Rossi, secretario.
e.26|11 Nº 831 v.1º|12|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción número 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ADOLFO DE PAOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3551, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964 — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.26|11-Nº 832 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.616, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.26|11-Nº 833 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO COROS (causa Nº 4.498) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.26|11-Nº 834 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PRESIDENTE DIRECTOR DECORACIONES SUD ATLANTICA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 noviembre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.26|11-Nº 835 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO A. BERON (causa Nº 4.499) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 noviembre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.26|11-Nº 878 v.1º|12|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN PASTOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — José Alberto Seyahiam, secretario.
e.26|11-Nº 836 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a MARIA CORRAL DE GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.079, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.26|11-Nº 837 v.1º|12|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL FINK (causa 3.766) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.26|11-Nº 838 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a OMAR GABRIELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 263 del C. P. (c. Nº 3.759), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.26|11-Nº 839 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSCAR CARBONERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 265 del C. P. (Causa Nº 3759), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.26|11 Nº 840 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTINA MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, sumario Nº 3978, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.26|11 Nº 841 v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FRANCISCO PAFUMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.— A. Mabel García, secretaria.
e.26|11 Nº 842 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR VICENTE SINISCALCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964.— A. Mabel García, secretaria.
e.26|11 Nº 843 v.1º|12|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CERNUSCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964.— Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.26|11 Nº 844 v.1º|12|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AIDA MARIA OLIVERA DE POCOROBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.— Luis P. Cieza Rodríguez, secretario.
e.26|11 Nº 845 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA D. OHANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.— Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.26|11 Nº 846 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID MARKOWICZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.— Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.26|11 Nº 847 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAYMUNDO HUGO VILLALAÑE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. —Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 26|11 — Nº 848 — v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTINA MUÑOZ MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 26|11 — Nº 849 — v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL SALAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — El secretario.

e. 26|11 — Nº 850 — v. 1º|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL SANTIAGO SGUAZZINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.26|11-Nº 854-v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS JAIME HARARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.26|11-Nº 855-v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JAIME DIEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.26|11 Nº 856 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.26|11 Nº 857 v.1º|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a REPRESENTANTE LEGAL DE "SCANTEX S.R.L.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — José Julio Lemos, secretario.

e.26|11-Nº 851-v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCA L. de BEZDAJIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — José Luis Lemos, secretario.

e.26|11-Nº 852-v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al REPRESENTANTE LEGAL DE "JOSE FURQUET LTDA. S. A.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de control de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.26|11-Nº 853-v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Nemesio González (Hijo), secretario.

e.26|11-Nº 858 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a Rpte. legal de la firma "SAGITARIO" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Nemesio González (Hijo), secretario.

e.26|11-Nº 859 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS JALABE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.26|11-Nº 860 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaria Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LEON (h), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.26|11-Nº 861 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico N 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SOANE, ALEJANDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.26|11-Nº 862 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL DAMASO PIÑEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.26|11-Nº 863 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL BARBONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.26|11 Nº 864 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rte. Legal o Gte. Gral. de "J. R. KUDRNAC y CIA., S. R. L.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. a la ley de cambios bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.26|11 Nº 865 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EZRA NACACH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.26|11 Nº 866 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA DEIROS de PALET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.26|11 Nº 867 v.1º|12|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MABEL NUDELMAN de KUMINSKI ,para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal (causa Nº 1508), bajo apercibimiento de declararla rebelde. —Publíquese por 5 días.

Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 1º. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.26|11 Nº 868 v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"M"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia, a cargo del Juzgado letra "M" de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a PEDRO ANDRES CREASE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 1213, que se le sigue por el delito de tentativa de robo de automotor, etc., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. —Luis M. Rizzi, secretario.

e.26|11 Nº 871 v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, cita por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al señor Representante Legal de la firma FRIGOPEZ S.R.L., a estar a derecho en el juicio: "Gobierno Nacional c Frigopez S.R.L. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

e.26|11 Nº 873 v.1º|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, cita por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente al señor Representante Legal de la firma DROGAS Y POLITERAPIA S. A. I. C., a estar a derecho en el juicio: "Goberno Nacional c|Drogas y Politerapia S.A.I.C. c|cobro de pesos" bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

e.26|11 Nº 872 v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GONZALEZ CHAVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. Ley 788 y Asociación Ilícita, Causa 3875, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Jorge González Novillo, secretario.

e.26|11 Nº 874 v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 63, cita por cinco días a PEDRO DANIEL BARIDON, para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, en el juicio ejecutivo que le sigue La Nación, Comisión Liq. Decr. 8124|57, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Raúl Vicente Varela, secretario.

e.26|11 Nº 875 v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de ARCOMET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada fijándoseles treinta días para presentar al Síndico José Luis Gómez López Egea, domiciliado en Viamonte 927, Piso 1º, los justificativos del crédito. — El veinticinco de marzo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.616 v.2|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "ESTAMPERIA BLUPRECA S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 24 de abril de 1962. Síndico: María de Encarnación Valentín, domicilio Sarmiento 1986, 3ro., Dep. 14, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de diciembre de 1964. Señálase el 9 de febrero de 1965, hora 9, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.600 e.25|11 Nº 62.095 v.30|11 64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 del Dr. Piñero, comunica por cinco días la quiebra de: "AZURMENDI SANTIAGO E. y CARLOS FERRARI". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de Junio de 1961. — Síndico: Antonieta Romano, domicilio: San Blas Nº 4088, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta treinta días antes de la junta. — Señálase el día 19 de Febrero de 1965 a las 9 horas para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados

Buenos Aires, Octubre 28 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 4.200.— e.27|11 Nº 62.468 v.2|12|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría N 14, comunica por tres días a los acreedores de "I.F.I.C.A., SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", que ha sido postergada la Junta de Acredores para el día 15 de febrero de 1965, a las 10 horas.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1964.— Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200.— e.27|11 Nº 62.537 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días que en autos "NOGUEZ, JOSE PABLO, su quiebra" se ha fijado el día 17 de diciembre de 1964, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200 — e.26|11-Nº 62.259 v.28|11|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría N 18, comunica por cinco días, a los acreedores de "JUAN CASOFF Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Carlos R. Marranzino, Callao 232, piso 7º, 14, los justificativos de crédito. — El 24 de Marzo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.600 v.2|12|64

Nº 10

Juzgado en Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días a los acreedores de ALBERTO D. BUNADER la concovatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al Síndico señor Luis Enrique Arroyuelo, Lavalle 1118, 6º piso, los justificativos de créditos. — El 22 de febrero de 1965, hora 9.00, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — s|r.: "tres", vale. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.440.— e. 26|11 Nº 62.292 v. 28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de ARI-PLAX S. R. L. que la junta de verificación de créditos se celebrará el día 10 de diciembre de 1964 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días. — Noviembre 12 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.200.— e. 26|11 Nº 62.202 v. 1º|12|64.

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría N 22, cita por tres días a los acreedores de HORACIO F. COSCARELLI S. A. C. I. F. I. su quiebra, a la Asamblea del día 11 de Diciembre 1964 a las 10 horas, a efectos Art. 153, ley 11719 (autorización demandar nulidad hipotecas).
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.320.— e.27|11 Nº 62.495 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de CIC-ROD ANTONIO y HECTOR CICARONE y HECTOR RODRIGUEZ. Síndico Gerardo Rodríguez Ardiles, Estudio Rodríguez Peña 189, piso Xº a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. Señálase el 9 de febrero de 1965 a las 10 horas para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, la que se celebrará con los que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentación de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Noviembre 23 de 1964. — Segundo Moyano Crespo, secretario.
$ 4.000.— e. 26|11 Nº 62.361 v. 1º|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por el término de cinco días a ANTONIO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra ANTONIO DOMINGUEZ, sobre cobro ejecutivo de $ 47.500,40, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1964 — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.600 e. 26|11 Nº 62.178 v. 1º|12|64.

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por cinco días la quiebra de DOMINIO S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos 2 de enero de 1964. Síndico Humberto M. Bernardelli, domicilio French Nº 2969, bajo "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 15 días. Señálase el día 16 de marzo de 1965 a las 14 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en Sala Audiencias del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.
— Buenos Aires, noviembre 20 de 1964.
— Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.800.— e.26|11 Nº 62.261 v.1º|12|64

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría N 28, comunica por cinco días a los acreedores de GILBERTO AMANCIO CALVETE, la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días para presentar al Síndico José Alberto Miguelez, con domicilio en la calle Valle 323 de esta Capital, los justificativos de sus créditos. — El día 22 de Marzo de 1965 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.000.— e.27|11 Nº 62.531 v.2|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la Quiebra de MABER S. A., fecha de cesación de pagos, 31 de octubre de 1962, Liquidador Vicente Walfisch; intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del liquidador prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerado.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.800 e.25|11 Nº 62.169 v.30|11|64

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de PERLAS RIUS S. R. L., fecha de cesación de pagos, 18 de setiembre de 1961. Liquidador el Sr. Carlos Alberto Tonini, domiciliado en Lavalle 1444, Dto. 23, piso 2. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 3.000 e.25|11 Nº 62.065 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "CRITEX, S. A. I. C.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de mayo de 1963. — Síndico: Juan Carlos Cuenca Costa, con domicilio en Bartolomé Mitre 1265, 3er. piso., Esc. 301, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos en el término de veinte días. Señálase el día 10 de marzo de 1965, a las 10 horas, para reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.000 e.25|11 Nº 62.009 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "LA FABRICA, S.E.C.P.A." y de su socio solidario Don ARIE SCALITER. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 9 de octubre de 1963. — Síndico: Juan Carlos Cuenca Costa, con domicilio en Bartolomé Mitre 1265, 3er. p., esc. 301, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos en el término de veinte días. Señálase el día 25 de febrero de 1965, a las 10 horas, para reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.200 e.25|11 Nº 62.008 v.30|11|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

"Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO HORACIO MARTINS, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de hurto en perjuicio de S.E.G.B.A., se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto"
La Plata, noviembre de 1964. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.26|11 Nº 876 v.1º|12|64

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a VIVIAN ARANDA de LOFREDO SEDEJA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.432|64, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Héctor Luis Jour, secretario Juzgado Federal.
e.26|11 Nº 877 v.1º|12|64

MERCEDES

El Juez Civil, doctor José María Mazzei cita por diez días a herederos y acreedores de EDERLINDA GREGORIA CAPUTO.
Mercedes, mayo 29 de 1964. — José María Palmieri, secretario.
Certifico que el presente se publicará en el Boletín Oficial y "La Opinión" de Almirante Brown.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.690 v.2|12|64

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "PETIT de RUSSO RAQUEL AMELIA s|testamentaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, a propuesta de partes, venderá en público remate, el domingo 6 de diciembre, a las 17 hs., sobre el mismo, el inmueble calle General Urquiza Nos. 1229,31, entre Avda. San Juan y Cochabamba, edificado en terreno de: 12,99 m. de frente al E. por 38,97 m. de fondo. Base retasada: $ 1.170.293,40 m|nal. al contado, provinièndose que el mismo se entrega en las condiciones de ocupación en que se encuentra. 8 o|o de seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.600 e. 27|11 Nº 62.500 v. 2|12|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "IGLESIAS ANGEL y otros c|ALVAREZ FERNANDO E. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan M. Reguera, rematará el domingo 6 de diciembre, a las 17 horas, sobre el mismo inmueble, la finca de la calle Salvador María del Carril, entre las de Merlo y Córdoba, de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno con superficie total de 422,50 m2. Base $ 580.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Según cláusula hipotecaria, el deudor se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble en caso de venta judicial. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964 — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 4.000 e. 27|11 Nº 62.633 v. 2|12|64

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "TRIA, JUAN ANTONIO y otros c|MARQUINEZ, ANIBAL A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Jorge Raúl Pérez, rematará el día 9 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en la calle Talcahuano Nº 481, piso quinto, Capital Federal, una finca, ubicada en la calle Venezuela Nº 4351, edificada en el lote 14, entre las de Mármol y Muñiz, que mide 8.685 m. de frente al Sud. 48.738 m. de fondo al costado Este y 49,50 m. de fondo al costado Oeste. — Base pesos 1.200.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Según cláusula 3ª escritura hipotecaria los deudores deberán entregar el inmueble desocupado.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 7.600. e.26|11. Nº 62.195 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos "BANCHI, IRENE ELVIRA y otros c|SOUTO, MARIA ERNESTINA, s|ejecutivo", que el martillero José Manuel Luongo, rematará en sus oficinas Río de Janeiro 557, piso 1º, Of. 6, el día jueves 10 de diciembre, a las 15 horas, una finca calle Núñez 5179, Capital, entre las de Pacheco y Colodrero, edificada en el lote 20, fracción C, que mide 8,66 m. de frente al Norte, igual contrafrente al S., por 29m.12 de fondo, costado E. y 29m.29 costado O. — Base $ 321.895. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.600. e.26|11. Nº 62.430 v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio: DEPPE de CAMPORI, HERMINIA P. c|CARNEVALE, FAUSTO s|ejec. hipotecaria, que el martillero Mario César Romero, con oficinas en Rivadavia 750 Capital, T.E. 34-3348 y 2059, rematará a propuesta de parte, el Domingo 13 de diciembre a las 11 horas, en la misma, una finca en el Partido de Gral. San Martín, paraje denominado "Villa Diehl", jurisdicción de la Pcia. Bs. As., calle Echeverría 694, e|las de French y Beruti, edificada en el lote 5, de la manzana F., compuesto de 8,80 mts. de frente al SE.: 8.70 mts. de contrafrente al NO., 18,06 mts. de fondo en el costado SO., y 16,75 mts. en el NE., o sea una superficie de 151,42 mc. — De acuerdo cláusula 9na. del contrato de mutuo el deudor deberá desocupar el inmueble. — Base $ 400.000,00 m|n. al contado. — 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión, todo en efectivo. — Más informes en mis oficinas o Secretaría actuante.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 10.000 e.21|11 Nº 61.566 v.2|12|64

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría 10, comunica por cinco días en el juicio "CEPEDA EMILIO y otra c|FALCONE CARLOS TOMAS ANTONIO, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 3 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el inmueble calle Espora 135 y 139, entre Avda. de Mayo y Bolívar, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Lote 11, Superficie: 191,38 ms.2. — Base $ 69.400 m|n. — Al contado. — Seña $ o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200. e.26|11. Nº 62.240 v.1º|12|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "DARROUX de RECHIALEONIC JUANA y otros c|CAFFARO de SOUTULLO GERARDA y otro s|ejec. hipotecaria", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 4 de diciembre, a las 15.30 hs., en San Martín 66, piso 5º, oficina 523, un inmueble ubicado en la calle Biarritz Nº 2037, entre las de Terrero y Andrés Lamas, edificado en lote designado con el Nº 31 de la Ma., letra R., compuesta su extensión de 8,66 mts. de frente al Sud Este sobre la calle Biarritz por 35,95 mts. de fondo en el costado Sud Oeste, lindando con el lote 30: 35,98 mts. en el del Nord Este por donde linda con el lote 32 y 8,68 mts. en el contrafrente y linda con el lote 10, lo que hace una superficie de 311,46 mts2., debiendo considerarse las medidas expresadas con lo que poco más o menos resulte dentro de sus linderos. Base $ 792.867. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado. De acuerdo a la cláusula 5ª de la escritura de hipoteca los deudores no podrán alquilar ni subalquilar sin consentimiento por escrito de sus acreedores. Visitar día 3 de 10 a 12 hs. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 6.600 e. 27|11 Nº 62.637 v. 2|12|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días en el juicio "VALENTE de ORTIN NELIDA ETELVINA c|SHINZATO EIZO y otro, s|Hipotecario", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará sobre los mismos, el domingo 6 de diciembre de 1964, a las 16.30 hs., dos lotes de terreno Nros. 7 y 8, de la manzana A., de la calle Pueyrredón (e), Vicente López y Monteagudo, pueblo de Haedo. Pdo. de Morón. Desocupados. Superficie total: 955,84 m2., movilidad hacia Morón y Haedo. — Base pesos 387.468 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 5.120. e.26|11. Nº 62.434 v.4|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en el juicio "DURAND ALBERTO c|REPUN JUAN y WAISBURD JOSE, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el 30 de noviembre próximo, a las 16 horas, la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Corrientes Nros.: 1833|35|43|45|47|51, con frente también a la calle Rauch números 1860|62|66|68, entre Callao y Río Bamba, edificada en lote de terreno que mide: 24m.940mm. de frente al Sud, por 47m.785mm. de fondo en el costado Este; en el costado Oeste, a los 33m.774mm., a partir de la línea de la calle tiene un martillo a favor que mide 2m.994mm. de ancho de Este a Oeste, por 14m.548mm. de largo de Sud Oeste a Nord Este, que es su otro frente al Nord Oeste sobre la calle Rauch, hasta dar con la línea del fondo o contrafrente al Norte, que mide 19m.155mm. — Venta ad-corpus. — Base $ 7.950.000 m|n. — Al contado. — Seña 25 o|o. — Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 12.000. e.18|11. Nº 60.475 v.°8|11|64

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Sec. 22, autos "BONAFEDE HIJOS S.R.L. c|GIL CINTO R. y otra, s|Ejec. Hip.", comunica por cinco días, Martillero J. J. Buéty, rematará lote "C", Manz. A., en Mar del Plata, sito A. del Valle e|B. Marítimo y Falucho, que mide de frente al S. E. 4,47 mts. Sup. total 112 mts. 45 decím. cuadr. — Base $ 74.938. Contado. — Tres de diciembre, 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.600. e.26|11. Nº 62.366 v.1º|12|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos STAROSTA ISAAC C|BESADA BASILIO y otra S|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Linares, procederá a la venta en pública subasta, el día 28 de noviembre a las 16

horas en el mismo inmueble, calle Avenida de Mayo Nros. 2354|56|58, entre las de Páez y Argentina, San Justo, Partido de Matanza Provincia de Buenos Aires. Construcción sólida, sin estrenar totalmente desocupada, edificada en el lote de terreno Nº 17 de la manzana "A" y que mide mts. 15 de frente al Oeste sobre la calle Av. de Mayo, mts. 11.13 al Norte 15.92 al Nor Este y 16.84 al Sud, superficie de 207.77 m2 Edificación Moderna, planta baja consta de 2 locales de m2. 60. 6 x 10, c|u., un local con 2 tanques subterráneos instalados de 10.000, y 7.000 litros, con piletas y complementos ideal para fraccionamientos de vinos o bebidas, baños y habitación. Altos 2 esplendidos departamentos individuales al frente de 3 ambientes amplios, cocina y baños instalados, y terraza, superficie cubierta total de la edificación 360 m2. — Base m$n. 1.358.450, al contado, seña 8 %, comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964.
— Jorge Escuti Pizarro, Secretario.
$ 6.800. e.24|11 Nº 61.453 v.28|11|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 28, doctor Carlos María Peltzer Márquez, comunica por siete días en los autos caratulados "TACCO CALPINI, GINO ANTONIO RODOLFO, c|BARRETO Y CABELLO, GERARDO VICENTE Y MANUEL LEON, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Singereisky rematará el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, sobre la misma, una finca en la calle Habana Nº 3738|42, entre las de San Nicolás y Joaquín V. Gonzalez, edificada en terreno que mide 17,43 metros de frente por 17,32 metros de contrafrente; 41,54 metros sobre costado este y 41.48 metros sobre costado oeste, que lindan entre calle Habana, contrafrente al Sud lotes 25 b y 25 a, costado este, Lote N 5, costado oeste, lote N 8, toda de la misma manzana. Con la base de m$n. 1.016.750.—. Al contado, 8 % a cuenta de precio, comisión tres por ciento.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964.
Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 7.000.— e.25|11 Nº 61.980 v.2|12|64

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, se comunica por cinco días en el juicio "WERNERT DE DHERSE MARIA JUANA L. c|RAMIREZ LAURO ELIAS y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán en dichas oficinas el cuatro de diciembre próximo, a las diecisiete horas, la unidad diez del piso sexto de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña mil ciento sesenta y cuatro, y las partes indivisas del terreno. Superficie propia 48m|93 y la unidad complementaria tiene superficie de dos metros cuadrados. La unidad tiene dos porcentuales: 3,94 por ciento y el 3,69 por ciento, tomándose además el segundo de los porcentuales con relación al total del terreno y del edificio. Base $ 311.640.— m|nal. Seña a cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Se deja constancia que por cláusula 3ª del contrato hipotecario los demandados se obligaron a entregar totalmente desocupado. Más datos en el expediente.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 5.600.— e.25|11 Nº 61.973 v.30|11|64

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por diez días, que en juicio: "FERRIERO, CIRO (sobre suc.) c|SUCESION RUIZ, RAFAEL s|cobro ejecutivo", el Martillero Armando D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 361, Capital Federal, el miércoles 9 de diciembre de 1964, a las 17 horas, rematará el inmueble en construcción sito en la calle Avellaneda Nº 530, entre Acoyte e Hidalgo, de esta Capital Federal, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, encontrándose lo construido sobre las fracciones señaladas con el número 50 de la manzana 71 y lote 2 B, que unidas abarcan una superficie total de 1.211,37 m2., según consta en su título de propiedad de acuerdo con las medidas obtenidas por el perito tasador del Banco Hipotecario Nacional que por ambas fracciones unidas da las siguientes medidas: 11.21 m. de fte. al N.O., 118,84 m. de fdo. en el costado E., 9,20 m. en su contrafrente al S. y el costado O. está formado por una línea que partiendo del fte. hacia el Sud se mide 79,32 m., al final de cuyas medidas tiene un martillo en contra de 47 cm. y desde esta última medida al S. otra línea que mide 37,75 m., cerrando con esta última medida el perímetro de las dos fracciones unidas (ad corpus). — Base: $ 10.995.275,38 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 15.600 — e.20|11 Nº 61.282 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "NUÑEZ DE RODRIGUEZ MARGARITA Y MASON JULIO CESAR, c|ALI CARLOS, s|cobro ejecutivo", que el martillero Alberto Sálice rematará el día 3 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441 Capital Federal, en pública subasta, el inmueble sito en Paso Nros. 60, 62 y 64 entre Rivadavia y Bartolomé Mitre, local dos, planta baja, con la base de quinientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional. El lanzamiento del ocupante del local queda suspendido hasta después de aprobada la subasta. Comisión tres por ciento. Seña diez por ciento.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 4.000.— e.25|11 Nº 62.127 v.30|11|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en juicio "AUDAY, ABRAHAM c|GODOY, NESTOR J. s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Nissim M. Alazraqui, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 3 de diciembre, próximo, a las 15 horas, el departamento número once ubicado en el tercer piso de la finca calle Coronel Esteban Bonorino Nº 74, Cap. Federal, externo, que consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con superficie cubierta de 68 m2. y porcentual de 3,18 o|o. Según cláusula cuarta escritura hipotecaria el deudor se obliga a desocupar el inmueble dentro de diez días de efectuada la intimación. Base $ 839.285. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 4.200 e. 27|11 Nº 62.519 v. 2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "QUINTANS ALCIDES c|GUTIERREZ JUAN, s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 2 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, dos lotes de terreno en bloque calle Unanué e Laguna y Lacarra, Capital Federal (lotes 5 y 6, manz. 105 A). sup. total 799.66 ms cs. — Base pesos 257.991,05, en bloque. — Contado. — 8 por ciento seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964.
— Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.000 e.26|11. Nº 62.345 v.1º|12|64

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ DELIA c| VALENZUELA LEON H. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Domingo A. Yacopino y Cía., rematarán en Nazca 2111, Capital, el día 5 de diciembre, a las 11 hs., la finca Temple Nº 2338 (e) Mármol y Catamarca, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As. Lote 14, manz. 23. Sup 300 m2. En las condiciones de ocupación en que se halla. Base retasada pesos 201.781,03 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 3.000 e. 27|11 Nº 62.533 v. 2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "DIAZ FERNANDEZ MANUEL y FROJAN DE DIAZ GENEROSA, s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 3 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Galván 3253, Capital, mide 8.67 frente S.O., 45,67 fondo N.O., 44,34 costado S.E., 8,37 contrafrente. Base m$n. 317.000, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964.
Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.26|11 Nº 62.352 v.1º|12|64

El señor Juez en lo Civil de la Capital Federal Dr. Luis M. Bunge Campos, hace saber por el término de cinco días que el martillero Sr. Juan Roberto Valls, rematará el día 7 de diciembre de 1964, a las 9 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de General Lavalle (Pcia. de Buenos Aires), ubicada en la Av. Costanera y 18. — Desocupada. — Base $ 1.332.435. — Al contado. — Seña 8 por ciento. — Com. 3 o|o. — Medida dispuesta en los autos "CANDELIERE de CAVALIERI JUANA y otros c|FUMBERG o FYMBERG SANTIAGO, s|cobro hipotecario" que tramita ante este Juzgado y Secretaría del Dr. Alberto Noceti.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 4.200. e.25|11. Nº 61.200 v.30|11|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|11 al 24|11|64.

Nº 20

JUDICIAL: El Juez Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: "SAN MARTIN de SAURO GRISELDA c|ESCOBAR ALVARO y otra s|Ej. Hipotecaria", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy, rematará con la base de $ 187.187 m|n. el día viernes 4 de diciembre, 16 hs., en Moreno 1441, el inmueble edificado sobre parte de los lotes 1 y 2 de la manzana 9, ubicado en calle Cuba Nº 2707 esquina Nahuel Huapí, inscripto bajo Nº 122006, Zona Norte y que conforme cláusula contractual, no puede estar arrendado por más de 2 años. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires 25 de noviembre de 1962. — H. Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.400 e. 27|11 Nº 62.490 v. 2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "DUFAUR, LUIS ALBERTO y LARGUIA de DUFAUR, JULIA MARIA LAURA c|BIGNONE, NELIDA ROSA y BALTZER, FRANCISCO RODOLFO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., rematarán en el mismo, el domingo 6 de diciembre, a las 15,30 hs., el inmueble sito en Olivos, Av. del Lib. Gral. San Martín 2787, edificado en terreno de 13m50 al S.O.: 13m30 contrafrente; 204m49 al N.O. y 206m35 al S.E. Sup.: 2.735,41 m2.— Sin base y al mejor postor. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. 8% seña y a cuenta de precio. 3% comisión.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964.
— Juan L. Peña, secretario.
$ 6.800.— e.27|11 Nº 61.926 v.3|12|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "PEREDA de ALONSO EUGENIA ELISA y otra c|MAZZUZ de COSTA HAYDEE y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 2 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Solís 2115, Capital, mide 8m66 frente E., 18m64 costado N., 18m86 costado S., según cláusula 8ª contrato hipotecario el deudor no puede alquilar sin autorización de los acreedores. Base $ 311.006.33, contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964.
— Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.400 e.26|11 Nº 62.347 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en los autos: "ELIAS de BORAK, ESTHER c|EL SAUZAL S. A. y otra s|ejec. hipot.", que el Martillero Héctor Américo Fazzi, con domicilio Azcuénaga 1753, P. B. Capital Federal, T. E. 84-2926, subastará, ad-corpus, las fincas, que a continuación se detallan, sitas en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., paraje Santa Mónica, con las siguientes superficies y bases: lote 1: 317,23 m2. a $ 438,57 el m2.; lote 2: 319,03 m2. a $ 324,74 el metro cuadrado; lotes 3-4-5-6: 428,64 metro cuadrado c|u. a $ 282,29 el m2.; lote 7: 440,64 m2. a $ 256,45 el m2.; lote 8: 489,84 m2. a $ 245,39 el m2.; lote 9: 241,44 m2. a $ 331,35 el m2.; lote 10: 261,67 m2. a $ 374,52 el m2.; lote 11: 327,06 m2. a $ 303,21 el m2.; lote 12: 329,34 m2. a $ 308.50 el m2.; lote 13: 330 m2. a $ 307,88 el m2.; lote 14: 327,90 m2. a $ 307,42 el m2.; lote 15: 319,21 m2. a $ 392,22 el m2.; lotes 16-17-19-20: 432 m2. c|u. a pesos 281,49 el m2.; lote 18: 432 m2. a pesos 406,41 el m2.; lote 21: 576 m2. a pesos 307,64 el m2.; lote 22: 272,10 m2. a pesos 388,83 el m2.; lotes 23-24: 276,60 metro cuadrado a $ 361,54 el m2.; lotes 25-5m-5n-: 324,60 m2. c|u. a pesos 349,35 el 2.: lote 1a: 307,03 m2. a $ 438,33 el m2.; lote 1b-5j: 308,14 m2. cada uno a $ 329.73 el m2.; lotes 2a-2b-3a-3b-5e-5f-5g-5h: 418,92 m2. c|u. a $ 285,50 el m2.; lotes 4a-4b: 364,32 m2. cada uno a $ 300,29 el m2.; lote 4c: 350,90 m2. a $ 392,14 el m2.; lote 4d: 323,33 m2. a $ 279,60 el m2.; lote 5k: 306,22 m2. a $ 279,54 el m2.; con linderos y demás circunstancias que surgen del título.

El 5 de diciembre de 1964 y subsigs. a las 14 hs., sobre los mismos. Al mejor postor, bases de venta y pagos del precio, al contado. Seña y a cuenta de precio: 8%. Comisión 3%, ambas en efectivo. La entrega se hará libre de ocupantes. Las escrituras traslativas de dominio serán autorizadas por el Escribano don Julio E. Martínez Perri.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964.
— Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 21.200.— e.23|11 Nº 61.900 v.3|12|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en autos: "AIELLO FLORENTINO N. contra IZQUIERDO HECTOR sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Martín Stábile, rematará en la Corporación de Rematadores. 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 11 del próximo mes de diciembre, a las 17 horas, la finca ubicada en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote Nº 1 de la manzana 1A Superficie total 6.169 mts. 42 dcms. cuadrados. — Inscr. Catastral: Circunsc. IV Sección A, Manz. 1 A, Quinta 1, Parcela 1. — Se entrega desocupada — Base de venta $ 3.731.875 m|n. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Informes 48-3601.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 8.400. e.19|11. Nº 60.922 v.30|11|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos "IBARBIA JOSE A. c| OBIETA BUSTOS de ARENAZA RAQUEL FRANCISCA Ejecución Hipotecaria", que el martillero Cándido Canessa, rematará en Rivadavia 1389 Capital, el día 3 de diciembre próximo, a las 17 horas, la unidad Nº 15 del 7º piso, de la finca José Andrés Pacheco de Melo Nº 2472. Se hace constar que el bien se encuentra ocupado por la demandada quien se obligó para el caso de ejecución a entregarlo desocupado al comprador. El departamento podrá visitarse los días 30 de noviembre, 1º, 2 y 3 de diciembre, entre las 15 y 16 hs. Superficie total 128,10 mts. porc. 5.84 o|o. Base 1.300.000 al contado; 8 o|o de seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964.
— Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 4.600.— e.27|11-Nº 62.659-v.2|12|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, en el juicio "CHECA LUIS MANUEL c|GARIBALDI de PONCE DE LEON, ELSA IRENE, s|cobro hip.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará en sus oficinas de Ayacucho 369, piso 2º, "N", de Capital, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 hs., el inmueble Munilla 101 esq. Paysandú, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, con una superficie de 467,60 ms. cs. — Base $ 123.200 m|n., al contado. Seña 8 o|o. a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.400 e.26|11 Nº 62.349 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "BOOTH DEMETRIO AUGUSTO c|BICESTI JORGE MARCOS, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira Copello, rematará el 11 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Combate de los Pozos 1130, Capital, un lote de terreno ubicado en Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión Nº 110 - 108,45 como lote de 8 de la manzana "D", designación catastral Circunscripción VI, Sección B, Manzana 20, Parcela 8; mide metros 10,39 de frente sobre la calle Díaz Vélez por metros 30,62 de fondo, superficie 318.14 mts.2. Base $ 112.100 m|n. Al contado. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión tres por ciento.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 4.400.— e.25|11 Nº 62.086 v.30|11|64

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio sucesorio de don MANUEL DOMINGUEZ, que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán sobre la misma, la finca Ibirá 3115, entre Freyre y Zapiola, cuyo terreno mide 8m.66 por 15m.78, el domingo seis de diciembre, a las 15 horas, que se entregará desocupada. Base pesos 89.700.—. Seña 8 por ciento. Comisión tres por ciento. Acto seguido se procederá al remate de los muebles y enseres, sin base. Seña diez por ciento. — Comisión diez por ciento. — Pueden visitarse los días 4 y 5 de 15 a 18 y el día del remate de 9 a 12 y de 14 en adelante. Más datos en el expediente.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.800.— e.25|11 Nº 61.975 v.30|11|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en juicio "DOCTOR LEIBA Y POLONSKY DE DOCTOR SARA, s|sucesiones", que el martillero señor J. M. Olagaray rematará los siguientes inmuebles: calle Jean Jaurés 737|41 e|Tucumán y Zelaya. A 2 cuadras Corrientes y 2 Córdoba, edificada en terreno 7m.79 frente por 26 m.30 fondo, compuesta local negocio, zaguán 10 habit. y depend. Ocupada. Base $ 288.000.— m|n. Al contado. Departamento Nº 7 letra "C", edificio calle Sánchez de Bustamante 475, e|Corrientes y Valentín Gómez. A 2 cuadras subte. Consta de hall, livin-comed., dormitorio, coc., baño, lavadero cubierto y calefac. central. Superficie propia 40m. 49. Desocupado. Base $ 78.000.— m|n. Al contado. Remataré en dicho departamento el domingo 6 de diciembre, 16 horas. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. Horacio R. Arias, secretario.
$ 4.800.— e.25|11 Nº 62.107 v.30|11|64

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en los autos "LORES, MANUEL ALVARO y otra, c|GONZALEZ TAIN, EMILIO, s|ejecución hipot." que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 2 de diciembre, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 un lote de terreno con todo lo en él edificado, sito en Ramos Mejía (Pcia. de Buenos Aires), señalado con el Nº 5, manzana 2, calle Garay (hoy Nº 806), esquina Catriel que mide: 15m.778mm., frente al N. E.; 10m.069mm., en otro frente al N. O.; 4m.195mm., en ochava; 18m.489mm., en lado S. O. y 13m. 066mm. en el del S. E. Base $ 1.100.000 m|n., al contado; seña ocho por ciento; comisión tres por ciento (ambas en efectivo).

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Horacio Liberti, secretario.
$ 4.000.— e.25|11 Nº 62.128 v.30|11|64

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos: "MACELLARO DOMINGO c|O. R. I. C. A. , SRL., s|ejecución hipotecaria", el martillero Domingo A. Yacopino, rematará, el sábado 5 de diciembre, a las 17 hs., en la misma, la finca Paunero s|n., entre Las Heras y Bolívar, Villa Parque Caseros, Partido Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., lote 11, manzana 50. Sup. 331,83 m2. Conforme a lo denunciado en autos por el martillero, el bien se halla ocupado por el demandado. Base $ 330.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200. — e.27|11 Nº 62.552 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en autos: "LOUREIRO de SANTINI GENOVEVA LIRIA y otras c|BURDEJ JOSE y otra, s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 3 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad Av. S. M. del Carril 4403|07 esq. Segurola, que mide 7m90 por 17m112. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.600 e.26|11 Nº 62.342 v.1º|12|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio "LOPEZ de IGLESIAS SARA y otra c|SALANO CALVO GENARO, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 2 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Estanislao Zeballos, Pdo. Florencio Varela, Pcia. Bs. As., calle Santa Cruz e|J. Martí y T. del Fuego (lote 24, manz. C.) sup. 334,10 ms. cs., base $ 120.000, contado. — 8 o|o y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200 e.26|11 Nº 62.346 v.1º|12|64

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días, en los autos "PIÑOL RAMON c|ACOSTA MARCELINO, s|ejecutivo", el martillero Domingo A. Yacopino, rematará, el 12 de diciembre, a las 11 horas, en Nazca 2111, Capital Federal, la propiedad calle Thames 3673, hoy s|n. (e) Av. Provincias Unidas y Balbastro, San Justo, Partido de Matanza, Prov. de Bs. As., lote 13, manzana I. Sup. 416 m2. De acuerdo a constancia en autos, el departamento Nº 2, ocupado por el demandado, se entregará desocupado. Base retasada: $ 227.130 m|n., al contado. Seña: 8 % a cuenta de precio. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. —Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.800. — e.27|11 Nº 62.551 v.2|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría doctor Ricardo Heurtley, comunica por 3 días, en el juicio "LA AUTOMATICA, S. A. c|OUTUN de IGLESIAS AMALIA, s|ejec. prend.", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Tucumán 1531, Capital, el día 11 de diciembre de 1964, a las 9 horas: Una cocina marca Aurora, modelo 3 quemadores 302|V con horno visor y parrilla Nº 00084 con 2 garrafas mara Aut-O-Gas de 10 kg. que se exhiben en M. de Gainza Nº 1022, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 10.780.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.800. — e.27|11 Nº 62.589 v.30|11|64

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "ORLANDO JOSE ANTONIO contra RODRIGUEZ OSCAR, sobre ejec.", que el martillero don Juan Angel López Basavilbaso, rematará, el 30 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, en B. de Irigoyen 645, donde se exhibe: Heladera de 11 pies, familiar, marca Super de Lujo. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires. noviembre 23 de 1964. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.440. — e.27|11 Nº 62.610 v.30|11|64

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por dos días, en el juicio "TRANSPORTES AUTOMOTORES TORINO, S. R. L. c| SANTUCCI MARIO OSVALDO, s|ejec. alq.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará, en la Avenida Beiró 2835, Cap., donde se exhibe, el día 30 de noviembre 1964, horas 16, los siguientes objetos: Una máquina lavadora de botellas "Valmarco", mod. K4, número 55169, con motor eléc. marca Coz, de 7,5 H. P.; un equipo para tratamiento de agua y líquidos residuales, marca Roberto A. Stinco; un motor 1 H. P., marca "San Francisco"; una bomba c| motor acoplado "Marelli"; una llave tripolar 0,1000 Amp. 3805, marca "Artelux"; cuatro tachos grandes de hojalata para 2000 litros c|u.; cuatro escaleras a rodillos transportadoras; 25 metros de caño de hierro p|agua; dos caballetes de madera; una caldera con manómetro, quemador de petróleo y 9 secciones de caños; dos tachos de hojalata para 500 litros c|u.; una bomba de agua, con base; una bomba de agua, con base y motor eléc. Siemens 680356, 1 H. P., con base y motor eléc.; dos bombas, de agua, de 1"; una base y un rollo de cable eléc. (50 m.), todo en el estado que se encuentran. Sin base, al contado. Comisión 10 %. Más informes en autos.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 2.720. — e.27|11 Nº 62.546 v.28|11|64

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en autos: "ALFANO DOMINGO c|FRIGHETTO CARLOS ALFREDO s|ejec. Prend.", que el martillero Carlos Airoldi rematará en J J Biedma 841, donde se exhibe el 11 de diciembre de 1964 a las 10 hs.; un televisor "Bradyson" (universal) Nº 2012. En estado en que se encuentra. — Base $ 6.400. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Venta sujeta a la aprobación Judicial.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1964. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.440.— e.26|11 Nº 62.294 v.28|11|64

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por dos días, en el juicio "GIAVINO VICO contra ARIZMENDI JOSE A., ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 30 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, en B. de Irigoyen 645, donde se exhibe: Una balanza a reloj y plato Trébol, número 9938, hasta 30 kg. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 960. — e.27|11 Nº 62.611 v.28|11|64

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica por 2 días, en juicio "ANTONIO PANIZA, SAIC. c|ALMEYRA ARTURO CASTRO, s|ejec.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará, en El Salvador 4445, el día 4 de diciembre, a las 16 hs., el siguiente bien: Un criquet carrito para 2 1|2 toneladas, marca Dos Muñecos, Nº 611129, en buen estado, que se exhibe en el lugar. Sin base. Contado y al mejor postor. Com. 10 %.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.120. — e.27|11 Nº 62.672 v.28|11|64

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por dos días, en el juicio: "GALLIGANO REINALDO c|CASTILLO SEGUNDO H. s|cobro ejecutivo de pesos" que el martillero José María Lloveras rematará, el 4 de diciembre a las 18.30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe, el siguiente bien: un televisor marca no visible. — Sin base. al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.040.— e.27|11-Nº 62.618-v.28|11|64

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SOLTESZ JOSE c| FERRARI Y HÜBSCHER EDWIN A. E. s|cobro de alquileres", que el martillero Isidro J. Aldana rematará el día 5 de diciembre de 1964, a las 15, en Tinogasta 3295: un televisor marca CBS Columbia Nº 532318, un estabilizador y un tocadisco estereofónico marca "G. Marconi", 6 parlantes, modelo B. F. P., serie 091, que se exhiben en Nicaragua 5576. — Sin base. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.440.— e.27|11-Nº 62.443-v.30|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio ALAMBRICA S. A. contra DONAIRE S. R. L. s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 11 de diciembre a las 11 horas, una camioneta carrozada marca Ika 58, motor Nº 4023531, modelo 92221, serie 904, chapa municipal de la Ciudad de Buenos Aires Nº 732067, año 1958, que se exhibe en Billinghurst 471, Capital. — Sin base al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.27|11-Nº 62.587-v.30|11|64

Nº 2

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secr. Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "LOPEZ OSCAR c| MARCHESE OSCAR" s|ejec., prendaria, que el martillero Rodolfo Leone rematará el día 7 de diciembre del cte., año a las 10 hs., donde se exhibe, calle Rivadavia 10681, el siguiente objeto: Un auto-motor marca Willys, modelo 1932 tipo pick-up, motor Nº 27097, a patentar. — Contado. — Base pesos 18.650. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Con aprob. Judc. (Art. 520 Cd. Ptos.).

Buenos Aires, 24 de noviembre 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.800.— e.27|11-Nº 62.655-v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ JORGE c|DIRSA S.R.L. s|cobro hipotecario", que el martillero Miguel Angel Gutiérrez rematará en la calle Lavalle 1537, 1º "H", el día 15 de diciembre de 1964 a las 17.00 horas, el lote de terreno ubicado en la calle Paraguay Nº 2880 de la Capital Federal, catastrado como parcela 11 de la manzana 114, compuesto según título de 6,92 m. de frente por 18,53 mts. de fondo. Base $ 740.000 m|n. Seña 8%. Comisión 3%. Al contado.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.200.— e.27|11-Nº 62.472-v.2|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el jujcio "KALI S. A. C. I. F. I. y A. c|CARLINO SALVADOR y otros s|Ejec. Prend." que el martillero Mario E. A. Orlandi, en la calle Magallanes 1158 al 1200, el día 9 de Diciembre, a las 15 horas, rematará un chasis para camión marca Bedford, modelo 1961, de 6 cilindros, 97 HP, Nº de motor J4|5|61109005 - Patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 356114, con base de m$n. 238.019,14, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Exposición en el lugar de venta.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.160. — e.26|11 Nº 62.244 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, comunica por 3 días que en el juicio: "LEGUIZAMON ADOLFO E. c|DAMASO A. y otro s| Ejec. Prendaria", que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 7 de Diciembre a las 17 hs., en la calle Tabaré 1538, donde se exhibe el siguiente bien: (1) automotor usado, marca "Plymouth", chasis Nro. 139.611, motor marca "Plymouth" Nro. 139611, de 95 CV. y de 6 cilindros, modelo año 1939, con carrocería sedán 4 puertas; (el vehículo no funciona, le falta el radiador, herramientas y algunos accesorios y rueda de auxilio). — Base $ 91.003,50, seña 30 o|o, comisión 10 o|o; venta sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.400.— e.26|11 Nº 62.376 v.28|11|64

Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio:: "VINCULO SAICFI c|WERLE RICARDO R. s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 10 de Diciembre próximo, h. 16.30, en Vélez Sársfield 1889, donde se exhibe, rematará Un automotor Tempo Viking Rapid, año 1959, carrocería Pick-up, Motor Nº 9EVL-5299, chassis Nº 705.125. Motor Austin 32 HP. 950 cc. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.560.— e.26|11 Nº 62.424 v.28|11|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 8 días en el juicio: "ROMANO MARIA HAYDEE c|EL CIRCULO S. R. L. s| ejecución hipotecaria" que, el martillero José Cascio, rematará en los locales de Avda. Rivadavia Nº 12622 de Ciudadela el día 9 de diciembre de 1964, a las 16 horas, el inmueble de Avda. Libertador Gral. San Martín 4179 de Olivos, Ptdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires; terreno designado en su título como Lote 37 de la Manzana "A"; con 12 mts. de frente al Oeste, Sud Oeste; 29 mts. 48 cms. al Norte; 13 mts. 53 cms. al Nordeste; y 35 mts. 73 cms. al Sud. Base tres milones de pesos m|n.; al contado cuatro millones de pesos m|n. y el saldo en primera hipoteca con dos años de plazo y un interés del 15% anual. — Seña 8%. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Francisco Miguel Bosch, secretario.
$ 7.360.— e.27|11-Nº 62.518-v.5|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en el juicio "GOMEZ de BERNARDELLO MARIA ESTHER contra DROGUERIA ARGENTINA S. R. L. s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 3 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Ibarrola 7057|61, Capital; mide 8m66 frente S., 47m23 costado E., 47m01 costado O., entregándose desocupada la parte que ocupa la parte demandada. — Base $ 1.299.000 contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.200.— e.26|11 Nº 62.355 v.1º|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 8 días, en el juicio "INVERSORIA, S. R. L. c|DALIA CORTE ALFONSO, sobre ej.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 2 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en El Palomar, Partido de Morón, Prov. Bs. Aires, calle Victorica 556, mide 8 m. 66 frente N. O. por 51 m. 96 de fondo; se entrega desocupado. Base $ 350.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 4.800 e.21|11 Nº 61.679 v.30|11|64

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "TADDIA SACI. c|EUGENIO M. CHAIN y otro s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 11 de diciembre próximo, hs. 16.30 en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta, 125 cc. año 1963. Motor Nº 327433. Chassis Nº 08550. Sin base y al mejor postor. Seña 30%.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.440.— e.27|11-Nº 62.588-v.30|11|64

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "GUILLERMO KRAFT S. A. c|COVEN LTDA. COOP. DE VENDEDORES s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 11 de Diciembre, h. 15.30, en Moreno 1441, rematará una Caja Registradora Sweda, modelo 46.350 (2BSxD) Nº 117.787. — Base m$n. 261.666. — Seña 30 o|o. — Se exhibe Ingeniero Huergo 1135, de 8 a 11 hs.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1964. — Jorge A. González secretario.
$ 1.440.— e.27|11 Nº 62.591 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio "PERMANENTE, S. A. c|EDUARDO JUAREZ, s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 9 de diciembre próximo, hora 10, en Peña 2366, donde se exhibe, rematará: Un automotor Renault IKA Dauphine, modelo D. A. 1 V, año 1963, motor Nº 2023380, serie 36131, Pat. 1.087.234, Prov. Bs. As., con radio. Base m$n. 372.176. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. En caso fracasar la subasta, acto seguido se efectuará otra con la base retasada del 50 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920. — e.26|11 Nº 62.423 v.28|11|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|ZULEMA SAMPIETRO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 159.504. — Base m$n. 30.125. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.678 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SERVIDIO JORGE MARIA A. s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 782, 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 154.791. — Base m$n. 27.715. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.675 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEL LAFUENTE s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 153.384. — Base m$n. 31.612. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.676 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ORLANDO CARLOS MARCHINI s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 138.744. — Base m$n. 24.100. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.677 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSARIO JOSE CALLARI s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 187.221. — Base m$n. 33.750. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.603 v.30|11|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos: "ALCE JUAN BAUTISTA c| PELUSO de CARDONA MARIA, s|ejec." que el martillero Irma I. M. de Páez, rematará el 5 de diciembre a las 9 y 30 horas en venida General Paz 7451, donde se exhiben: Una heladera eléctrica, cuatro puertas, marca Red sin número, de 2,20 de alto por 2 metros ancho; Compresor Delfor; una balanza Versa 25 kg. Nº 5648; una balanza F. H. Nº 8983; una picadora Pa Kan mod. F. C Nº 2008; uan sierra para cortar huesos Fundimec, completa, color roja, sin número; un aparejo con diez ganchos. — Al contado. — Seña y comisión de práctica. — Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600.— e.27|11 Nº 62.671 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "ABALSAMO DOMINGO A. c| TERMINE MARIA E. s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Alvarez Thomas Nº 3062, Capital Federal, donde se exhibe, el día 7 de diciembre 1964, horas 16, el siguiente objeto: Un automóvil Furgón, para uso particular "Chevrolet" mod. 1939, motor Nº T.R.2128332; patente Ciudad Buenos Aires, año 1963, número 743518, usado. Base $ 112.000 m|n. contado. Comisión 10 o|o. Más informes en autos. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.680.— e.27|11 Nº 62.543 v.30|11|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: "DOMINGO LLORENTE c|VICTOR MORENO, s|ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 7 de diciembre de 1964, a las 9.45 horas, en Santa Fe 3846, donde se exhibe, un automotor marca D.K.W. "Auto Unión" del año 1960, motor número 8861079721-04, chasis Nº 0527, patente Nº 647506 de la Ciudad de Buenos Aires, año 1964, en el estado en que se encuentra. Base $ 92.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.160.— e.27|11 Nº 62.481 v.30|11|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, en el juicio "LOS CEDROS, SACIF. c|DEMIERRE de PEREZ TERESA, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 10 diciembre próximo, horas 16.30, en Vélez Sarsfield 1889, donde se exhibe, rematará: Un automóvil Heikel, año 1960, microcoupé, motor Nº 0515736, chasis Nº 2817. Base m$n. 52.000. Seña 30 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.440. — e.26|11 Nº 62.425 v.28|11|64

Nº 7

Juzg. Nac. Comercio Nº 7, Sec. 13, comunica por 3 días, en autos "NAPOLI, PABLO c|DALCIO, ARIEL, s|ej. prend.", que el martillero J. J. C. Urquiza, rematará, el 10 diciembre 1964, a las 15, en Alvarez Thomas 1000, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: 1 automóvil marca Packard, mod. 1932, motor 188263, 8 cilindros. Base $ 31.300. Al contado y mejor postor. 10 % comisión.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.440. — e.26|11 Nº 62.307 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "KALI, S. A. C. I. F. I. A. c| COOPERATIVA de TRANSPORTE LTDA. "LA BUENA ESTRELLA", s| ejec. prend.", que el martillero Mario E. A. Orlandi, en la calle Monasterio 1648, el día 10 de diciembre, a las 15 horas, rematará: Un acoplado marca "Benzi", modelo 1962, chasis Nº 1035, con la base de m$n. 105.000, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. Exposición: Lugar de venta.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 2.040. — e.26|11 Nº 62.243 v.28|11|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, del autorizante, comunica por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. c|CHISPA S. R. L. s|ejec. prendaria", que el martillero D. José María Bibiano, rematará el día 7 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local sito en Víctor Hugo 625, de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca "Utilitario Ika", modelo UA-1FB, año 1962, motor Nº 626066474, serie Nº 23211|00366, tipo Furgom Willys, uso particular, sin patentar. Base m$n. 321.632. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.160.— e.27|11 Nº 62.668 v.30|11|64

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días que en los autos "RIOS, ARMANDO JOSE c|MONTELLO, OSCAR A., s|ejecución prendaria", el martillero Gonzalo G. Santos Ortega, rematará, el día 11 de diciembre de 1964, a las diez horas, en la calle Dr. Luis Beláustegui 543: Un automotor usado, marca Rastrojero, en funcionamiento, chasis número 1551, motor marca Borgward, modelo 1959, número 880961, serie 20259. Base m$n. 202.654. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. Informes: Paraná 433, 7º piso, oficina 4, Capital.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.040. — e.26|11 Nº 62.437 v.28|11|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZOLEZZI DOMINGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 214.343. Base m$n. 24.725. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.550 v.30|11|64

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que en autos "SUCESION DE JUAN LALOR Soc. Col. c|JUAN SCAINE s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 1º de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben. Tres máquinas calcular Olivetti: 1 modelo MC 145 Nº 507007 industria italiana y 2 eléctricas Divisuma 14 Nos. 524458 y 97209198; Una máquina escribir Olivetti Lexicon 80 de 120 espacios Nº 96233675: Una caja fuerte grande: Tres escritorios metálicos 7 cajones tapa vidrio: Dos bibliotecas madera de 3 cuerpos: Un escritorio madera con cajón central y 2 puertas; Un escritorio madera 3 cajones y 2 puertas abajo y biblioteca arriba con 2 puertas y gaveta: Tres sillones tapizados plástico diversos colores: Un acondicionador aire Surrey y Un elevador voltaje V. Falcon. Todo en el estado en que se encuentra. Al contado. sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.240.— e.27|11 Nº 62.572 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBINO CELESTINO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 175.667. Base m$n. 28.750. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.686 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NAVARRO LEAÑO ALFREDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 181.483. Base m$n. 27.008. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.685 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|MEZQUITA ELEUTERIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam. Base m$n. 29.688. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800. — e.27|11 Nº 62.682 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|NAME ISMAEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 188.993. Base m$n. 22.895. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800. — e.27|11 Nº 62.684 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "STRUZER, PABLO c|DAYAN, SAUL s|ejecutivo" que el martillero José Taboada rematará el 1º de diciembre, hora 14,30 en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: "Un Juego de Living tapizados en tela damasc, compuesto de un sofá de dos cuerpos y dos sillones, con almohadones. — Un Juego de Comedor francés, enchapado, con marquetería, lustrado, compuesto de 1 aparador 4 puertas, cubierta mármol; 1 bargueño 4 puertas; 1 mesa 2 metros; 6 sillas tapizadas en cuero; un combinado de pie sin marca, gabinete madera; 6 perillas, cambiador automático; 2 arañas cristal, una de 8 luces y otra de 5; 1 mesa de televisión; 1 espejo 3 cuerpos con marco dorado en madera; 1 heladera Siam modelo 100, blanca. — Sin base. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964.— Carlos Viale, secretario.
$ 3.000 e.27|11 Nº 62.470 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DARVIQUE RAUL JULIO s|Ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A. 710 K, Nº 5063436. — Base m$n. 26.371. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.27|11 Nº 62.679 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|FIGUERA FRANCISCO ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 182.119. Base m$n. 20.485. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.27|11 Nº 62.680 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|PARDO JULIO CARLOS EMILIO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 3097. Base m$n. 25.654. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.27|11 Nº 62.681 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|ULLUA MIGUEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 184.801. Base m$n. 25.305. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.27|11 Nº 62.688 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|SURIANO JUAN JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam modelo 90, Nº 114.274. Base m$n. 27.430. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.27|11 Nº 62.687 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda, S. A. c|PUENTE JOSE ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A. 710, Nº 43.896. Base m$n. 39.339. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.27|11 Nº 62.683 v.30|11|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en el juicio "CONTRALOR S.R.L. s|quiebra" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Méjico 557, p. b., donde se exhiben, el día 1º de diciembre 1964, horas 15, una caja de seguridad "Chupzon", una máquina de escribir Underwood y todos los elementos del fallido según inventario de fojas 112 vta.; sin base; al contado; comisión 10 o|o; más informes en autos.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.120.— e.27|11-Nº 62.544-v.28|11|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANDRADE EDUARDO RODOLFO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre hora 10, el siguiente objeto una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 136.155. Base pesos 38.880.— m|n. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano, Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.27|11-Nº 62.503-v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ALMIRON CRESCENCIO s|Ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10. el siguiente objeto una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 190, Nº 973.956. Base m$n. 34.864.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800.— e.27|11-Nº 62.493-v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c.ARRUA NESTOR MARIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860, Nº 75802. Base, pesos moneda nacional 46.110. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800. — e.26|11 Nº 62.382 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio " SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GARCIA de INFANTE IRMA BEATRIZ s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 149.361. Base m$n. 32.535. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e. 26|11 Nº 62.383 v. 28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio " SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GARCIA de ETCHEBARNE ELISA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 195.759. Base m$n. 25.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e. 26|11 Nº 62.384 v. 28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio " SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| D'ALOISIO LUIS FEDERICO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 48066. Base m$n 29.880. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e. 26|11 Nº 62.387 v. 28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio " SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GONZALEZ NILDA ELIDA s Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 65163. Base m$n. 25.896. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e. 26'11 Nº 62.389 v. 28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio " SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GORECKI EDUARDO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 30945. Base m$n. 39.830. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e. 26|11 Nº 62.390 v. 28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio " SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GOMEZ MIGUEL ANGEL s Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860, Nº 5078168. Base m$n. 43.036. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e. 26|11 Nº 62.385 v. 28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio " SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GALLO NORBERTO DELSIN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10; el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-860. Base m$n. 43.036. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e. 26|11 Nº 62.386 v. 28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio " SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| GOMEZ RAIMUNDO ADRIANO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A. 306, Nº 73737. Base m$n. 26.580. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e. 26|11 Nº 62.388 v. 28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBLES JUAN ANTONIO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 905089. — Base pesos moneda nacional 24.325. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800. e.26|11. Nº 61.398 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOBRINO MARIO RENE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306.K, Nº 80759. — Base m$n. 26.580. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario
$ 1.800. e.26|11. Nº 62.399 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TORRES PEDRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 202.128. Base m$n. 26.250. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800. e.26|11. Nº 62.400 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|GIMENEZ FLORENCIO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam modelo A 306 K, Nº 73402. — Base m$n. 26.580. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o o.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario
$ 1.800. e.26|11. Nº 62.381 v.28|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos caratulados "SAFE S. A. c AUTOAR S.A.I.C., sobre ejecución prendaria", que el martillero N. Alberto Núbile, rematará el día 7 de diciembre de 1964, a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, los siguientes bienes: Un equipo automático construido especialmente para pintar unidades N. S. U. Prinz, marca "Werner Pfleiderer", modelo 1961, número 760-636-40 T. M. 1452, procedencia alemana, compuesto de cabina para pintar a soplete tipo S. H. N., canal de secado tipo C.M.E.; armario de mando y control, aclarándose que la cabina y el canal de secado son accesorios que complementan el equipo. — Se encuentran en cajones numerados 700'636 del 1 al 35. — En el estado y condiciones en que se encuentran. — Los bienes se encuentran depositados en la calle Colón 580, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhiben. — Base $ 1.632.847 m|n. — Al contado. — Entrega previa aprobación de la subasta por el Juzgado. — Seña 30 Com. 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.480.— e.26|11-Nº 62.282 y 62.459-v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "BEORDI S. A. I. F. I., c. MORAL FELIX y otros, sobre ordinario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 3 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Luca 1771, Capital Federal; se entrega desocupado, en el estado en que se encuentra y con planos aprobados. — Base pesos 2.500.000. — Contado. — 10 o|o seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 3.000. e.26|11. Nº 62.356 v.1º|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HEREDIA JOSE RAMON, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.860 Nº 67.901. Base m$n. 39.962, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e.26|11 Nº 62.391 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ GERONIMO PEDRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 7.570. Base m$n. 27.680, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e.26|11 Nº 62.392 v.28|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, que en los autos: EL PAMPERO IMP. y EXP. S.R.L. c|RODOLFO CAÑONES, ejecutivo, que el martillero Manuel Segura, rematará en la calle Paraguay Nº 4780, el día 30 de noviembre, a las 15 horas, los siguientes bienes: una máquina bobinadora eléctrica c motor acoplado marca "Delcan" Nº 375; una máquina bobinadora marca "Miba" c|motor acoplado Nº 779; y una máquina bobinadora marca "Miba" 077, c|motor acoplado. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Exhibición: Día del remate. — Datos en Neuquen 726.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.040 e.26|11 Nº 62.375 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OLIVERA RAFAEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90. Nº 162.667. Base m$n. 31.330, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e.26|11 Nº 62.393 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|OCAMPO FERNANDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 46.465. Base m$n. 37.520, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e.26|11 Nº 62.394 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|PAIVA BENIGNO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.710, Nº 44.296. Base m$n. 31.692, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e.26|11 Nº 62.395 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|PIERONI HUMBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 175.103. Base m$n. 34.020, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e.26|11 Nº 62.396 v.28|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ JUAN FELIX, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 191.045. — Base m$n. 28.750, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800 e.26|11 Nº 62.397 v.28|11|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 23, comunica por tres días que en autos "BALTAIN PABLO c|FIGUEROA LEONIDAS s|Ejec. Prend." el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 10 de diciembre de 1964 en la calle Iriarte 2264 donde se exhibe, a las 17 horas, un televisor para

uso familiar modelo 502 marca Dumond Nº 15431|P completo con sus accesorios, en el estado en que se encuentra. Base $ 23.950.— Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. La entrega se efectuará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920.— e.27|11-Nº 62.576-v.30|11|64

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "ARDISSONE ALFREDO V. c|JUAN A. LA PORTA s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 11 diciembre próximo, h. 18, en Agüero 2160, donde se exhibe, rematará un automotor Lincoln, año 1947, sedan 4 puertas, pat. Cap. Federal, año 1962, Nº 200723 Motor Nº 179.147. Base m$n. 64.000.— Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440.— e.27|11-Nº 62.580-v.30|11|64

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "BLUMETTI JOSE contra MARIA M. FERNANDEZ de ESPADEO, sobre cobro ejecutivo" que el martillero Roberto Daul, rematará en Miravé Nº 3385, donde se exhiben, una heladera mostrador ocho puertas Rotta con equipo acoplado en perfecto funcionamiento y dos ventiladores uno de ellos de pie y el otro de pared, el 2 de diciembre de 1964 a las 17 hs. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 del C. de P.). Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de noviembre 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040.— e.27|11-Nº 62.570 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos HOSUPA S.R.L. c|SIMONE W. FRANCISCO s|Ejec. Prend., que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el 9 de diciembre de 1964 a las 14 hs., en Fray Cayetano 468, Cap. Fed. un camión marca Scania-Vabis, modelo año 1956, motor Nº 232059 de 6 cilindros 165 C.V., sin funcionar, en el estado en que se encuentra, incompleto y que se exhibe en el lugar del remate. Base: $ 413.585.— Comisión 10 o|o Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800.— e.27|11-Nº 62.505-v.30|11|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio REGMAR TEXTIL C. e I. s|quiebra, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 3 de diciembre, a las 16 horas, en Alsina 1450, 7º piso al fondo. — Los muebles de oficina, las instalaciones y varios de esta quiebra, allí existentes, donde se exhiben. — Sin base, seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes no se entregarán hasta tanto no sea aprobado el remate por el Tribunal.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800 e.26|11 Nº 62.379 v 28|11|64

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: "LEGUIZAMON ADOLFO E. c|RODOLFO O. IBAÑEZ y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 10 de Diciembre de 1964 a las 8 horas, en el local de la calle San Juan 4041, donde se exhibe, un automóvil marca Buick, modelo año 1937, motor Nº 43.298.555, patente de la Capital Federal Nº 28.226, en el estado en que se encuentra. — Al contado. — Base: $ 47.125 m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate. —

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.920.— e.27|11 Nº 62.483 v.30|11|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OTAÑO RAMON OSVALDO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo remaará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 202.446. — Base m$n 29.253. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.510 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOSA JOSE MARIA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.710, Nº 5070119. — Base m$n. 34.965. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.511 v.30|11|64

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días que en autos "STRAMINSKI MIGUEL c|HERNANDEZ, DIEGO s|E. Prend." el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 17 de Diciembre de 1964 a las 10 hs. en la calle Warnes 636, donde se exhibe: Una prensa Hidráulica de 200 toneladas marca "Maxfort" Nº 36362, con motor eléctrico acoplado marca "Indu-Mot" Nº 61007 de 220|380 volts. 4 H.P. con bomba marca "Max-fort" Nº 36.363 y manómetro. — El bien se entregará en el momento en que se apruebe Judicialmente el Remate (Art. 520 del C. de Ptos.) — Al contado. — Seña 30 o|o. — Base m$n. 56.500. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.920.— e.27|11 Nº 62.563 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio: ARIAN ANTONIO c|CRISTALERIAS CRISTAL SUR S.R.L. y otros s|ejecutivo, que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el 4 de diciembre a las 15 hs., en San Martín 66, piso 5º, oficina 523, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Alvarado Nº 1522 de la ciudad de Mar del Plata partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del codemandado Señor Germán Federico Wessel al folio 3157 del 11 de junio de 1957; figurando en guía de contribuyentes: Partida Nº 20518, manzana 2, lote 1a., Car. 2, Sup. 180. — Valuación $ 582.100. — Ubicación Catastral: Circ. VI, Secc. D., Manzana o fracción 295a., Parcela 7. — Con las medidas ad-corpus y linderos que surjan de sus títulos. — Se puede visitar únicamente el domingo 29 de noviembre de 10 a 12 hs. — Base $ 388.066,66. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, al contado. — Informes en Mar del Plata: señor Juan Carlos Martínez, Avenida Colón 1472.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 6.200 e.26|11 Nº 62.330 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio CASA MAZZA S.R.L. s|quiebra, que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el 1º de diciembre a las 14 hs., en Uruguay Nº 382, sin base, al detalle y al mejor postor: 1 caja fuerte "Vironia" c|combinación; 1 escritorio met. 7 caj.; 1 armario metál; 1 sierra circular c|motor eléctr.: torno de mano c|motor eléctr.; balancín, balanza joyero, mesas, ventiladores y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 92| 92 vta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.160 e.26|11 Nº 62.329 v.28|11|64

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en los autos "MORENO, MARIANO P. contra RAFAELE de VASEN, H. R. A., sobre cobro ejecutivo" que el martillero señor Ernesto Ballvé Sardá, rematará, en la calle Maipú número 631, piso 3º "F", Capital, el día 3 de diciembre a las 15 horas: Un departamento sito en la calle Azcuénaga número 1071, Capital, Unidad 2, planta baja. Al contado. Base $ 990.000 m|n. Seña 10 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.000.— e.25|11-Nº 62.067 v.30|11|64

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ARNOLDO MAZZINO S A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8842
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de diciembre de 1964 a las 19 horas en Chaco 104, Piso 5, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 inc. 1 del Código de Comercio ejercicio 30|9|1964 y distribución de utilidades;

2º Aumento de capital;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.27|11 Nº 62.429 v.2|12|64

AMERICAN MARKETS S.A.C.I.F.I.A.
Nº 13193
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 7 de Diciembre 1964 a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Asunción 4183, loc. 29, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio del Ejercicio al 30 de Junio de 1963.

2º Fijación número de Directores, elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente

3º Remuneración Síndico y Directores.

4º Designación 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.27|11-Nº 62.626-v.2|12|64

ACOLCHADOS ALASKA S.A.I.C.
Nº 16779

Llámase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1964, a las 15,30 horas, en Medrano 246, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional.

2º Modificación del Artículo Nº 5 de los Estatutos Sociales.

3º Autorizar al Directorio a emitir, llamar a suscripción e integración de las series de capital aumentado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 3.600.— e.27|11 Nº 62.599 v.2|12|64

ADINSA
Sociedad Anónima Comercial Administraciones e Inversiones
Nº 18.449
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 643, Esc. 730, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Consideración de propuestas para la suscripción e integración de aciones ordinarias de un voto de las series 2da. a 5ta. del Capital Social y del aumento del capital que la Asamblea disponga hasta la serie 25ta. inclusive.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.26|11 Nº 60.247 v.1º|12|64

ADROQUIMICA S.A.C.I.I.R.
N. 13.009

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 11|XII|1964, a las 17 horas, en Paraná 768, 8º, Cap. Fed., para tratar:

1º Informe Presidencia.

2º Doc. Art. 347 C. de Comercio al 30|XI|1961|2|3.

3º Ratificación actuación Directorio.

4º Fijación vencimiento mandatos directores y síndicos.

5º Firma acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.26|11 Nº 62.406 v.1º|12|64

ADENA S.A.I.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la calle Quintino Bocayuva 22, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Art. 347 y 361 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y retribuciones de Directores y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.26|11 Nº 62.371 v.1º|12 64

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A.
(A. T. Y. M.)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 634, 1er. piso, Of. 18, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de julio de 1963 y 31 de julio de 1964.

2º Designación de nuevo Directorio.

3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de la Sociedad, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 6.000 e.26|11 Nº 62.408 v.1º|12|64

ARCOMET S.A.I.C.F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de diciembre de 1964, a las 18 hs., en 25 de Mayo 583, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la solicitud de Convocatoria de Acreedores efectuada por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.26|11 Nº 62.416 v.1º|12|64

AEG ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 9.586
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 7|12|1964, 12 horas, Bernardo de Irigoyen 330, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado acciones ordinarias un voto.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.26|11 Nº 62.068 v.1º|12|64

ARISA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase Asamblea Ordinaria 4|12|64, 9 horas, Paraguay 1307, 17, para considerar:

1º — Documentos Art. 347 C. C., ejercicio 31|12|63.

2º — Reforma de Estatutos.

3º — Designación Directorio y Sindicatura y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.23|11. Nº 61.940 v.27|11|64

ABENTE S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmobliaria
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la calle Perú Nº 743, piso 11º, Of. 67, Capital Federal, el día 7 de diciembre de 1964, a la hora 18.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la Sociedad el 18 de agosto de 1964, solicitando convocatoria de sus acreedores y consideración de la propuesta de concordato a ofrecer.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.26|11 Nº 62.325 v.1º|12|64

ALDO R. APHALO
SACIFI

Convócase a Asamblea General Ordinaria día diciembre 7 de 1964, a las 19 horas, en Sarmiento 1848, 3º "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del C. de C., por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Remuneración y designación de directores, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.25|11 Nº 61.971 v.30|11|64

ALMACENES MODERNOS S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 10.548
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre 1964, a las 9.30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos Primero y Segundo de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo Nº 26 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.800 e.25|11 Nº 62.105 v.30|11|64

ASTILLEROS ALIANZA, S. A.
(9853)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Avda. de Mayo 633, 6º piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio;

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura (Arts. 22 y 33 del estatuto);

4º Integración del Directorio;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.400. — e.25|11 Nº 61.820 v.30|11|64

ASUNCION ELECTROMETALURGICA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 10 horas, a realizarse en el local de Larrazábal 2879, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de las gestiones cumplidas por el Directorio hasta la fecha.

2º — Aumento del Capital autorizado.

3º — Informe sobre contratación de debentures.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.25|11. Nº 62.136 v.30|11|64

ARISTE DE ESTRUGAMOU S. A., Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Ref.: Nº de Registro: 5.940

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día cinco de diciembre de 1964, en el local social de la calle Juncal 739, Entrepiso, de esta Capital, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas a los efectos del Art. 24 de los Estatutos.

2º Consideración de la documentación preceptuada por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 4.800 e.25|11 Nº 62.047 v.30|11|64

ARISTE DE ESTRUGAMOU S. A., Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Ref.: Nº de Registro: 5.940

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día cinco de diciembre de 1964, a las diez horas y treinta, en el local social, Juncal 739, Entrepiso, de esta Capital Federal, con el consiguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de Asamblea y de dos accionistas a los efectos del Art. 24 de los Estatutos.

2º Consideración y aprobación del proyecto de modificación de los Arts. 11, 15, 16 y 27 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000 e.25|11 Nº 62.048 v.30|11|64

"B"

BOULEVARD S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 8 de diciembre de 1964, a las 13 horas, en el local social Esmeralda 762, 1º Piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1964.

2º Fijación del número de Directores.

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

4º Aumento de capital.

5º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.27|11 Nº 62.638 v.2|12|64

BORIS BOSOER Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Boris Bosoer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1964, en Cangallo Nº 1962, Buenos Aires, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio terminado el 30|6|64 y distribución de utilidades.

2º Ratificación de actos del Directorio.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres años.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.25|11 Nº 61.256 v.30|11|64

BOSSO SPORT Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Nº de Registro 10701|959

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1964, a las nueve horas, en la calle Brasil Nº 946, de la Capital Federal, para tratar:

1º — Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 1963|64, cerrado el día 31 de julio pmo. pdo.

2º — Aumentar el capital autoriza do a m$n. 30.000.000.

3º — Elegir un Director Titular; Directores suplentes; Síndico titular; Síndico suplente y dos accionistas para suscribir el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.400. e.25|11. Nº 62.173 v.30|11|64

"C"

C O I N Constructora Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle San José Nº 1330, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las modificaciones propuestas al artículo 5º del estatuto social;

2º Ratificación de la autorización al Directorio para emitir acciones hasta el monto del capital autorizado;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del estatuto social, las acciones deben ser depositadas en nuestra sede social, a más tardar dos días antes de la Asamblea.

$ 4.800. — e.27|11 Nº 61.865 v.2|12|64

C O I N Constructora, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle San José Nº 1330, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio social terminado el 31 de agosto d 1964;

2º Retribución al Directorio y síndico por el ejercicio vencido;

3º Distribución de utilidades y bonificación al personal;

4º Elección de un director presidente, un director vicepresidente y un director secretario;

5º Elección de un síndico titular y uno suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del estatuto social, las acciones deben ser depositadas en nuestra sede social, a más tardar dos días antes de la Asamblea.

$ 6.200. — e.27|11 Nº 61.648 v.2|12|64

CONCENTRACION DE FLORICULTORES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1964, que se celebrará a las 9 horas, en su local social, Avda. del Libertador Nº 222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 31º ejercicio social terminado el 30 de setiembre de 1964;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deben depositar sus acciones hasta 2 días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito en algún Banco oficial o particular. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1964.

$ 5.400. — e.27|11 Nº 62.445 v.2|12|64

COMPAÑIA RIOPLATENSE DE PLASTICOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expte.: 5119

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1964, a las 19.30 horas, en la sede legal, Avenida Chiclana Nº 3311, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963;

2º Retribución a los directores y síndicos;

3º Liquidación de la sociedad;

4º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones;

5º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.27|11 Nº 62.657 v.2|12|64

CONEVIAL, S. A. C. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Paseo Colón 823, piso 1º, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios sociales terminados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964;

2º Retribución al Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Aprobación actuación del Directorio y síndico provisorios de la sociedad;

5º Fijación del número de directores de la sociedad;

6º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente;

7º Aumento del capital autorizado de la sociedad;

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25 del estatuto social, sobre depósito de acciones para la asistencia a la Asamblea.

$ 7.000. — e.27|11 Nº 62.357 v.2|12|64

CLUB DE PESCA "LA ROTONDA"

Registro Nº 3.288

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1964, a las 20.30 horas, en el local de la calle Crámer 2339, sede de nuestra Secretaría, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración del Balance General y Memoria del Ejercicio, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1963 al 30 de setiembre de 1964.

3º Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, (4) cuatro Vocales Titulares, (4) cuatro Vocales Suplentes y (1) un Revisor de Cuentas por el término de 2 años en remplazo de los señores Víctor R. Paz, Lionel Cavagna, Pedro Mercuri, René J. Carlini, Carmine Cavallaro, Carlos Ceccati, Lionel H. Gómez, Máximo Ortega, Félix A. Tejada, Guillermo Lucero, José Trupia y Antonio López, que terminan su mandato, y Secretario General, Secretario de Actas, (1) un Vocal Titular, por el término de 1 año en reemplazo de los señores Héctor Lago, Miguel A. Depalo y Juan C. Tossi, que renunciaron.

4º Designación de (3) tres miembros para la Comisión Escrutadora y nombramiento de (3) tres socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

$ 1.080 e.26|11 Nº 62.193 v.28|11|64

CLORATLANTICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Diciembre de 1964 a las 9,30 hs. en Avenida Córdoba Nº 657, Piso 6º, Capital Federal a fin de considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación en Convocatoria de Acreedores de la Sociedad.

2º Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. —El Directorio.

$ 1.800.— e.26|11 Nº 61.984 v.28|11|64

CABIRO Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Diciembre de 1964, a las 15 horas, en la sede social calle Pichincha 752, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.

2º Ratificación de la decisión del Directorio de presentar la Sociedad en convocatoria de Acreedores.

3º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 3.800.— e.26|11 Nº 60.905 v.1º|12|64

COMESI S.A.I.C.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 7|12|64 a las 19 hs. en Belgrano 865, 4º piso, para considerar:

1º Documentos Art. 347, C. C., ejercicio 30|6|64.

2º Designación de Directorio, Sindicatura y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.26|11 Nº 62.419 v.1º|12|64

CORAL S.A.C.I.I. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 6 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local social de Sarmiento Nº 1171, 2º piso, Of. "F", Capital Federal, para considerar:

1º Ratificación de lo actuado por el actual Directorio.

2º Consideración de la Memoria y Balances Generales de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y el 31 de diciembre de 1963.

3º Nombramiento del nuevo Directorio.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.25|11 Nº 61.332 v.30|11|64

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA S. A.

Registro Nº 3687

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de diciembre de 1964 a las 9 horas, en Avda. Julio A. Roca 546, Oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social y modificación de los artículos cuarto y octavo de los Estatutos;

2º Mandato a un Director de la Sociedad para solicitar la aprobación legal e inscripción de las reformas estatutarias con autorización de aceptar las modificaciones que la Inspección de Justicia aconsejara;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e.24|11-Nº 61.423-v.28|11|64

COLONIZADORA Y POBLADORA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 1964 a las 12 horas, en Avda. de Mayo 634, 1er. piso, of. 18, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.

2º Designación de nuevo Directorio.

3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 5.600.— e.26|11 Nº 62.412 v.1º|12|64

COMPAÑIA AUXILIAR FABRIL E INMOBILIARIA "LUX"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la sambleа General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en Montevideo 1647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347º, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1964.
2º Elección de dos Directores, así como un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e.26|11 Nº 62.331 v.1º|12|64

"D"

DEVENIR S. A.
(Ex - J. C. Mestre)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la sede social, Triunvirato 3726, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio Ejercicio Nº 2.
2º Remuneración Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerdan las disposiciones del Artículo 11 de los Estatutos para la concurrencia a Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.27|11 Nº 62.110 v.2|12|64

DYBEM S. A.
Com. Financ. e Inmob.
Registro Nº 8145
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Bolívar 391, 3º "E", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.—
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.24|11-Nº 60.195-v.28|11|64

DUOMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria
Expte. 16248
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Prórroga mandato Directores
2º — Consideración documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1963.
3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — Jorge Carlos Mitre, presidente.
$ 2.880. e.25|11. Nº 62.138 v.30|11|64

DESTILERIA SAN IGNACIO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 7 de diciembre de 1964, a las 10 horas en la sede de la sociedad, Luzuriaga 361, Capital Federal, a efectos de consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital de la sociedad a $ 200.000.000.—.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.800.— e.25|11 Nº 60.740 v.30|11|64

"E"

ELAR, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local social de la calle Alsina 971, 1er. piso, oficina 15, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, por un año;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el nuevo ejercicio;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.27|11 Nº 62.456 v.2|12|64

EDGARDO HESS, S. A.
Com., Ind., Gan. y Fin.
25 de Mayo 158 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en 25 de Mayo 158, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1964;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.27|11 Nº 62.623 v.2|12|64

E S T I Q U I M
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Ex Grandes Almacenes Famatina, S. A. I. C.)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Maipú 62, piso 3º, frente, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 2º del estatuto social;
2º La designación de los accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.27|11 Nº 62.143 v.2|12|64

EDANU, S. A. C. I. e I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de diciembre de 1964, en Maure 2325, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria y balance;
2º Elección de directores y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400. — e.26|11 Nº 62.206 v.1º|12|64

"F"

F E M B A C
Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones y Finanzas
Inspección General de Justicia
Registro Nº 17.321
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local situado en Las Heras número tres mil ciento uno, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1964.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.200.— e.25|11 Nº 61.917 v.30|11|64

F E L N E R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Santo Tomé 3050, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.25|11 Nº 61.988 v.30|11|64

F. A. V. E. S. A. I. C. I. E.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 5 de diciembre ed 1964, a las 8 horas, en el local de la calle Australia 2800, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocación de mandato del director señor Eleodoro José Cunietti
2º Designación de nuevo director.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.052 v.30|11|64

"G"

GRANDES ALMACENES FAMATINA S.A.I.C.
H o y
ESTIQUIM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraoridinaria para el día 9 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Maipú 62, piso 3º, frente, Capital, para tratar el Orden del Día, que se publica por Estiquim S. A. — El Directorio.
$ 2.000. e.25|11. Nº 62.142 v.30|11|64

GUILLERMO BILLY S.A.C.I. e I.
Expte. 14.768|61

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1964, a las 19.30 horas, en el local Bulnes 65, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.062 v.30|11|64

GLASIRIS S. A.
Registro 5780 - 1951
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Glasiris S. A. Com., Ind., Inmob. y de Const., a efectuarse en su local social de calle Córdoba Nº 362, de Capital Federal, para el día 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital social hasta la suma de m$n. 25.000.000.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.800. e.25|11. Nº 62.050 v.30|11|64

"H"

HERRAMEC S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de diciembre, a las 8 horas, en Salom 350, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.25|11. Nº 61.870 v.30|11|64

HOTELSA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en la calle Oro 2554, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347, inciso 1º del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|63.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.25|11. Nº 60.909 v.30|11|64

"I"

INPACO S. A. I. C. e I.

Convócase Asamblea Extraordinaria el 9|12|1964, hs. 18, en Heredia 949, para tratar:
1º Aumento capital.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.400.— e.27|11 Nº 62.328 v.2|12|64

IGLESIAS COMERCIAL,
Sociedad Anónima
Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 748.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de estados al 31 de agosto de 1964, prescriptos por el artículo 347 y sus concordantes del Código de Comercio;
2º Remuneraciones Directorio y síndico y distribución de utilidades;
3º Nombramiento de directores y síndicos;
4º Aprobación retribuciones del presidente delegado y director gerente;
5º Ratificación de la gestión del Directorio, en lo que se refiere a la adquisición de los fondos de comercio de la disuelta sociedad "Iglesias y Cía.";
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. — e.25|11 Nº 62.087 v.30|11|64

"J"

JORGE Y MARIO ALPERN S.A.I.C.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Fournier 3060|64, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1964.
2º Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.27|11 Nº 62.651 v.2|12|64

"L"

LA INDUSTRIALIZADORA MINERA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Avda. de Mayo 634, 1er. piso, oficina 18, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963;
2º Designación de nuevo Directorio;
3º Designación de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 6.000. — e.26|11 Nº 62.411 v.1º|12|64

LAS GARZAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Av. Roque S. Peña 555, 4º, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|7|64;
2º Elección de directores;
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.25|11 Nº 62.076 v.30|11|64

LANERA RIOPLATENSE S. A.
Nº de Registro 3.096
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1964, a las 9.30 hs., en Maipú 864, 5º B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1º), del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;
2º Afectación de Fondo de Emergencia y del Saldo de Revalúo Contable para enjugar pérdidas;
3º Designación de directores;
4º Designación de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.25|11 Nº 62.137 v.30|11|64

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S.A.A.
Nº de Registro 2689
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de diciembre a las 11.30 horas en la Sede Social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272;
2º Emisión de las series 2, 3 y 4 de las clases "A" y "B" del capital autorizado por un total de 180.000 acciones, o sea m$n. 18.000.000,—, e integración, mediante la capitalización de m$n. 15.000.000,—, del saldo de Revalúo Contable, de la totalidad de las series 2 y 3 de las clases "A" y "B" y de m$n. 1.500.000.—, de la serie 4 de las clases "A" y "B" respectivamente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 18.000 e.25|11 Nº 62.156 v.12|12|64

"M"

MULTIPLE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Rivadavia 1430 - Buenos Aires

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de

diciembre de 1964, a las 17.30 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 1430, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de C., del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y afectación de utilidades:
2º Elección de los miembros del Directorio y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.27|11 Nº 62.561 v.2|12|64

MI CASA SOCIEDAD ANONIMA
Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Expediente Nº 14939
Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en el local social de la calle Esmeralda 320, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio Ejercicio 30|6|63 y 30|6|64.
2º Retribución Directorio y Síndicos.
3º Transferencia cartera.
4º Resolución sobre actividades futuras de la Sociedad o su disolución anticipada y liquidación.
5º Modificación de Estatutos.
6º Conforme a lo resuelto en Punto 4º elección de Directores, o liquidadores y síndicos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.800.— e.27|11 Nº 62.203 v.2|12|64

MATRA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1964, a las 11 horas en Coronel Pagola 3758, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso primero del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 15 de marzo próximo pasado;
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades;
3º Reconsideración de la Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 15|3|61, el 15|3|62 y el 15|3|63 y aprobadas por las respectivas Asambleas Generales;
4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.25|11 Nº 62.119 v.30|11|64

MADERERA RIO NEGRO S. A.
Com. Ind. Financ. Inmob. y Agrop.
Expediente Nº 7.415
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de diciembre de 1964, a las 8,30 horas en Maipú 939, para tratar:
1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º a) Elección de Directorio en reemplazo de los que terminan su mandato.
b) Elegir Síndico Titular y Suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200. e.24|11 Nº 61.146 v.28|11|64

"P"

P.I.M.S.A.
PROMOTORA DE INVERSIONES MOBILIARIAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 4 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local social de Maipú 859, 2º subsuelo, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la gestión del Directorio durante el período formativo;
2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 C. C., correspondiente al 1er. ejercicio social cerrado el 31|12|63;
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;
4º Elección de un nuevo Directorio y síndicos titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el acta de Asamblea.. — Luis Vallejo, presidente.
$ 3.000. — e.26|11 Nº 62.257 v.28|11|64

PINCHETTI Y CIA. S. A. C. e I.
Convócase a Asamblea ordinaria para el 5|12|1964, horas 12, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 30|9|1964, distribución de utilidades, honorarios directorio y síndico, aumento de capital, elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.25|11 Nº 62.131 v.30|11|64

"Q"

QUITRAL-CO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1964, a las 17 horas, a realizarse en el local de la calle Suipacha Nº 268, piso 13º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias presentadas por el presidente Joseph Zeppa, y el vicepresidente Keating V. Zeppa.
2º Para el caso de ser aceptadas las mismas, designación de quiénes los reemplacen hasta la próxima asamblea general ordinaria.
3º Designación de dos accionistas para firmar el correspondiente acta.
Nota: Para poder participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 19 de los estatutos).
$ 5.000.— e.27|11 Nº 62.457 v.2|12|64

"S"

S O F O R
Sociedad Anónima Forestal
Nº 17.080
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1964, a las 11,45 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 314, piso 1º, de la Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 30 de setiembre de 1964;
2º Elección del Directorio y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 5.000. — e.25|11 Nº 62.063 v.30|11|64

S.A. ROBERTS A.O.I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria, el 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, Maipú 939, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de C. correspondiente a los ejercicios cerrados al 30|4|61; 30|4|62; 30|4|63 y 30|4|64;
2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — El Directorio.
$ 3.800 e.25|11 Nº 62.164 v.30|11|64

SANATORIO LAVALLE S. A. C. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en Lavalle número 1730, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1964.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta.
3º Ratificación de la gestión del Directorio hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio, incluida la obligación hipotecaria a que se refiere el acta de fecha 31 de octubre de 1963. — El Directorio.
$ 3.800.— e.25|11-Nº 62.145-v.30|11|64

SPS SEEGER ARGENTINA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 3 de diciembre de 1964, a las 8.30 horas, en la sede social Crespo 2791|95, de la Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — — El Directorio.
$ 4.000.— e.25|11-Nº 62.099-v.30|11|64

SUGADE S. A.
Comercial, Industrial, Mandataria, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 19,30 horas, en Chascomús 5721, Cap. Fed., para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1964.
2º Retribución de Directores y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000. e.24|11 Nº 59.911 v.28|11|64

"T"

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS, S. A. I. y C.
Convócase a Asamblea Ordinaria, 7 diciembre 1964, 18 horas, en Azopardo 1345.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1964;
2º Elección síndico titular y suplente;
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.26|11 Nº 62.255 v.1º|12|64

"U"

UTECO S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en San Martín 66, escritorio 115, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio al 31 de agosto de 1964 y distribución de utilidades.
2º Fijación número y elección Directores y designación Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.27|11 Nº 62.598 v.2|12|64

"V"

VIAFINCO
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Sociedad Anónima
Registro 11.337
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Alsina 440, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de Directores, Síndico y 2 accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.400. e.24|11 Nº 61.186 v.28|11|64

"Z"

ZONDA, ARTICULOS PARA VIAJE, S. A. I. C. y F.
Registro Nº 13732
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local Dr. J. F. Aranguren Nº 2973, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, del ejercicio 1963|1964;
2º Elección de directores y fijación de su número; de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 14 estatutos.
$ 3.800. — e.25|11 Nº 61.989 v.30|11|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

A. Blanco y Cía. Martilleros Públicos, of. Rioja 1260, Cap. Avisan: Raúl Alegre Caballero y Agustín Matas venden negocio de Bar, Restaurante y Parrilla sito AVENIDA SAN JUAN 2348, Capital, a Margarita Ana V. de Ortiz y Eduardo Francisco Rodríguez. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.27|11 Nº 62.539 v.2|12|64

Arnaldo Bonetti Sala, Escribano Público Nacional, avisa al Comercio que el Señor Jacobo Saúl ha vendido a los Señores Héctor Gerardo Torre, Gregorio José Eutimiades y Simeón Euthymiades, con domicilio en la calle Reconquista 1110, el negocio de Artículos para Hombres denominado "El Tucumano", sito en la calle ALMIRANTE BROWN Nº 1406 de esta Capital. — Los compradores toman a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. — Reclamaciones de Ley, domicilio de las partes calle Reconquista Nº 1110, Capital Federal.
$ 3.000.— e.27|11 Nº 62.606 v.2|12|64

Miguel Di Fabio, Martillero Público con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602 de esta ciudad, avisa que Doña Ana de Calvo vende a Doña Brígida Arellano de Cacioli su negocio de Fiambrería y Despensa, sito en la calle ACHA Nº 3750, Capital Federal. — Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.634 v.2|12|64

Avisan: Lastra, Paz y Cía., Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 214, 2do. p., Of. 6, T. E. 45-1001, que: José Barbeito, vende a Domingo Piñero, el negocio de Despacho de Pan y Facturas, sito en esta Capital, AVENIDA GAONA Nro. 3793. Reclamos t|Ley en n|oficinas, d|de las partes.
$ 1.600 e.26|11 Nº 62.192 v.1º|12|64

Se hace saber por cinco publicaciones que don Rodolfo Plastina, domiciliado en Azara 140, Capital, vende a doña María Suárez de De Novelli, domiciliada en Azara 49, Capital, el negocio de Venta de Carne al por Menor, denominado "Santa Lucía", sito en ARISTOBULO DEL VALLE 1395, Capital. Interviene el Escribano Haroldo A. Longhi, con domicilio en Lavalle 1390, 4º B, Capital.
$ 2.200 e.26|11 Nº 62.180 v.1º|12|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públi., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Francisco M. Sabatino y Vicente Saladino venden a Elbio Erildo Trussi, Frutería y Verdulería, ALVAREZ JONTE 4802. Dom. partes y recl|Ley n|oficinas.
$ 1.400 e.26|11 Nº 62.271 v.1º|12|64

Fernández y Cía., Martilleros, avisan que los señores Antonio Feito y Matías Feito, venden a los señores Juan Enrique D'Almeida y Antonio Da Silva Qunitas, el negocio de Bar, sito en la calle ALVAREZ THOMAS 46, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas, Salta 472, Capital Federal.
$ 1.600 e.26|11 Nº 62.285 v.1º|12|64

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E.: 40-4159| 4168, avisan: Alfonzo Rizzo vende a Manuel Irago, su negocio de despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, calle AVELINO DIAZ Nº 2200, esquina LAUTARO, domicilio de contratantes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.25|11 Nº 61.992 v.30|11|64

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2do. Piso, T. E.: 40-4159| 4168, avisan: Jesús García, Bienvenido Vázquez, Hipólito Gaspar Rodríguez, Jovino López, Manuel Rodríguez y la Sucesión de Manuel María Arias, Venden a Gerardo Fuente, Manuel Fuente, Antonio Martín, Celestino Carpintero, Manuel García y Manuela Fuente viuda de Fuente, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle ALVAREZ JONTE Nº 2902, esquina NAZCA, domicilio de contratantes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.500 e.25|11 Nº 61.990 v.30|11|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Irma Tonani de Feldman vende a Lisardo Sánchez, despacho de pan y venta de artículos envasados en general, AVENIDA SANTA FE número 5076, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.600 e.25|11 Nº 62.019 v.30|11|64

Se hace saber por cinco días que Omar Abel Tricarico vende a Pinia Pomeraniec, el negocio de Fiambrería, Lechería y Productos de Granja, sito en la Capital Federal, AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 3035. — Reclamaciones término ley, en J. Ingianna y Cía., Mart. Públ., Avenida Nazca Nº 2782, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.200 e.25|11 Nº 62.104 v.30|11|64

Antonio Lepera, Avda. Los Constituyentes Nº 4636, Capital Federal, avisa, que ha vendido, al señor Natalio Mass, su negocio de Ventas de Aves y Huevos, Puesto Nº 21 del Mercado, calle AVENIDA LOS CONSTITUYENTES 4636, C. Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 2.400 e.25|11 Nº 61.670 v.30|11|64
NOTA: Se publica del 25 al 30|11|64, en razón de haberse omitido el 21, 23 y 24|11|64.

"B"

Manuel Carlos Galván, Martillero Público avisa: Miguel Florio vende libre deuda y gravámen su negocio, Lechería, Artículos Envasados y Productos de Granja sito calle BILLINGHURST Nº 1831, Capital, a Federico Cunha. — Domicilios partes y reclamos Ley mis oficinas: Salta Nº 444, 1º "A", Capital Federal.
$ 1.600.— e.27|11 Nº 62.477 v.2|12|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José Vidal, Andrés Francisco Hermida, Nemesio Castro y

Eduardo Fernández venden a Antonio Miceli, café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, BARTOLOME MITRE Nº 2502 esquina LARREA Nº 98, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.480 v.2|12|64

Antonio Carballo & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1409, Piso 2º, of. "D", T. E. 45-2797, avisan: que Jaime Sanjuan vende a Francisco Domínguez, negocio Hotel y Despacho de Vinos y Cervezas, sito en BARTOLOME MITRE Nº 1390, Capital, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.448 v.2|12|64

Francisco Bruno y Ferrucio Bruno comunican al Comercia y la Industria en general que no se realizó la compra del negocio calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 607, Capital Federal, a Jorge Raúl Oliva por exceder el pasivo.
$ 1.200 e.26|11 Nº 62.207 v.1º|12|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Ricardo H. Suárez vende a Vicente Rizzo. Frutería y Verdulería, BENITO JUAREZ 2161. Domic. partes y reclamos Ley nuestras oficinas. T. E. 63-0353-5678.
$ 1.400 e.26|11 Nº 62.269 v.1º|12|64

José Fernández Requejo, balanceador y martillero público, Of. Muñiz 1626, T. E. 921-3592, que Ricardo Baltasar García y Clotilde Varela de López, venden a María González de Pérez, su despensa de BERON DE ASTRADA Nº 2202, Cap. — Recl. ley d|part., m|oficinas.
$ 1.400. e.26|11. Nº 62.314 v.1º|12|64

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart. Públicos, Of. Paraná 583, piso 3º, T. E.: 40-6867, avisan que: Ha quedado nula la operación de compra-venta del negocio sito en la calle BALCARCE Nº 1364, Capital. — Publicada por edictos números 36.809.
$ 1.400 e.25|11 Nº 61.685 v.30|11|64
Se publica nuevamente, en razón de aparecer con error en el pie de imprenta

"C"

Divanlito Sociedad en Comandita por Acciones, domicilio Cafayate 1264, Capital Federal, hace saber que venderá y transferirá el activo y pasivo del fondo de comercio de su propiedad, sito en CAFAYATE 1264, Capital, dedicado al ramo de venta de divanes camas y afines, a favor de "Divanlito Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio en Viamonte 1465, 9º Piso, Capital. — Domicilio legal ambas partes y reclamos de ley: Cafayate 1264, Capital.
$ 2.600.— e.27|11 Nº 62.520 v.2|12|64

Inversora Atlántico Sur Sociedad Anónima, domicilio Cafayate 1252, Capital Federal, hace saber que venderá y transferirá el activo y pasivo del fondo de comercio de su propiedad, sito en CAFAYATE 1252, Capital, dedicado al ramo de fabricación y venta de divanes camas y afines, a favor de "Divanlito Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio en Viamonte 1465, 9º Piso, Capital. — Domicilio legal ambas partes y reclamos de ley: Cafayate 1252, Capital Federal.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.521 v.2|12|64

Armando Spisso y Samuel Jorolinsky comunican la disolución de la Sociedad de Hecho "Talleres Gráficos Electra, S. Jorolinsky y A. Spisso" sito en la calle CATAMARCA 2252, Capital Federal, domicilio de la sociedad, activo y pasivo a cargo de los socios en forma proporcional hasta el día 9 de septiembre de 1962. — Reclamo de ley a escribano Domingo O. Núñez, con oficinas en la calle Tucumán 1539, 4to. Piso, Escritorio Nº 42, Capital Federal.
$ 2.000.— e.27|11 Nº 62.489 v.2|12|64

Alejandro Laureano Escandón, Martillero Público, con oficinas en la calle Sarmiento 1995, Capital, avisan que Osvaldo Cacace y Alcides Banega, venden a Baltasar José Cayetano González, el negocio de Panadería sito en CASTRO BARROS 99, esquina DON BOSCO 3901|21, Capital. — Domicilio de las partes: mismo negocio. — Reclamos de ley: mis oficinas.
$ 1.800 e.25|11 Nº 61.960 v.30|11|64

Se hace saber por cinco días que la Sra. Clotilde Elena Falcón, con domicilio en CARLOS CALVO 3352, vende al Sr. Angel Rosario García Contreras, con domicilio en Ayacucho 405, primer piso, Florida, Prov. Buenos Aires, el negocio del ramo de comestibles y afines ubicado en Miró 551. — Reclamos de ley en Miró 551, o las partes.
$ 1.600 e.25|11 Nº 62.057 v.30|11|64

Se hace saber por cinco días que "F.A.D.A. Fábrica Argentina de Anteojos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en CESPEDES 3037, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a "F.A.D.A. Fábrica Argentina de Anteojos", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con el mismo domicilio y que continuará los negocios de la cedente con efecto retroactivo al día 1º de junio de 1963.
$ 2.000. e.26|11. Nº 62.432 v.1º|12|64

Sucesión de Juan Mosquera, integrada por los señores Argentina Rey de Mosquera y Gerardo Manuel Mosquera, únicos componentes de la Sociedad de Hecho Sucesión de Juan Mosquera, con negocio de venta de lonas en la calle CASEROS Nº 2650 de la Capital Federal, avisan que con fecha 22 de marzo de 1963, han disuelto la sociedad. Reclamos de Ley Escribanía Grynberg, Tucumán 1539, 4º, 43, Capital Federal.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.083 v.30|11|64

Rosa Juana Vaccarezza de Ingratta, Sebastián José Ingratta y Germinal Ingratta, sociedad de hecho, dedicada al ramo de Despacho de Pan y Venta de Helados, se disuelve parcialmente por retiro de los socios Rosa Juana Vaccarezza y Germinal Ingratta. Activo y Pasivo a cargo el socio Quedante. — Reclamos y domicilios en el negocio, sito en CORRIENTES 6150, Capital.
$ 2.000 e.25|11 Nº 62.113 v.30|11|64

Avisan Viscarra, Vázquez y Cía., mart. públ., ofic. Pichincha 378, que José Rivadulla, y por sociedad de hecho Salvador Puglisi y Antonio Tommasi, venden a Quito Bar S. R. L. (en formación) su negocio Bar-Casa de Lunch, denominado Bohemia Grill, sito CORDOBA 1864, domicilio de las partes. — Reclamos ley n|ofic.
$ 1.600 e.25|11 Nº 62.148 v.30|11|64

Ruiz y Cía., Martillero Público oficinas Chile 2123, comunican que Roque Honorio González, vende a los señores: Elbite Graña y Juan Pallares su negocio de Bar, Café, Restaurant, sito en la calle COLONIA 489 donde constituyen domicilio reclamos de Ley n|oficinas.
$ 1.600 e.25|11 Nº 62.125 v.30|11|64

"CH"

Fernández y Cía., Martilleros, avisan que el señor José María Vicente, vende a los señores Manuel García, Angel Vega, Antonio Ramajo, Tirso Elvira y José M. Barreiro, el negocio de Bar denominado "El Ancla", sito en la calle CHILE 899, Cap. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas, Salta 472, Capital.
$ 1.800. e.26|11. Nº 62.283 v.1º|12|64

"D"

Se hace saber que Alfredo Cembrano, farmacéutico, Osvaldo Lionel Fleiderman y Jaime Isaac Sijvarger, domiciliados en la calle Donato Alvarez Nº 1801, venden el negocio de Farmacia Stamati, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sito en la calle DONATO ALVAREZ Nº 1801, a la doctora María Teresa Ghioldi de Rodríguez, domiciliada en la calle Segurola 320, piso 2º. Escritura y reclamo de ley: Escribano Francisco S. Tepedino D'Elia, Av. R. S. Peña Nº 933, piso 3º, Esc. 310|11.
$ 2.600. e.26|11. Nº 61.442 v.1º|12|64

Carlos Espeche, abogado, T. XVII; F. 124, comunica que Juan Carlos Pérez Gallardo, con negocio de cuero crudo y curtido, domiciliado en DOBLAS Nº 651, Capital Federal, ha vendido, cedido y transferido el activo y pasivo del expresado negocio a "Pérez Gallardo, Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en Reconquista 538, 5º piso, Dpto. 52 "A", Capital Federal, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964. — Para reclamos de ley Reconquista Nº 538, 5º piso, Dpto. 52 "A", Capital Federal.
$ 2.800. e.26|11. Nº 62.312 v.1º|12|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Oscar Roberto Delgado vende a María Elisa Bellissimo, frutería y verdulería, DR. LUIS BELAUSTEGUI 4881. Dom. partes y recl.|ley n|oficinas. T. E. 63-0353.
$ 1.400 e. 26|11 Nº 62.272 v. 1º|12|64

"E"

Se hace saber por cinco días, que Norberto Armando Severino vende su negocio de cigarrería y venta de artículos para regalos, sito en ESMERALDA Nº 290, Capital Federal, a doña María Flor Fernández de Barral. Domicilios de partes y reclamos de Ley: Escribano Roberto de la Lastra, Esmeralda Nº 272, Capital.
$ 1.600.— e.27|11 Nº 62.614 v.2|12|64

"G"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso. T. E. 40-4159|4168, avisan: Jesús Alvarez, Manuel Fondo y Adolfo Piñeiro venden a Adolfo López, Valentín López, Miguel Gutiérrez, Policarpo Atondo y Manuel Rodríguez, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle GAONA Nº 2702, esquina BOYACA, domicilio de contratantes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Este edicto rectifica el Nº 52.161, publicado con fecha 9|10|64 al 15|10|64.
$ 2.600.— e.25|11 Nº 61.991 v.30|11|64

"H"

Al comercio, Daniel Fernández, Martillero Público, Oficinas Ayacucho Nº 922, Capital Federal, T. E. 84-8038 avisa que el Sr. Venancio Luis Martín vende al Sr. Constantino Porto negocio Despacho de Comestibles por menor y bebidas envasadas sito calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2395, Capital Federal, domicilio de ambas partes y reclamos ley Oficinas intermediario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.494 v.2|12|64

"J"

Cortizas, Suárez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Uruguay Nº 16, 6º piso, Oficina 67, Teléf. 37-6678 avisan que doña Pilar Pérez viuda de Paz, vende su negocio de Tintorería denominado "Blanca Nieves", sito en esta Capital, calle JUAN RAMIREZ de VELAZCO Nº 399, a Adolfino Cainzos Sanjurjo, Francisco Botana Martínez y Pedro Botana Sueiro, libre de todo gravamen. Domicilio de la vendedora en el mismo negocio y los compradores en Uruguay 16, Capital. Reclamos de Ley 11.867 en nuestras Oficinas.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.455 v.2|12|64

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Florindo Jares Fernández, Andrés Jares Fernández, Primitivo Jares y Felisindo Jares Couso, venden al señor Alfonso Martínez, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Hotel-Alojamiento, sito JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1003 esquina CHARCAS, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.
$ 2.600.— e.27|11 Nº 62.502 v.2|12|64

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Callao 406 piso 1º, avisan que el señor Federico Fernández, vende el negocio Venta de Comestibles y Bebidas Envasadas al por Menor, sito en la calle JORGE NEWBERY 1875, Capital Federal, a Martha María Ruggieri. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.000. e.26|11. Nº 62.262 v.1º|12|64

Alvarez, Moreda y Alvarez, Bal. y Mart. Públ., oficinas Ayacucho 656, avisan que los señores Bautista González y Benigno Gacío, venden a los señores Vicente García, Enzo Luis Ravizzi y Antonio Pedro Creixell, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle JUNCAL Nº 2164|66. — Reclamac. términos ley, n|ofic., domicilio de las partes.
$ 1.800. e.26|11. Nº 62.351 v.1º|12|64

Artuso y Cía., Garay 3414, p. 1º "B", avisa, Juan Bautista Casalone vende su negocio de Despacho de Pan sito en la calle JOSE LUIS CANTILO 4710, Capital a Beatriz Julvez de Albarellos, domicilio partes y reclamo ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e.25|11 Nº 62.078 v.30|11|64

"L"

David Castellani, Virgilio Arturo Castellani, Juan Pecenko y Rómulo Baiocco, comunican la disolución de la Soc. Com. Colec. "Castellani y Cía.", dedicada a la explot. de Carpintería Mecánica, fábric. de puertas, ventanas y afines, sita en LUIS BRAILLE 5655, con efecto retroactivo al 31|12|1963. Domic. part. y recl|Ley en el mismo. Intervienen Julio Boullosa y Cía., Mart. Púb.
$ 2.000 e. 26|11 Nº 62.295 v. 1º|12|64

Laborda y Rossi: de la Asociación de Balaceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Callao 406, piso 1º, avisan que "Italia Café S. R. L." Réditos 926164, integrada por los señores Francisco Martínez Iglesias, Fernando Ronderos, Ramiro Calvo, Carlos Cardin, José Sergio Francisco, Pascual Giancaspro, Benigno Espada Rodríguez, Renato Premici, Juan Ramón Calvo, Santos Spitale, Humberto Cretón, Alfredo Domínguez, Francisco Rodríguez, Higinio Pérez, Secundido Calvo, José Del Coto, José García, Tomás Arena y Antonio Velázquez; vende su negocio de venta de café en tazas, confitería, venta de helados e nenvases único uso, fábrica de helasas y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LAVALLE Nº 889, Capital Federal, a los señores Mario Julio Berdomas y Moreno Gabay. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 4.600 e. 26|11 Nº 62.264 v. 1º|12|64

Artuso y Cía., Garay 3414, p. 1º "B", avisa: José Farre vende su negocio de alojamiento sito en la calle LIBERTAD 116, p. 2º "C", Capital, a la señorita Auristela Amalia Oliva, domicilio partes y reclamo ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.25|11 Nº 62.079 v.30|11|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: "Radar" Sociedad en comandita por acciones, representada por los señores Natalio Valentín Ekstain y José Roca, vende a los señores Hipólito Atilano Giménez, Gregorio Pascual Seta y Antonio Pastore, garaje y estación de servicio LAMBARE Nº 835|39, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.200.— e.25|11 Nº 62.018 v.30|11|64

"N"

Clausi, Iglesias y Cía., SACHF, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan: Anúlose venta "Panadería Mecánica", calle NOGOYA Nº 3602, que Humberto Valente efectuaba a Jorge Iglesias.
$ 1.000 e. 26|11 Nº 62.242 v. 1º|12|64

"O"

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias, Rodríguez Peña 231, piso 2º, T. E. 35-9050; avisan que Antonio Mirás (Réd. Nº 347.812-012), vende a Hermitas Onega de Folgar (Réd. Nº 467.957-006) y Roberto Angel Folgar su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en esta Capital, calle OLLEROS Nº 3228. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.27|11 Nº 62.517 v.2|12|64

"P"

Torres, Zaragoza y Cía., Martilleros, oficinas Santiago del Estero 112, 6º piso, Ofic. 18, avisan: Que comprador "Taller de Lavado y Planchado de ropa con instalaciones a vapor", sito PEDRO GOYENA 765, Tintorería York S. R. L. en formación publicado en edicto Nº 58.601 fecha 6 noviembre 1964, queda modificado así: Compradores señores Flora Edelmira Cavallo, José Antonio Tedaldi y Sacei S. R. L., representada por socio gerente Eleodoro Ramón Pardo, quienes girarán en plaza como Tedaldi, Cavallo y Cía. Reclamos Ley mismo negocio.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.562 v.2|12|64

A. Dimeo y González, Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T.E. 48-7982, avisan quedó anulada venta Casa de Lunch, Bar, Despacho Bebidas y Venta de Helados, sita calle PICHINCHA 338, Capital, que Manuel López vendía a Juan Ricardo Bertelegni y Juan Carlos Cao (en comisión).
$ 1.600.— e.27|11 Nº 62.673 v.2|12|64

Se hace saber que Silva Hnos. Soc. Colectiva, con domicilio en esta Capital calle PEDRO DE MENDOZA 1635, dedicada al ramo de ferretería naval e industrial, se transformo en Sociedad Anónima bajo la denominación Silva Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera, la que continúa con el Activo y Pasivo de la anterior.
Reclamaciones de ley en el domicilio indicado.
$ 2.400 e. 26|11 Nº 62.183 v. 1º|12|64

"R"

"Casa Carlos Eisele Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por su socio gerente y liquidador Elizabeth Hauptmann de Eisele, domiciliada en la calle Rincón 686, transfiere a Erico Germán Koch, domiciliado en la calle Sucre 2965, el fondo de comercio (deducidas las instalaciones), del negocio de importación de materiales para estuches, artículos de propaganda, implementos de fundición, balanzas, etc., establecido en la calle RINCON 688, bajo la razón social de 'Casa Carlos Eisele Sociedad de Responsabilidad Limitada". Reclamos: Escribanía O'Farrell y Miguens. Bmé. Mitre 430.
$ 3.200.— e.27|11 Nº 62.661 v.2|12|64

Antonio Carballo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1409, piso 2º, of. "D", T. E. 45-2797, avisan que Luis Liuzzi vende a Rafael Ahedo y Serafín Ahedo negocio de Hotel-Alojamiento, sito en RIO BAMBA Nº

474, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Se publica nuevamente por haberse insertado con error en el aviso Nº 61.718 del 23|11 al 27|11|64.
$ 2.400 e. 26|11 Nº 62.236 v. 1º|12|64

"S"

Se hace saber por cinco días que "P. A. M. Redolatti e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere su activo y pasivo, con fecha retroactiva al 30 de junio de 1963, a "Los Valles" Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, ambas con domicilio en SAN MARTIN 627, piso 2º "B", Capital Federal. Reclamaciones de ley: Escribanía Cinollo Vernengo: calle Suipacha 58, piso 2º, Capital Federal. La vendedora explota el ramo de agricultura y arriendo de campos.
$ 2.400.— e.27|11 Nº 62.464 v.2|12|64

Fernández e Hijo y González, Mart. Públ. Ofic. Cangallo 1409, 1º A, avisan queda nula y sin efecto venta Neg. SARMIENTO 1743, y edictos Nº 36.143. Recl. ley n|oficinas.
$ 1.000.— e.25|11 Nº 61.961 v.30|11|64

Juan Vázquez y Cía., Balanc. y Mart. Públicos Montevideo 290, 1º E., Avisan: José Ramón Dovale Montero vende a Manuel Costoyas y Avelina Cardigonde de Costoyas su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle SAN JOSE 1529; libre de todo gravamen. — Recl. y Domic. de partes n|oficinas.
$ 1.600 e.25|11 Nº 62.146 v.30|11|64

Juan Vázquez y Cía., Mart. Públ., Montevideo 290, 1º; avisan: Que la venta del negocio de Hotel sito en la calle SAN JOSE 1529, que José Ramón Dovale Montero hacía a Manuel Costoya y Arturo S. Framiñan ha quedado nula y sin efecto. — Recl. y Domic. de partes n|oficinas.
$ 1.400 e.25|11 Nº 62.144 v.30|11|64

"T"

Herberto Weisvein, Martillero Público, avisa que ha quedado sin efecto la venta que "El Duende" S. R. L. efectuó a los señores Ramón Toyos y Rafael Genserico Toyos del negocio de casa de lunch, despacho de bebidas y comidas sito en TALCAHUANO 884, domicilio de partes y reclamos de ley.
$ 1.600.— e.27|11 Nº 62.624 v.2|12|64

Se comunica al Comercio que la Sociedad "Pace y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle TREINTA Y TRES 2276, dedicada a la fabricación de muebles, transfiere su activo y pasivo a la Sociedad "Pace y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones", con igual domicilio que la anterior. Reclamos en término de Ley. Escribanía Mathet, Esmeralda 155, 4º piso B.
$ 2.200 e. 26|11 Nº 62.365 v. 1º|12|64

El escribano Jorge Poccard hace saber que el Sr. Muhamed Contar transfiere su negocio de tienda calle TRIUNVIRATO 3748 al Sr. Rubén J. Trulli. Domicilio partes y oposiciones Florida 323, of. 317, Capital.
$ 1.200 e. 26|11 Nº 62.438 v. 1º|12|64

"V"

A. G. Abal, Martillero Público con oficinas en Sgo. del Estero 217, 4º "G" de Capital, avisa que: José Luis Giménez, vende a Ana Haydée Cazaux de Pérez su negocio de venta de pastas y despensa ubicado en la calle V. CEVALLOS 430, de Capital, libre de todo pasivo. Reclamos dentro del término de Ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.25|11 Nº 62.024 v.30|11|64

REMATE COMERCIAL
ANTERIOR

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 12 de Diciembre de 1964, a las 9 Hs., rematarán el Taller mecánico, calle Fraga 1443. — Orden Marcelo Dorronsoro. — Reclamos de ley en nuestras oficinas Talcahuano 287.
$ 1.200.— e.27|11 Nº 62.622 v.2|12|64

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD DE VALORES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El escribano Horacio Forn hace saber: Se comunica a los señores Accionistas que por disposición del Directorio de fecha 25 de septiembre de 1964, se ha resuelto emitir las series 4ª y 5ª del capital autorizado representadas respectivamente por 5.000 acciones clase "A" de 5 votos del valor nominal de m$n. 1.000 cada una. Las emisiones se harán a la par y los señores Accionistas podrán ejercer el derecho que acuerda el Art. 10 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.680.— e.27|11 Nº 62.597 v.30|11|64

CRUZ PALERMO S.A.C.I.I.F.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de abril de 1964 se resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 15.000.000, y, que el Directorio en su reunión del 6 de mayo de 1964 procedió a emitir 3 series de acciones ordinarias de 5 votos por acción por m$n. 600.000 y 12 series de acciones ordinarias de 1 voto por acción por m$n. 2.400.000 las que se ofrecen a la suscripción.
$ 1.680.— e.27|11 Nº 62.533 v.30|11|64

CERTA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 16.605

Se hace saber que se ha dispuesto la emisión de la undécima hasta la vigésima serie de acciones ordinarias, por un valor nominal de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.) de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 20 de noviembre del corriente año. — El Directorio.
$ 1.560.— e.27|11 Nº 62.580 v.30|11|64

INDORMA S. A.
Registro Nº 16.385

Cumplimentando disposiciones estatutarias pónese en conocimiento de los señores accionistas que la Sociedad ha aumentado su capital autorizado de 3 a 6 millones de pesos. — El Directorio.
$ 1.080.— e.27|11 Nº 62.541 v.30|11|64

BRITALCO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 12 de noviembre de 1964, resolvió la emisión a la par y al contado de las Series 1201ª a 1700ª en acciones preferidas con un dividendo fijo, no acumulativo, del cinco por ciento anual (5 o|o), sin prima de emisión ni de rescate, y sin participación adicional en las utilidades, por un valor nominal total de Cincuenta millones de pesos moneda nacional. Las acciones emitidas tendrán derecho a dividendo desde el 1º|1|1964. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quinee días, contados desde la última publicación. — El Directorio.
$ 2.520.— e.27|11 Nº 62.536 v.30|11|64

TORCEFILOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Echenagucía 1161|63 - Buenos Aires
Registro Nº 14.581
EMISION DE ACCIONES

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha emitido 15 series de acciones ordinarias de la clase A por $ 1.500.000; 15 series de acciones ordinarias de la clase B por $ 1.500.000 y 8 series de acciones ordinarias de la clase C por $ 800.000 de las cuales se entregarán en propiedad 12.170 acciones ordinarias clase B, por valor de $ 1.217.000 a Zacco Samuilov, y 14.400 acciones ordinarias de la clase A, por valor de $ 1.440.000; 2.230 acciones ordinarias de la clase B por valor de $ 223.000 y 7.200 acciones ordinarias de la clase C por valor de $ 720.000 a Rafael Rosanes, con derecho a dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1964 y siguientes, en concepto de capitalización de parte del saldo de revalúo contable existente en el Balance General del 31 de diciembre de 1961, conforme a las disposiciones de la ley 15.272 y partes pertinentes del acta constitutiva de la sociedad. — El Directorio.
$ 4.080.— e.27|11 Nº 62.535 v.30|11|64

MOLINO ARGENTINO S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Por el término de tres días se hace saber que se ha resuelto la emisión de las series quincuagésima sexta a septuagésima quinta del capital social compuesta cada una de diez mil acciones de cien pesos m|n. por acción. Las acciones serán ordinarias al portador, clase A y se integrarán en efectivo en el momento de su suscripción. — El Directorio.
$ 1.440.— e.27|11 Nº 62.444 v.30|11|64

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto emitir v$n. 10.000.000 en acciones ordinarias. A los efectos del derecho de preferencia, los señores accionistas, deberán ejercerlo dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación. La suscripción deberá realizarse en nuestras oficinas, Sarmiento 559, piso 6º, Capital Federal, contra entrega del cupón Nº 3 y|o certificados, y la integración deberá realizarse en cuatro partidas: $ 1.000.000 en el acto de la suscripción; $ 5.000.000 antes del 31 de diciembre de 1964; $ 2.000.000 antes del 31 de enero de 1965 y $ 2.000.000 antes del 28 de febrero de 1965. — El Directorio.
$ 2.640.— e.27|11 Nº 62.447 v.30|11|64

GORKIN Y MEISCHENGUISER S.A.C.I.

A los efectos de ejercer derecho de preferencia se comunica a los accionistas de Gorkin y Meischenguiser S. A. que el directorio en su reunión del día 20 de octubre de 1964 procedió a emitir las series 11 a 18 de $ 500.000 cada una por un total de $ 4.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos y las series Nº 19 y 20 de $ 500.000 cada una por un total de $ 1.00.000 de acciones ordinarias al portador clase "B" un voto, con derecho a dividendo a partir del ejercicio que comienza el 1º de junio de 1964. La suscripción se inicia el 1º de diciembre próximo en la calle Sarmiento 701, Capital Federal y se ofrecen a los accionistas en proporción a las acciones que ya tengan suscriptas de cada tipo. — El Directorio.
$ 2.520.— e.27|11 Nº 62.501 v.30|11|64

ELLERYS S. A.
Comercial - Industrial - Financiera - Inmobiliaria
Nº 11.332

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio en su reunión del 18|11|64 emitió m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, de acuerdo a las facultades conferidas por la Asamblea General del 6|6|64. Dicha emisión se ofrece en suscripción a los Sres. Accionistas, a la par y al contado dentro de los términos estatutarios. — El Directorio.
$ 1.560.— e.27|11 Nº 62.567 v.30|11|64

NAZARENA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agrícola y Ganadera

Se comunica emisión series 2ª a 5ª de acciones ordinarias 1 voto, efectuada por Acta Directorio del 31|10|63 por $ 4.000.000. Integración dinero efectivo y en el acto de la suscripción.

Además el capital autorizado se elevó a $ 25.000.000 por Asamblea General Ordinaria del 16|11|64. — El Directorio.
$ 1.320.— e.27|11 Nº 62.466 v.30|11|64

MILTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 23|3|64 resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 40.000.000 en acciones ordinarias de clase "B" 1 voto. Asimismo, el Directorio resolvió la emisión de las series 136 a 200 en acciones ordinarias clase "B" 1 voto. De esta emisión se utilizarán 3.000.000 para el pago de revalúo contable, 2.700.000 para el pago de dividendo del ejercicio 1963 y el remanente de 7.300.000 se ofrecen a los señores Accionistas, los que tendrán derecho de preferencia del que podrán hacer uso dentro de los 15 días a partir de la última publicación del presente. — El Directorio.
$ 2.520.— e.27|11 Nº 62.504 v.30|11|64

W A L D R O N
Soc. Anón. Com. & Fin.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 26 de octubre de 1964, resolvió poner a disposición de los accionistas, a partir del 27 de octubre de 1964, un dividendo en acciones de 4,914062 %, por capitalización saldo revalúo contable, y 31,804687 %, por distribución de utilidades, emitiendo acciones por v$n. 9.400.000.
$ 1.560. — e.27|11 Nº 62.689 v.30|11|64

ARGENBEL, S. A. P. I. C. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto, en su reunión del 12 de noviembre de 1964, y de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de julio de 1964, proceder al canje de las acciones en circulación por un valor nominal de $ 10.000.000 m|n. de c|l., por nuevas acciones de clase "A", con derecho a cinco votos cada una. Dicho canje se llevará a efecto en Bernardo de Irigoyen Nº 972, piso 8º, Capital, de lunes a viernes, de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 1.920. — e.27|11 Nº 62.663 v.30|11|64

OROPEL, S. A. C. I. y A.
Industria Plástica

Anúnciase por 3 días que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28|9|64, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 15.000.000 a $ 25.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "B". El Directorio, en la misma fecha ha resuelto la emisión de la serie Nº 38 a 62, inclusive, y $ 200.000 de la serie Nº 63, lo que hace un total de $ 10.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase "B". Domicilio social: Coronel Salvadores 1140, Capital. — El Directorio.
$ 1.800. — e.27|11 Nº 62.653 v.30|11|64

ASOCIACION DE COMERCIANTES AMIGOS DE LA AVENIDA SAN JUAN S.A.
Dto. Créditos
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de siete series de acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, por un valor total de pesos 700.000. — El Directorio.
$ 2.400. — e.27|11 Nº 62.642 v.2|12|64

M U R A L T O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 8799

Directorio resolvió emisión series décimooctava hasta vigésima segunda, v|n. m$n. 3.000.000, acciones ordinarias al portador, de un voto. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 % acto suscripción. — El Directorio.
$ 1.200. — e.27|11 Nº 62.625 v.30|11|64

MEDIFARMA, S. A. I. C. F.
CANJE DE CERTIFICADOS

Se comunica que, a partir del 10 de diciembre de 1964, en las oficinas de la sociedad, calle Plaza 1560|62, Capital, se procederá al canje de los certificados provisirios de acciones ordinarias de las series 1 y 2. — El Directorio.
$ 1.200. — e.27|11 Nº 62.650 v.30|11|64

R I V I E R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO CAPITAL EMISION DE ACCIONES - DESTINO

Se comunica a los señores accionistas que por escritura pasada por ante el escribano R. C. Soriva en dos de setiembre 1964 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el capital autorizado quedó aumentado en la suma de veinticuatro millones de pesos m|n., representado por 24 series de $ 1.000.000 m|n., en acciones ordinarias clase "B", con 1 voto valor a la par. Este aumento y emisión tiene el siguiente destino: a) Para capitalizar parte del saldo revalúo contable Ley Nº 15.272, $ 7.800.000; b) Para pago de dividendos de ejercicios pasados, $ 1.260.000; c) Para cubrir derechos crediticios de aportantes de capital para la suscripción de acciones, pesos 14.940.000. Total $ 24.000.000.

En la secretaría social, calle Alsina Nº 1214, primer piso, oficina once, pueden recabarse antecedntes acerca de esta información, así como también formular los reparos que se estimaren conducentes.
$ 3.960. — e.27|11 Nº 62.608 v.30|11|64

LA CAÑADA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 8.000.000 en acciones ordinarias llevando el capital al límite previsto en Estatutos de m$n. 25.000.000. — Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — El Directorio.
$ 1.080.— e.27|11 Nº 60.923 v.30|11|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|11 al 24|11|64.

CREDITO VECINAL FLOSUR
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 8350

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio ha dispuesto la suscripción e integración de las nuevas series de acciones ordinarias al portador, 4ta. a 10a., clase A, con derecho a 5 votos y 11a. a 20a. clase B, con derecho a 1 voto que se efectuarán a la par y al contado, con participación de dividendos a partir del 1º de noviembre de 1963.

También se comunica que el capital autorizado ha sido elevado a la suma de m$n. 2.000.000,— de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 23 de agosto de 1963. — El Directorio.
$ 2.640 e.26|11 Nº 62.426 v.28|11|64

CEMAC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires

PAGO DE DIVIDENDOS ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 30 de noviembre de 1964, se pondrá a disposición en las Oficinas de la Sociedad, Zepita 3137

Capital Federal, de 9 a 15 horas, el dividendo correspondiente a las Acciones Preferidas del 7 o|o fijo más 2,6 de participación adicional en efectivo, contra presentación del cupón Nº 25, que corresponden al 45º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964

El dividendo correspondiente a las Acciones Ordinarias del 10 o|o en efectivo y 10 o|o en Acciones Ordinarias del mismo tipo a la par será puesto a disposición de los señores accionistas una vez que la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autoricen la emisión de acciones correspondientes, en cuya oportunidad se harán las comunicaciones de práctica, cuyo pedido se presentará oportunamente ante sus organismos.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — El Directorio.

$ 3.360 e.26|11 Nº 6[illegible].799 v.28|11|64

HUBERMAN
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 151 a 200 inclusive de pesos 100.000 (cien mil pesos m|n.) cada una de acciones ordinarias 1 voto para pagar dividendos ejercicios 1962 y 1963 y honorarios directores ejercicio 1962. — El Directorio.

$ 1.320 e. 26|11 Nº 62.266 v. 28|11|64

CATYL
Compañía Argentina de Tierras y Loteos Sociedad Anónima, Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo quinto de los estatutos sociales de Catyl, Compañía Argentina de Tierras y Loteos, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, se comunica por tres días a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series "D" y "E" de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción por un valor nominal de 600.000 pesos m|n. cada serie, totalizando la emisión la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.920 e.26|11 Nº 62.182 v.28|11|64

LAMAS & CIA. S.A.C. e I.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series Nº 6 al 20, inclusive, en acciones ordinarias al portador, Clase B, de un voto, por un total de m$n. 7.500.000. — El Directorio.

$ 840 e.26|11 Nº 62.254 v.28|11|64

TRES ASES
Sociedad Anónima
Expediente Nº 10386

Tres Ases, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, comunica que el Directorio en su sesión del 31 de mayo de 1963, ha emitido las series 22a. a 38a. por un total de m$n. 13.600.000,00 en acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto de v$n. 100.00 cada una y que han sido inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1514, al folio 90 del libro 58, Tº "A" de Estatutos Nacionales el 4 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.800 e.26|11 Nº 62.188 v.28|11|64

DIMETAL
S. A. Metalúrgica Comercial e Industrial

A los efectos de los art. 4º y 5º de los Estatutos, comuníquese accionistas emisión de las series 7ª, 8ª y 9ª de acciones ordinarias de la clase "B" de 10.000 acciones cada serie, para que dentro de los 15 días de la última publicación ejerzan el derecho de opción en la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440 e. 26|11 Nº 62.269 v. 28|11|64

STELKAR S. A. C. I. y F.

Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea de Accionistas de "Stelkar" S. A. Comercial, Industrial y Financiera aumentó el capital autorizado en $ 10.000.000 en acciones ordinarias al portador de la clase "A" y el Directorio emitió la serie 6º por el valor de $ 5.000.000 y la ofrece a los accionistas para el ejercicio del derecho de preferencia. Integración al contado. — El Director.

$ 1.560 e. 26|11 Nº 62.254 v. 28|11|64

YUSTE PUBLICIDAD
Soc. Anón., Com., Fin., Inm. y de Mandatos
Bolívar 569 — Buenos Aires

PAGO DE DIVIDENDOS
EJERCICIO 1963

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto abonar a partir del 1º de diciembre de 1964, el 125 o|o como dividendo en efectivo a las acciones ordinarias, conforme lo aprobado por la 9º Asamblea Ordinaria de Accionistas.

El pago se hará efectivo en Bolívar 569, contra entrega del cupón Nº 2, en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.800 e. 26|11 Nº 62.251 v. 28|11|64

SERRA LIMA S. A.
Nº 14.908

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 30|10|64, resolvió aumentar el Capital Autorizado a m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 960 e. 26|11 Nº 62.249 v. 28|11|64

LA LIQUIDADORA S. A. C. I. F. I.
Expte. 12.217

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 3 de diciembre de 1964, contra presentación del cupón Nº 6 se abonará en las oficinas de esta Sociedad, Misiones 16|26, Capital, el dividendo del 10 o|o en efectivo [illegible]diente al Ejercicio Nº 4, cerrado el 30|6|64. — El Directorio.

$ 1.680 e. 26|11 Nº 62.248 v. 28|11|64

BENEGAS HNOS. Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio hace saber que por resolución de octubre 2 de 1964 y en virtud de la autorización de la Asamblea del 29 de setiembre del corriente año ha elevado el capital autorizado de la Sociedad a m$n. 273.830.400 y emitido acciones liberadas de 1|2 votos por $ 43.138.400 m|n., para pago de dividendo.

$ 1.200 e. 26|11 Nº 62.241 v. 28|11|64

ALGAS S. A. I. C.
Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de diciembre de 1964, se procederá a abonar el dividendo en acciones liberadas correspondiente al ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1963 y sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 30|6|64. El pago se efectuará en nuestras oficinas, calle Sánchez de Bustamante 68, 5to. piso. ofic. 54, Capital, en el horario de 9 a 12 hs., presentando el cupón Nº 3 o los certificados provisorios a los efectos de practicar la liquidación que corresponda. — El Directorio.

$ 2.040 e. 26|11 Nº 62.239 v. 28|11|64

"I.V.A."
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDO DEL 2 º EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y clase "B" (1 voto), que en virtud de la autorización acordada por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 30 de noviembre de 1964, se pondrá a disposición el dividendo del 15 o|o en acciones ordinarias y a la par, pagadero en la clase de su tenencia, sancionada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1964

El pago será efectuado contra la presentación del cupón Nº 2, en nuestras oficinas Nº 233|38, de B. Mitre 559, de lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Las nuevas acciones que se entreguen tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1964, llevando adherido el cupón Nº 3.

Para la liquidación de las fracciones menores de 10 acciones (diez), se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 3 600 e.26|11 Nº 62.435 v 28|11|64

NERVUS PUBLICIDAD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir ocho mil acciones ordinarias con derecho a un voto, que constituyen las series Nº 3, a Nº 10, las que se ofrecen a los señores accionistas a la par. — La integración debe ser efectuada al contado en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 1.440 e.26|11 Nº 62.433 v.28|11|64

TRES ASES
Sociedad Anónima
Expediente Nº 10386

Tres Ases, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1961, de acuerdo con lo autorizado por el Decreto Nº 16105 del 3 de diciembre de 1959, ha aumentado el capital social a la suma de m$n. 40.000.000,00. — Asimismo el Directorio en su sesión del 27 de agosto de 1962, ha emitido las series 5a. a 21a., por un total de m$n. 13.600.000,00, en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto de m$n. 100.00 cada una y que han sido inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2040, al folio 332 del libro 55, Tº "A" de Estatutos Nacionales el 14 de setiembre de 1962. — El Directorio.

$ 2.400 e.26|11 Nº 62.186 v.28|11|64

KENWOOD ARGENTINA S.A.
Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio en su reunión del 11 de noviembre de 1964, ha resuelto emitir la serie "F" de Acciones Ordinarias al portador, por un valor nominal total de diecinueve millones de pesos, con derecho a un (1) voto por acción, gozando de dividendo por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1964.

Los actuales tenedores de acciones tienen derecho a suscribir a la par las acciones emitidas, en proporción de una (1) acción por cada 5,26310 de tenencia.

El derecho de preferencia podrá ser ejercido mediante cupón Nº 3, en Av. Juan de Garay 2858, dentro del plazo de quince (15) días contados a partir del último día de la presente publicación.

El pago deberá efectuarse al contado y contra el mismo serán entregadas las respectivas láminas las que llevarán adheridas el cupón Nº 5.

Al cierre de la suscripción, si quedara remanente, será adjudicado a prorrata entre los tenedores que manifiesten tal deseo en su respectiva solicitud. — El Directorio.

$ 3.840 e.26|11 Nº 62.363 v 28|11|64

"AUTHOGAR"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 13069

Se comunica que el Directorio en su reunión de fecha... resolvió la emisión de 40.000 acciones ordinarias clase A, de cinco (5) votos, por m$n. 4.000.000,00. — A los efectos de la suscripción, los señores accionistas podrán hacer uso del derecho que acuerda el art. 7º del estatuto, dirigiéndose al domicilio de Carlos Pellegrini 27, piso 5º, K, Capital.

$1.680 e.26|11 Nº 62.415 v.28|11|64

FIBRAL CHACO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series Nº 11 al 15 de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción. La suscripción se realiza a la par y al contado teniendo las nuevas acciones derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1965, totalizando la presente emisión $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.560. e.26|11. Nº 62.343 v.28|11|64

VENLATEX S. A.
Com., Inmob. y Financiera
Expediente Nº 10.551

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 13 de julio ppdo., se aumentó el capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 20.000.000. — El directorio en su reunión del 17 del mismo mes, procedió a la emisión de cinco series de acciones ordinarias al portador por un valor nominal de m$n. 1.000.000, cada serie y con derecho a un voto, lo que se hace saber a los señores accionistas para que ejerzan derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 2.040. e.26|11. Nº 62.353 v.28|11|64

PRIMO LUCHETTI S.A.C.I.F.I.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto emitir las series 2, 3, 4 y 5, de acciones ordinarias, clase A, 5 votos, por valor total de m$n. 2.400.000. — La integración se efectuará al contado en el acto de la suscripción. — El derecho preferencial deberá ser ejercido dentro de los 15 días contados de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440. e.26|11. Nº 62.340 v.28|11|64

S. A. M. LANGENAUER E HIJOS C.I.F.I. y A.G.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 40 series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por valor de m$n. 40.000.000. — El Directorio.

$ 960. e.26|11. Nº 62.341 v.28|11|64

INDIMA S.A.I. y C.
Industrial Impregnations Argentina

Se comunica que la Asamblea del 24|4|64, aumentó el capital autorizado a $ 7.000.000. — En uso de esa facultad el Directorio resolvió emitir las series 2ª a 8ª inclusive de acciones ordinarias al portador tipo "B", por un valor de $ 700.000 c|u., o sea por un total de $ 4.900.000. — Domicilio para la suscripción: Talcahuano 768, 9º P., Capital — El Directorio.

$ 1.440. e.26|11. Nº 62.299 v.28|11|64

ALBERTO J. ARMANDO
Financiera, Mandataria, Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDOS - EJERCICIO 1963|64

Se comunica a los señores Accionistas que están a mi disposición los siguientes dividendos: 12 o|o en efectivo sobre acciones ordinarias, ejercicio 30|6|64, 9 o|o para completar 18 o|o dividendo definitivo sobre acciones preferidas, segundo semestre mismo ejercicio. — Cupón Nº 4. — El Directorio.

$ 2.600. e.26|11. Nº 62.318 v.1º|12|64

NAPAR S.A.I.C.

Hácese saber por tres días la emisión de $ 2.000.000, de acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción, completándose en consecuencia el capital autorizado inicial de pesos 10.000.000. — El Directorio.

$ 960. e.26|11. Nº 62.288 v.28|11|64

COBROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.314

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|5|61, 31|5|62 y 31|5|64. — El Directorio.

$ 1.080 e.26|11 Nº 62.226 v.28|11|64

COBROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.314

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de las series vigésimo sexta a quincuagésima, ambas inclusive, de Acciones Ordinarias al Portador Clase "A", por un valor total de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.320 e.26|11 Nº 62.225 v.28|11|64

PERU S. A.
Ind., Comerc., Inmob. y Financ.

Comunícase que por Asamblea Extraordinaria del 20|11|64 se elevó el Capital Autorizado a v$n. 55.000.000, de conformidad con Estatutos y Decreto 852|55. — El Directorio.

$ 840 e.26|11 Nº 62.230 v.28|11|64

MANUFACTURA TEXTIL BOSSI S.A.I.C.
Registro Nº 7.080

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5º del Estatuto Social, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 251 a. a 600 a. inclusive, que comprenden 35.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, o sea m$n. 35.000.000. Del total emitido m$n. 10.000.000 se destinarán al pago del dividendo en acciones sancionado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de julio de 1964; m$n. 5.644.100 por capitalización de Reservas Facultativas y m$n. 11.245.900 por capitalización del Saldo de Revalúo Contable, también aprobados por dicha Asamblea General. El total de m$n. 26.890.000, será puesto a disposición de los señores accionistas a partir del día 1º de diciembre de 1964, mediante entrega del cupón Nº 10 y los m$n. 8.110.000 restantes los señores accionistas tendrán derecho a suscribirlo en las condiciones fijadas por el Art. 6º del Estatuto Social mediante entrega del cupón Nº 11, el que perderá su valor pasados los quince días después de vencida la última publicación de este aviso. Los suscriptores deberán entregar el 100 o|o del importe suscripto en dinero efectivo en el acto de la suscripción. Las acciones provenientes de esta emisión gozarán de dividendo a partir del día 1º de mayo de 1964. — El Directorio.

$ 4.800 e.26|11 Nº 62.220 v.28|11|64

COBROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.314

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución Ministerial del 22|10|1964 ha sido aprobada la modificación del artículo tres de los estatutos, por el que se fija el Capital Autorizado en la suma de $ 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.320 e.26|11 Nº 62.223 v.28|11|64

COBROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.314

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 1959 resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional de acuerdo a lo previsto en el artículo tres de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.320 e.26|11 Nº 62.224 v.28|11|64